BOLETIN



OFICIAL

DE MADRID PROVINCIA

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban per parte para la la que se deje un reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el Boletín o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Administración histración Local, por la que se otorgan nombramiantos interiore a fivor de funnombramientos interinos a favor de fun-cionarios de los Cuerpos Nacionales de Administratorios que Administración Local para las plazas que

En uso de las atribuciones que le con-liere el artículo 72.2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionade funcionarios de los Cuerpos Naciona-les de Adamentos de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes que se citan: Secretario de primera categoría.

Provincia de Madrid

Valdemanco y Navalafuente, don Evelio Jiménez Jiménez

Los funcionarios nombrados deberán nomar por contra de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra omar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la nuldia la publicación de esta Resolución en el la la publicación de esta Resolución en el la misma en cial del Estado", si residen en la lazo de quina misma provincia, o en el plazo de quin-ce días tembrancia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra. Las Corporaciones interesadas en estos lombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de La rema de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, den-tro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de refe-rencia que no podrán solicitar el nombra-miento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pacadas sais meses, contados desde la capación en el dos desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado".

Civilas dispondrán

Los Gobernadores Civiles dispondrán inserción la inserción de estos nombramientos en el vincias para construir de sus respectivas prooncias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de diciembre de 1982.—El rector Corella Director general, José Mario Corella

Publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 21 de octubre de 1982.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva del es-tudio de viabilidad y proyectos de parques

recreativos en Torremocha del Jarama y Cervera de Buitrago, del Servicio del Me-dio Ambiente, realizado por "Estudios e Iniciativas, Sociedad Anônima", se hace público, por medio del presente anuncio. a fin de que se formulen, en el plazo de quince dias, las reclamaciones oportunas

y pueda ser devuelta la fianza constituida. Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz

(O.-55.037)

Aprobada la recepción definitiva del estudio de viabilidad y anteproyecto de las alternativas para solucionar el problema de vertido de la explotación porcina y urbanos de Camarma de Esteruelas, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por "Ferudios a Iniciativas Sociadad por "Estudios e Iniciativas, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince dias, las reclamaciones oportunas y pueda ser de-

vuelta la fianza constituida. Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz

(0.-55.038)

Aprobada la recelción definitiva del estudio preliminar de vertidos y residuos industriales en la cuenca del río Henares, del Servicio del Medio Ambiente, realiza-do por "Fundación Instituto Agustín de Bethencourt", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las

reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(0.-55.039)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y determinado mobiliario urbano en los distritos municipales periféricos de Madrid.

Tipos: Los precios iniciales máximos para la realización del servicio por cada una de las zonas son los siguientes: Zona A, 148.484.239 pesetas/año. Zona B, 132.627.439 pesetas/año. Zona C. 151.245.838 pesetas/año. Zona D. 104.076.343 pesetas/año.

Plazos: La duración del contrato será de cinco años prorrogables en otros dos periodos de otros cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales cada una de las cuales ascenderá a la doceava parte del precio de adjudicación.

Garantias: Zona A, 822,422 pesetas; zona B, 743,138 pesetas; zona C, 836,230 pesetas, y zona D, 600,382 pesetas, provisionales; las definitivas se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), en posesión del Documento Nacional de Identidad número, con domicilio en, enterado de los pliegos de bases y condiciones a regir en el concurso para la adjudicación de la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano que se determina en el correspondiente expediente, en los distritos municipales periféricos de Madrid, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismo (en cuanto a la zona y zonas, especificar la zona o zonas a que se concursa), por el precio de (en letra) pesetas anuales (especificar el precio ofrecido por cada una de las zonas a que se concurse) por la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano, comprendidos en la primera fase y detallados en la relación que se adjunta a la presente oferta y que supone una baja del por 100 respecto a los precios fijados en el pliego de bases. Dicha baja se aplicará igualmente a los precios límites señalados en el referido pliego de bases para los parques actualmente contratados y para los nuevos que se construyan en el futuro, así como para las nuevas zonas verdes, árboles de alineación y mobiliario urbano que se puedan incorpo-

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de proposición variante

Don (en representación de), posesión del Documento Nacional de Identidad número con domicilio en ... enterado de los pliegos de bases y condiciones a regir en el concurso para la adjudicación de la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano que se determinan en el correspondiente expediente, en los distritos municipales periféricos de Madrid, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos mediante la constitución, en su momento, de una sociedad anónima en régimen de empresa mixta con el Ayuntamiento de Madrid, si

éste así lo decidiera (en cuanto a la zona o zonas, especificar la zona o zonas a que se concursa), por el precio de (en letra) pesetas anuales (especificar el precio ofrecido por cada una de las zonas a que se concursa), por la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano, comprendidos en la primera fase y detallados en la relación que se adjunta a la presente oferta y que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo fijados en el pliego de bases. Dicha baja se aplicará igualmente a los precios límites señalados en el referido pliego de bases para los parques actualmente contratados y para los nuevos que se construyan en el futuro, así como para las nuevas zonas verdes, árboles de alineación y mobiliario urbano que puedan incorporarse.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria es-

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaria General.

Presentación de plicas: En dicha Sec-ción, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado"

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y treinta de la mañana del primer dia hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, a 26 de octubre de 1982.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-55.034)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Departamento Presu-puestario

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, se acordó aprobar el contrato de prestamo a formalizar entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por el que éste otorga un préstamo de 99.797.744 pesetas, con destino a dotar en parte el estado de ingresos del Presupuesto extraordinario de 1977 (II), con destino a la actualización y mejora de la regulación del tráfico y su extensión a zonas periféricas.

Las condiciones establecidas para dicha operación son las siguientes:

El plazo de amortización del crédito será de seis años, con uno de carencia en cuanto al principal y a un tipo de interés y comisión del 11,40 por 100 anual.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán las reclamaciones que se pudieran formular contra este expediente, que queda expuesto al público durante dicho plazo en el Departamento Presupuestario de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.

Madrid, a 26 de octubre de 1982,—El Secretario general (Firmado).

(0.-55.033)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACION PUBLICA

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela (R-2-1) del polígo-no número 40, del Plan Especial de la avenida de la Paz.

Tipo: 211.500.000 pesetas. Garantia provisional: 2.195.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentisimo Ayuntamiento de Madrid,, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte dias hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín

Óficial del Estado).

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve de la mañana del primer dia hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación

Madrid, 26 de octubre de 1982.-El Secretario general, P. S. (Firmado).

(0.-55.017)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.631

A los efectos prevenidos en el articulo 99 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características es-

peciales se señalan a continuación: a) Peticionario: "Arpegio" (Aéreas de Promoción Empresarial con Gestión In-

dustrial Organizada).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Colmenar Viejo (Madrid), parcelas números 9 al 13, manzana númeor industrial 2D, "Tres

c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a las instalaciones que dicha compañía tiene en el poligono industrial.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior de 800 KVA., relación 20.000/380-220 voltios.
 e) Procedencia de los materiales: Na-

cional. f) Presupuesto total: 2.845.000 pese-

tas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en esta capital, calle del General Diaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Madrid, a 7 de octubre de 1982.-El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.-11.691) (0.-54.803)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.369

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de seis centros de transformación, cuyas características

especiales se señalan a continuación: a) Peticionario: "Mercamadrid, Sociedad Anónima'

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, carretera de Villaverde a Vallecas. Instalador: "Abengoa, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un mercado de

frutas y hortalizas.
d) Características principales: Seis centros de transformación tipo interior de 2 × 630 KVA. cada uno, 15.000/380-220 voltios, instalados, respectivamente, en las naves A, B, C, D, E y F, alimentados los A, C y E mediante línea subterránea en E, D y F, de Al. de 3 × 150 milimetros cuadrados, 12/20 KV., con origen en subestación propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" y final en C. T. situa-do en el mercado de pescados, y los B, D y F con linea de iguales características y origen y final en un segundo C. T. del mercado de pescados.

e) Procedencia de los materiales; Na-

f) Presupuesto total: 41.552.115 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Madrid, a 7 de octubre de 1982.-El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.692) (O.-54.804)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.366 y 50AL-945

A los efectos prevenidos en el articulo 99 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y linea aérea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Confederación Hidro-

gráfica del Tajo.

 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de la Presa, número 10, río Manzanares, barrio de La

c) Objeto de la instalación: Suministrar la energia eléctrica necesaria para el manejo de una compuerta en el rio Manzanares.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 10 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y linea aérea a 15 KV., de 191 metros de longitud, con origen en línea propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" y final en el citado C. T. de 10 KVA. Se utilizará conductor Al-Ac de 31,10 mili-

metros cuadrados y apoyos metálicos, e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 573,937 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en esta capital, calle del General Diaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.-El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G, C.-11.693)

(0.-54.805)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaria de Aguas se tramita, a instancia de don José Antonio Fernández Palacios, Presidente de "Fomento Inmobiliario y Urbanizadora, Sociedad Anónima" ("FIUSA"), con domicilio en Algete (Madrid), callejón de la Sierra, número 7, urbanización "Santo Domingo" expediente relativo a autorización para construcción de un paso sobre el río Gua-dalix, en el extremo Sur, de la urbanización "Santo Domingo de la Calzada" término municipal de Algete (Madrid).

Las obras consisten en la construcción de una obra de paso sobre el río formada por seis conductos cilíndricos de un metro de diámetro interior, dispuestos paralelos al eje del cauce, sobre solera de hormigón. La obra tendrá una longitud de 10,40 metros y 4 metros de anchura.

Sobre los conductos antes indicados se dispondrá una losa de hormigón armado

de 20 centimetros de espesor

Para quitamiedos se instalará una barandilla en los laterales del paso, formada por tubería metálica.

La obra se ha dimensionado como de tipo provisional y quedará inundada en caso de avenida del rio, del orden de 25 metros cúbicos por segundo.

La obra se ubicará en la parte Sur de la urbanización "Santo Domingo", y en el denominado camino viejo de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Algete o en esta Comi-saría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de refe-rencia: Número 101.387 de 1982.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Me-

(G. C.-12.054)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público que don Manuel Fernández Torre, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 de la vigente ley de Aguas y 370 del Código Civil, ha solicitado la desafectación y enajenación a su favor del antiguo cauce del arroyo Los Llanos, colindante con la parcela de su propiedad, número 42 de la colonia Fuentellana, ubicada en término municipal de Alpedrete (Madrid).

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos afectados, significándoles que en el plazo de quince días podrán presentar en el Ayuntamiento de Alpedrete o en las oficinas de la Comisaria de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e

Madrid, 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.

(G. C,-12.175)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el dia 15 de septiembre pasado, por una nimidad acordó, aprobar definitivamente el estudio de detalle, presentado por el Ministerio de Justicia, para la construo ción del nuevo Palacio de Justicia y Servi-cios, de estra construores de Servi-

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de planeamiento vigente.

Alcalá de Henares, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(O.-54.903) (G. C.-11.924)

Doña Maria del Carmen Prades Fernández solicita licencia municipal para e ejercicio de la actividad de jardin de infarcia en la calle Vaqueras, número 21.

Lo que en cumplimiento de lo estable cido en la vigente legislación sobre actividades mal dades molestas, insalubres, nocivas y pel grosas se hace público, para que quiene pudieran resultar afectados de algun mo do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las de servaciones pertinentes en el plazo de dica días a contar de la inserción del presente edicto en el Bolerín Oficial de la provincia.

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(0.-54.979)(G. C.-12.087)

"Harisa" solicita licencia municipal per ra el ejercicio de la actividad de almacen de toda classa de conseniera de de toda clase de metales en la carretera de Barcelona. Barcelona, kilómetro 33,700.

Lo que en cumplimiento de lo estable cido en la vigente legislación sobre actividades males males dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que queno pudieran resultar pudieran resultar afectados de algún no do por la do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las ob-servaciones poeta servaciones pertinentes en el plazo de dies días a contar de la inserción del presente edicto en el Bolerio Oficial de la pro

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(0.-54.980)(G. C.-12.088)

Don Mateo Mazarro Espinar solicila licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pastelería en la calle Rio Torcon, número o con, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo estable cido en la vigente legislación sobre actividades molecularios dades molestas, insalubres, nocivas y pel grosas se hace público, para que quiche pudieran resultar afectados de algún no do por la mara fectados de algún se do por la mencionada actividad que se pretende inetale pretende instalar, puedan formular las dies servaciones pertinentes en el plazo de diel días a contar de la inserción del presente edicto en el Bolletto Oficial de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 82.—El Alcald 1982.—El Alcalde (Firmado).

(0.-54.981) (G. C.-12.089)

Don José Sevillano Torres solicita licen a municipal cia municipal para el ejercicio de la activi dad de mesón en la Guadala dad de mesón en la avenida de Guadular jara, número 16 (bis).

Lo que en cumplimiento de lo estable do en la visco. cido en la vigente legislación sobre actividades molectorios dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quiera resultar afectados de algun no do por la companya de companya do por la mencionada actividad que pretende instalar, puedan formular las de diel servaciones pertinentes en el plazo de diel días a contar de la plazo de diel dias a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 82.—El Alcaldo (1

(O.-54.982) 1982.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-12.090)

Don Diego Munuera González solicila licencia municipal para el ejercicio de la actividad de plisa para el ejercicio en la car actividad de ultramarinos y pan en la care lle Duquesa de Badajoz, L-607.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo nor la sultar afectados d do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la pro-

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-12.091) (0.-54.983)

Don Antonio Bedmar Aguilar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta y reparación de calzado en la calle Goya, número 7, L-C. Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la como de como do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-12.092)

(0, -54.984)

(0.-54.998)

Don Luis González Regel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación y venta de bollería, venta de la la composition de la composition della composition sa, bloque y lácteos en el parque Iviasa, bloque 3, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre activi-dades molecular de la constante d dades molestas, insalubres, nocivas y peli-grosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún mo-do por la sustante de catividad, que se do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las obdias a cores pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edieta contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la pro-

1982.—El Alcalde (Firmado). (G, C.-12.122)

Don Chao Yu Ling solicita licencia muhicipal para el jercicio de la actividad de restaurante en la corta Murillo, númerestaurante en la calle Murillo, núme-

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la resultar afectados de algún modo por do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez dias a conse pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la pro-

1982 El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.123) (0.-54.999)

ALCORCON

Esta Alcaldia-Presidencia, con fecha 11 de paral de presidencia, con fecha 11 de octubre del actual, ha emitido resolución por la que se aprueba la lista provisional de la companidad de la c provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir, en propieda Ayuntamiento para Cubricos en propiedad, cuatro plazas de Técnicos de Administrativos de Administración General.

Alvarez Menéndez, Faustino. Admitidos Aranda Cáceres, Antonía. Ayala Egea, Angel. Baquero, Baquero, Pedro Luis. Benzo Sáinz, Isabel. Bernal Magro, Guillermo. Blanco Orantes, Carmen. Bodelón Alonso, Gloria. Bouza Feito, Sofia. Burgos Garcia, Fernando. Burillo Navarro, Ana Maria. aamiña Garcia, José Angel. anelles Portella, Francesca. asajuana Figuerola, Miguel. Castro Rodriguez, Maria Teresa.

Catalá Martí, José Vicente. Ciudad Rodríguez, Pedro. Cogolludo Espada, Jesús, Cordero Pando, Silvino. Docio Sampablo, Carmen. Espinosa López, Alfredo. Fernández Mato, Julio. Fernández Préstamo, Carmen. Fernández Vegue, Enrique. Francisco Duarte, Miguel de. García Rescalvo, Miguel. Giménez-Coral de Lahelguera, Carmen. Gómez Galán, Juan. González Márquez, Santiago. Grech Moreno, María Dolores, Gutiérrez Barbado, María José Hernández Fernández del Valle, Carlos. López García, Félix. López Laguna, Flor Maria. López Ruiz, María Dolores. López de Sa y Fernández, María José. Lloret López, Rosario. Madina Armentia, José Ignacio. Martin Coronel, Margarita. Martinez García, Jesús. Martinez Raez, Dolores. Méndez Lázaro, Felipe. Minguez Parodi, Angel. Monje Garcia, Leonor. Montaner Navas, Marta. Pernaute Monreal, Maria de los Angeles.

Pery Paredes, Dolores. Pozo González, Juan José. Puerta Parada, Fátima de la. Quintana de Juan, Eduardo. Rincón Sánchez, Fernando. Rodriguez Duque, Fernando. Rodriguez Rodil, Enrique. Rodríguez Rodríguez, Montserrat. Rojas Ponce, Juan Ignacio. Romo Bernaldez, Carmen. Rubio Delgado, Eduardo. Rubio Delgado, Francisco Javier. Rubio San Román, José Ignacio. Sánchez Hernández, Francisco. Santamera Cerceda, Loreto. Sanz Bueno, Emilio del. Sevilla Nohales, María Isabel. Simón Adiego, María del Carmen, Torrano Ruiz, María del Carmen, Torre Lluch, Carlos de la. Torresano Menor, Lorenzo. Valdés Yáñez, Jesús. Vara Miranda, Maria Jesús. Ventosino Morales, Javier. Vivanco García, María Jesús.

Excluidos

Burillo Navarro, Luisa Maria (1). Cerdán Francés, María Aangela (1). Sánchez Godoy, Antonio Pascual (2).

(1) Renuncia manifestada por los interesados.

(2) No haber satisfecho los derechos de examen.

Lo que se hace público de acuerdo con la base sexta de esta convocatoria, concediéndose un período de reclmaciones de quince dias, contados a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado"

Alcorcón, a 14 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(0.-54.992)(G. C.-12.116)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta localidad, se hace público que don Ramón Cervera Carranza ha solicitado licencia para instalar una pescadería en Las Pozas, galería comercial, puesto número 1. (Expediente: 186-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez dias, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las

observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12,009) (0.-54.935)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta localidad, se hace público que doña Rocio Pareja de Castro ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería en Las Pozas, galeria comercial, puesto nú-mero 10. (Expediente: 187-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 8 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.010) (0.-54.936)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta localidad, se hace público que el "Banco Central, Sociedad Anónima", ha solicitado licencia para instalar una oficina ban-caria en la calle Polvoranca, número 48. (Expediente: 188-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez dias, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 9 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.011) (0.-54.937)

En la Secretaria de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince dias hábiles, el expediente de modificación de créditos del Presupuesto de la Fundación Pública de Servicio Patronato Deportivo Municipal, por importe de 15.867.235 pesetas, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre del año en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose en este Ayun-tamiento, durante el citado plazo, las reclamaciones que puedan presentarse con-

tra el citado expediente. Alcorcón, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.080) (O.-54.973)

En la Secretaria de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de crédito del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1982, por importe de presente ejercicio de 1982, por importe de presente ejercicio de 1982 por importe ejercicio de 1982 por im 386.343.606 pesetas, que fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre del año en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose en este Ayuntamiento, durante el citado plazo, las reclamaciones que puedan presentarse contra el citado expediente.

Alcorcón, a 18 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.081) (0, -54.974)

AMBITE

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre del presente año, la rectificación de la delimitación del suelo urbano de este término municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de

la provincia, a efectos de reclamaciones. Ambite, a 18 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(O.-55.008) (G. C.-12,132)

ALPEDRETE

La Corporación municipal, en sesión de Pleno celebrada el día 8 del corriente, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de este Municipio, en lo que afecta al Poligono 31, para ampliación de zona comercial

privada de la Urbanización "Hórreo III". promovido por la empresa "Evicorsa". Lo que se hace público a efectos de que

durante el plazo de un mes, puedan presentar las oportunas reclamaciones, tal como determinan el artículo 41 de la ley del Suelo y el 128 del Reglamento de Planeamiento publicado según Decreto 2159/78,

de 23 de junio.

Alpedrete, 15 de octubre de 1982.—El

Alcalde, Félix Díaz San Gregorio.

(G. C.-12.140) (0.-55.016)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de octubre de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino del Puente Viejo y de la Balona, cuyo resumen se detalla a continua-ción, queda abierto el plazo de presentación de ofertas.

Los elementos esenciales del pliego son los siguientes:

Objeto: El mencionado más arriba. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 43.155.876 pese-

tas de presupuesto de contrata, a la baja. 4º Cláusula de revisión de precios: Se

aplicará la fórmula tipo números 9 y 40. 5º Garantias: Provisional, de 516.058 pesetas, y la definitiva, de 1.032.117

pesetas.

6º Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaria, hasta las trece horas del último día hábil, durante los diez dias, también hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", mediante sobre cerrado y lacrado, según normas y conteniendo los documentos previstos en

Modelo de proposición: Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación para contratar las obras de pavimentación del camino del Puente Viejo y de la Balona, se comprometen a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de seguridad social con los productores empleados.

(Lugar, fecha y firma.) 8º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día si-guiente hábil al de terminación del plazo

de presentación de ofertas. Arganda del Rey, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.912) (0.-54.891)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno. en sesión de 4 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la adjudiciación, mediante subasta, de las obras de pavimen-tación del camino del Puente Viejo y de la Balona, por un importe de 43.155.876 pesetas de presupuesto de contrata, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de reclamación: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina (de nueve a catorce).

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Arganda del Rey, 14 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.913) (0.-54.892)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino de San Martin de la

Vega y otros (primera fase), por un importe de 34.879.369 pesetas de presupuesto de contrata, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Plazo de presentación: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

 b) Oficina de reclamación: Secretaria de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina (de nueve a catorce).

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Arganda del Rey, 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.914) (0.-54.893)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno. en sesión de 4 de octubre de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino de San Martin de la Vega y otros (primera fase), cuyo resumen se detalla a continuación, queda abierto el plazo de presentación de ofertas.

Los elementos esenciales del pliego son los siguientes:

Objeto: El mencionado más arriba.

Plazo de ejecución: Nueve meses. Tipo de licitación: 34.879.369 pesetas, del presupuesto de contrata a la baja. 4º Cláusula de revisión de precios: Se aplicará la fórmula tipo número 40.

5º Garantias: Provisional, de 433.793 pesetas, y la definitiva, de 867.586 pesetas.

6º Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaria, hasta las trece horas del último día hábil, durante los diez dias, también hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado", mediante sobre cerrado y lacrado, según las normas y conteniendo los documentos previstos en el pliego:

Modelo de proposición: Don ..., vecino de con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación para contratar las obras de pavimentación del camino de San Martin de la Vega y otros (primera fase), se comprometen a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores empleados.

(Lugar, fecha y firma.) 8º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del dia siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Árganda del Rey, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.915)

(0.-54.894)BECERRIL DE LA SIERRA

Por parte de "Club Karting, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de un karting en el punto kilométrico 51,800 de la carretera de Navacerrada a Becerril de la Sierra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertilo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Avantamiento.

Becerril de la Sierra, a 16 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12,006) (0,-54,932)

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 16.000.000 de pesetas.

Finalidad: Obras de recrecimiento depósito agua "Majada del Espino" Plazo de amortización: Cinco años,

Tipo de interés: 16,5 por 100 anual. Comisión inicial: 0,5 por 100 sobre

Subvención: Excelentisima Diputación Provincial, con destino al pago de amortización e intereses 10,9 por 100.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Tasas por suministro de agua potable a domicilio y recogida de basuras.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el número 2 del artículo 3 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a

las siguientes normas: a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 16 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.084) (0,-54,977)

BOADILLA DEL MONTE

Doña Felisa del Real González ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un supermercado en la calle José Antonio, número 14, de esta localidad.—Expediente 29/A/82

De conformidad con cuanto se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

Don Angel Nicolás del Banco ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un mesón en local sito en la calle de José Antonio, número 14, de esta localidad.-Expediente 30/A/82

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones o

alegaciones que tengan por conveniente. Boadilla del Monte, a 18 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.013) (0.-54.939)

COBEÑA

Por el Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 1982, aprobó, por unanimidad, la aplicación de contribuciones especiales a todos los edificios que se benefician con las obras de pavimentación y construcción de aceras y que afecta a las calles de Colmenar, Ajalvir, travesia de Ajalvir, travesia de Colmenar y otras por vez primera y en lo referente al pago efectuado por este Ayuntamiento, a razón de 460 pesetas por cada metro lineal y en cuantia del 90 por 100, cuya aplicación se hace de conformidad con la Ordenanza fiscal y en vigor, aprobada por este Ayuntamiento y el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, teniendo en cuenta lo estamento de Haciendas Locales, artículos 451 y 469 de la ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y la to 3250/1976, de 30 de diciembre, en sus artículos 23 y siguientes, y otras disposi-

be pagar cada interesado, habida cuenta de los antecedentes obrantes al efecto en

este Ayuntamiento. Lo que se hace público por medio del presente, abriéndose un plazo de quince dias hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Cobeña, 18 de octubre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-12.079) (0.-54.972)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima", contra Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 25 de junio de 1981, por el que se acordó denegar la propuesta de delimitación de poligono y fijación como sistema de actuación el de compensación dentro del Plan Parcial de ordenación de la zona de ordenanza especial de grandes instituciones de la carretera de Alcobendas y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 699 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Pre-

sidente (Firmado).

(G. C.-10.657)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdiceión Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Salvador Fuente Martínez y doña Maria Dolores Fuente Prieto, contra acuerdo del Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid) de 30 de abril de 1982, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 9 de noviembre de 1981, por el que se acordó la reversión de la parcela número 13 de la urbanización "Cerrillo de la Horca". Pleito al que ha correspondido el número 704 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arregio al articulo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.-10.658)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Aadrid y su provincia

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.074 de 1980, ejecución número 178 de 1980, a instancia de Maria Paz del Val Sáenz, contra "Lobo, Creaciode la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-4, 35.000 pesetas.

Total: 35.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendra lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el dia 16 de noviembre de 1982; en segunda subasta, en su caso, el dia 30 de noviembre de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el dia 17 de diciembre de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condicion

1.ª Que antes de verificarse el remate nes siguientes: podrá el deudor librar sus bienes, pagatdo principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Que los licitadores deberán depostar previamente en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar par te en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignat

4.ª Que las subastas se celebrarán pol el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicandose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá co mo tipo el valor de tasación de los bienes. Que en segunda subasta, en su ca so, los bienes saldrán con rebaja del 25

por 100 del tipo de tasación. 7.ª Que en tercera subasta, si fuest necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contra rio, con suspensión de la aprobación de remate. remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con la condiciones establecidas en la vigente le gislación procesal.

9. Que los remates podrán ser a cali-

dad de ceder.

Los bienes embargados están depositar dos en la avenida Pedro Diez, número 33, a cargo de 117 a cargo de "Lobo, Creaciones en Piel-Sociedad Limitada".

Y para que sirva de notificación al pi blico en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletin Oficial de provincia de pr la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firma

(C.-1.880)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magis trado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su marco 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicti da en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Lozano rumbrala. rumbrales, contra Agustin Garcia y otro, en reclamación por cantidad, res trado con el número 2.288 de 1981, se acordado en el número 2.288 de Usenibr acordado citar a José Lozano Virumbra les, en incordado citar a José Lozano Virumbra les, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 16 de noviembre, a la doce y cinco le comparezca la comparezca de la comparezca el dia 16 de noviembre, a la comparezca la comparezca de la comparezca d doce y cinco horas de su mañana, para la celebración de la la la mañana. celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugaren-la Sala de Vistos, que tendrán lugarenla Sala de Vistas, letra K, de esta Magotratura de Trabajo número 10, sita en calle Oras calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente na legalmente apoderada, y con todos los medios de prunhe de apoderada. medios de prueba de que intente valerse.

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspende-tán por falta injustificada de asistencia. para que sirva de citación a José Lozano Virumbrales, se expide la presente cedula, para su publicación en el Bot Etin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El ceretario (Firmado).—El Magistrado de tabajo (El Magistrado de la companya d Irabajo (Firmado).

(B.-10.961)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicta-da en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Lobo Pérez. ontra "Construcciones y Obras Públicas Blanco, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el núme-2.287 de 1981, se ha acordado citar a Construcciones y Obras Públicas Blanco. Sociedad Anónima", en ignorado paradeto, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación que conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiando en la calle Orense, número 22, debi debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es unica convocatoria y que dichos actos no se tuendo actoria y que dichos actoria se tuendo de convocatoria y que dichos actoria de convocatoria de c no se suspenderán por falta injustificada de asista

y para que sirva de citación a "Cons-trucciones y Obras Públicas Blanco, Socie-dad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Opicial de la provincia y colocación en el ablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (E. Proposicio de Irabajo (Firmado).

(B.—10.962)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magis-trada de los de trado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso eguido a instancia de Argimiro Martinez osada, contra Ana Carrasco Esteban, en reclamación por cantidad, registrado con citar a A 2.479 de 1981, se ha acordado en ignoracitar a Ana Carrasco Esteban, en ignora-dia 16 de noviembre, a las diez horas de los nañana, para la celebración de los estos da caso, de actos de conciliación y, en su caso, de lucio, que conciliación y, en su caso. Vistas que tendrán lugar en la Sala de número lo Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22 dako sita en la calle Orense en la call to 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apodetada, y con todos los medios de prueba de que intra todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para que sirva de citación a Ana cédula, para seban, se expide la presente Opicial de la publicación en el Boletín Operat de la provincia y colocación en el labión de la provincia y colocación en el

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El ceretario (Firmado).—El Magistrado de labajo (Firmado). Frabajo (Firmado).

(B.-11.189)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magis-trado de la Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dicta-

da en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Delgado López, contra "Robredondo, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.554 de 1981, se ha acordado citar a "Robredondo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Robredondo, Sociedad Anônima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-11.190)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Cambrone-ro García, contra "Sopame Ibérica, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.455 de 1981, se ha acordado citar a 'Sopame Ibérica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 17 de noviembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sopame Ibérica, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.191)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Antolinez Miguel, contra "Higeosa" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.456 de 1981, se ha acordado citar a "Higeosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la callé Orense, número 22 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Higeosa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de

Madrid, a 18 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-11.192)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Seijas Langostera y otros, contra Pedro Roldán Corra, en reclamación por despido, regis-trado con los números 27-42 de 1980, se ha acordado citar a Pedro Roldán Corra, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 17 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Roldán Corra, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-11.193)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Gil Salvador, contra "Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.276 de 1981, se ha acordado citar a Agustín Gil Salvador, en ignorado paradero, a fin de que compa-rezca el dia 17 de noviembre, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Agustín Gil Salvador, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFI-CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-11.194)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 679 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Olegario Rodriguez Barquero, contra Carlos Romero García Romeral y otro, sobre despido, con fecha 7 de octubre de 1982 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento, y a la vista de las manifestaciones de la parte actora contenidas en su escrito de fecha 31 de julio de 1982, citese de comparecencia para el próximo dia 16 de noviembre de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, y en concreto, a la parte demandada, por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a Carlos Romero García Romeral, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.620)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 516 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Alber-to Antonio Masulli Giménez, contra Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre y otro, sobre despido, con fecha 7 de octubre de 1982 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal

Dada cuenta, siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento y a la vista de las manifestaciones de la parte actora contenidas en su escrito de fecha 21 de julio de 1982, citese de comparecencia a las partes, señalándose a tal efecto la audiencia del próximo día 11 de noviembre de 1982, a las diez y veinticinco horas de su mañana. Citese a la parte demandada por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y cita-ción a Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.623)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 718 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Julia Gómez Arellano y otros, contra "Binmaque, Sociedad Anónima" y otro, sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón, a la vista de las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo y siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento, citese de comparecencia a las partes, para el próximo día 11 de no-viembre de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, y en concreto, a la demandada, por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a "Binmaque, Sociedad Anónima" en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1982.-El

(B.-11.624)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por haberlo interesado, mediante exhorto recibido en el día de la fecha, el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Vizcaya, en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de María Luisa Mancho Fernández, contra Maria Victoria Nuez Caubin y otros, en reclamación sobre prestación, se ha acordado citar a Maria Victoria Nuez Caubin, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de noviembre a las once y veinte horas. de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencias de la Magistratura de Trabajo de Bilbao, sita en plaza del Bombero Echaniz, número 1, sexto, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a Maria

Victoria Nuez Caubín, se expide la presente cédula para su publicación en el Bole-TÍN OFICIAL de la provincia y colocación

en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-11.631)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos quince de mil novecientos ochenta y dos-A, a instancia de "Tráfico y Fletamentos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Tejedor Moyano, contra "Permo, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados, en lotes separados, que son los siguientes:

Primer lote.

Una furgoneta marca "Ebro", modelo D-352, matrícula M-0183-S, valorada pericialmente en seiscientas mil pesetas.

Segundo lote.

Una forgoneta marca "Seat", modelo 127, matricula M-8216-DV, valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

Una furgoneta marca "Seat", modelo 127, matricula M-6353-CZ, valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

Una pala elevadora, sin número de identificación visible, marca "Prat", valorada pericialmente en trescientas cincuenta mil pesetas.

Quinto lote.

Una carretilla elevadora marca "Hyste", sin número de identificación visible, valorada en doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta que tendra lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado la hora de las once de la mañana del dia veintiséis de noviembre próximo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, se realizaria el dia siguiente o sucesivos a la misma hora e identicas condiciones, que son las siguien-

Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta la cantidad en que ha sido valorado cada lote, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras par-tes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada lote en el que pretendan intervenir.

Tercera

tados, por lo que podrá indicar donde se encuentran el representante de la entidad "Permo, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle del Plomo, número diez.

Cuarta

La consignación del importe de los remates deberá realizarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de los

Quinta

El remate de los vehículos, no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, José A. García-Aguilera.—El Secretario, Antonio Zurita (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.934-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuatro de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Becara, Sociedad Anónima", contra don Albino Herrero Herrero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta nuevamente por primera vez y por el tipo de su tasación, cincuenta mil pesetas, el vehículo: Furgoneta "Mer-cedes-Benz", matricula SG-10.259. Y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el dia veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la misma forma y condiciones que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ciento veintiuno, de fecha veinticuatro de mayo próximo pasado.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secre-tario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.881)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil quinientos sesenta de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra la sociedad "Compañia Mercantil Pilcher y Compañía, Sociedad Anónima", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado, la finca siguiente: Rústica. Terreno labradio y erial, denominado "Tipoca" en el bases de seguinado en el composições de en el composições de seguinado en el composições de seguinado en el composições de seguinado en el composições de el compo

minado "Tinoca", en el lugar de este nombre, del término municipal de Arucas, que mide siete hectáreas, 43 áreas y 70 centiá-reas, que linda: Al Naciente y Norte, con ribera del mar; al Poniente, con el filo de la cordillera de la Montaña Blanca y Cal-deretas, que lo separa de terrenos de don Antonio Pérez Pérez y de doña Maria y doña Amalia del Toro Suárez, y al Sur, con terrenos de doña Juana Rodriguez Vega. Se halla atravesada de Sur a Poniente por la vereda para paso de personas y caballerias, que conduce a Cardones, dentro de sus linderos, pero no comprendidos; en su cabida se halla un pozo en construcción que corresponde a una explotación hidráulica. Tiene como accesorios para su riego veintinueve horas, veintidós minutos y treinta segundos de reloj, en el total de doscientas treinta y cinco, del agua de la acequia de los Encalados, cada dieciocho días, tomándose consecutivamente antes de las que corresponden a doña Juana Rodríguez Vega. Dieciocho horas de reloj, en un total de ciento cuarenta horas de agua, cada veintiséis dias, del heredamiento llamado "Acequia de Guerra", tomándose del modo expresado para la anterior. Una tercera parte indivisa de nueve veinticuatro avas partes del derecho de abrevadero para usos domésticos y de animales, en una pequeña mina situada en tierras del señor Alvarado o finca principal de donde ésta procede, y cuya mina es parte de la citada explotación. Otra tercera parte indivisa de nueve veinticuatro avas partes indivisas de un minuto construido en el Barranquillo de Tenaya, inmediato al puente antiguo. Y la participación que representa el derecho a utilizar quince horas de reloj de tiempo, cada treinta días, la tuberia o sifón de cemento armado para conducción de aguas, con capacidad de treinta litros por segundo, que arranca desde el sitio conocido por Espigón de la Tunera, en San Lorenzo, hoy de este término municipal bala al Barranquillo de Canga, por el que sigue hasta su confluencia con el del Almatriche, tomando luego el camino de la Hoya de la Palma, cruza la finca de este nombre en un pequeño trayecto, sigue luego al Barranco de Tenoya y después de atravesar éste, penetra en el término municipal de Arucas, continúa a verter o enlazar con la acequia llamada de Guerra antes citada, tomándose dichas quince horas del modo siguiente: Ocho horas el día dos de dula completo y las siete restantes las pri-meras del día diecinueve de dula. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 197 vuelto del libro 269 de Arucas, tomo 1.474, finca número 13.161, inscripción segunda.

Tipo pactado: Catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el dia nueve de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gra-vámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secre-tario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43,747-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta-H, promovidos por el Procurador señor Olivares Santiago, en nombre de "Mac-mor, Sociedad Anónima", contra don José Luis Rodriguez Pérez, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Maquina retroexcavadora marca "Ford", modelo 450, serie B-211466, motor 0544132, tasada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lu-gar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, tercera plan-ta, se ha señalado el dia diez de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacer-se a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la máquina indicada se encuentra depositada en poder de don José Luis odriguez Pérez, con domicilio en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), calle El Roque, sin número.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secre-tario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43,439)

JUZGADO NUMERO 10

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hace saber: Que este Juzgado y con el número mil ochocientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Sociedad Española de Automóviles Citroen, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor González derrábano, contra don Vigante Ronceo derrábano, contra don Vicente Ronceto Iranzo, sobre cobro de cantidad en cuantía de ochenta y una mil quinientas ventinueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública por venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de noviembre, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera

La subasta que se anuncia se llevara efecto en el dia y hora anteriormente indicados en la Sala de audiencia de este Jugado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso tercero

Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento doce mil quinientas pescias, precio resultante de la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Para tomar parte en la misma, deberan consignar los licitadores previamente el la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos al diez por ciento del pregionado tipo al diez por ciento del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad

El remate podrá hacerse a calidad de der a tercer ceder a terceros.

Bienes que se sacan a subasta

Una furgoneta marca "Citroen Dyane 6-400", matricula M-5750-CU.
Se bace constant

Se hace constar que dicho vehículo se halla en poder del depositario don Anto-nio Blázquez Pari nio Blázquez Ruiz, domiciliado en esta capital, calle Carrollado en esta capital, calle Canarias, número cincuenta y tres.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmada) tario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instanza ((A.-43.741-T) primera instancia (Firmado).

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrisimo Magistrado-Juez de prime ra instancia número once de los de Madeid

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cincuenta de mil noveciento ochenta y dos ochenta y dos se siguen autos de juicio ejecutivo a intancia de "Seficitroen Final ciaciones, Sociedad Anónima", contro dad Anónima", sobre reclamación de calitidad, en los que por providencia de salitidad. tidad, en los que por providencia de esta fecha se ha accordada fecha se ha acordado sacar a la venta co pública subaeta pública subasta, por primera vez y tempo de ocho dias, los bienes que al final describirán, para esta como de señala. describirán, para cuyo acto se ha señala do el dia diez da tivo acto se ha conec de do el dia diez de diciembre, a las once de su mañana en la companya de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia este Juzgado este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados de principales de principales de la constanta de Juzgado, sito en el edificio de ción de Madrid, plaza de Castilla, número uno plaza de Castilla, bajo ro uno, planta tercera, ala izquierda, pa

Condiciones

Primera
Servirá de tipo de tasación la suma de atrocientas mil cuatrocientas mil pesetas.

Para tomar parte en la misma, deberal s licitadores los licitadores consignar previamente da mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una contrata canal al meno. Depósitos, una cantidad igual, al meno al diez por ciento del tipo de tasación, si cuyo requisito no control de tipo de tasación, si cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Bienes muebles objeto de subasta Un automóvil marca "Citroen CX-2500", matricula de Madrid M-6955-CZ, matriculado en el año 1979.

Tasado en cuatrocientas mil pesetas. para su publicación en el Boletín OFICIAL de la provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil no-vecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado) —El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.746-T)

JUZGADO NUMERO 11

El llustrisimo Magistrado-Juez de primeta instancia número once de los de

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de don Mahigh Gómez Sanz, contra don Carlos Vilar Estévez, sobre reclamación de doscientas veintitrés mil ciento sesenta y nueesta fech. en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y termino de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalada describirán, para cuyo acto se ha señalado el dia tres de diciembre, a las once da el dia tres de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los luzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número inconierda, mero uno, planta tercera, ala izquierda,

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de dos millones trescientas cincuenta mil

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la misma deverante en la misma deverante en la mesa del Juzgado o Caja General de la diez positos, una cantidad igual, al menos. al diez por ciento del tipo de tasación, sin chyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

No se admitirán posturas inferiores a dos terceras partes del referido tipo.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta han del Regisado suplidos con certificación del Registro que se encuentra unida a los autos donde se encuentra unida a los autos donde podrá ser examinada en la Secretaria de este Juzgado, previniendo a los icitadores Juzgado, previniendo a los icitadores que deberán conformarse con dicha litat. dicha titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose des-pués del guna otra, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Las cargas anteriores o preferentes al in cancelas con quedarán subsistentes y in cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate, entendiente que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

En Madrid: Piso segundo, letra B, urbana, número siete del edificio F-1, núcleo unidad dencial Eugenia de Montijo, unidad ste hou Eugenia de Montijo, unidad Deste, hoy edificio número 140 del parque Eugenia Lugenia de Montijo, inscrito en el Regisde la Propiedad número 15, al tomo 415, folio 127-V, finca número 30.421,

Tasada dicha finca en la cantidad de dos miliones trescientas cincuenta mil

Oficial del Estado" de esta provincia y de costumbre de este Juzgado, se

expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-43.908)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez accidental de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número quinientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Maproiz, Sociedad Anónima", contra don Ramiro Cid Bódalo, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte dias, los derechos de toda indole que correspondan al demandado sobre el piso bajo número uno del bloque uno, portal cinco, de Valdemoro, sito en la urbaniza-ción "El Soto", calle Hermanos Miralles, sin número.

Dichos derechos han sido valorados en quinientas sesenta mil pesetas (560.000).

Para la subasta, que se celebrará en este Juzgado, se ha señalado el próximo dia catorce de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el antes dicho de quinientas sesenta mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar en Secretaría el diez por ciento, al menos, de dicha suma, sin lo que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y el informe pericial se encuentran de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que no podrán exigir ningún otro, y que las cantidades pendientes de abono deri-vadas del incumplimiento del contrato y además cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine el remate a su extinción, debiendo entenderse que el rematante los acepta

y queda subrogado en ellas. Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firma-do).—El Magistrado-Juez de primera ins-

tancia (Firmado).

(A.-43.633)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Luis Villarrasa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra "Muebles Mejía, Socie-dad Anónima", de los vehículos propiedad de dicha demandada siguientes:

Camión marca "Barreiros", matrícula M-2549-AL.

Camión marca "Barreiros", matrícula

M-0926-AG.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de quinientas cincuenta mil pesetas en que han sido legalmente tasados; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por cien-

to del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero y que los vehículos se encuentran depositados en la persona de don José Oller Valdés, con domicilio en la calle Picos de Artilleros, número ochenta y seis, de esta capital, en el domicilio del cual podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, con la antelación de ocho dias hábiles, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.573)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento ejecutivo número sesenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, instado por "Gonvarri Industrial, Sociedad Anónirepresentada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra Eduardo Arnaldos Riquelme, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los bienes que después se describirán, propiedad de dicho demandado y embargados a resultas del expresado procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día tres de diciembre, a las once y treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Cincuenta lavadoras, automáticas, marca "Kelvinator", modelo 2085, novecientas ochenta mil pesetas.

Cuarenta frigorificos marca "Kelvinator", de una y dos puertas, de tres y cuatro estrellas, modelos K-30, K-38, K-40, K-45 y K-50, novecientas ochenta y ocho mil pesetas.

Total: Un millón novecientas sesenta y

ocho mil pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón novecientas sesenta y ocho mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de

ceder a un tercero.

Los lieitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, expido el presente que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secre-tario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia.

(A.-43.608-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber; Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento diecinueve de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan Gálvez Sanz, contra don José Alacuat Martínez, con domicilio en la calle Santa Rita, número ocho, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día siete de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo que sale a subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 538 del plano de la urbanización del "Río Cedena", en el término municipal de los Navalmorales (Toledo), de 694 metros cuadrados, C-401 a la altura del kilómetro 59, a unos 9 kilómetros de Navalmorales. Inscrito al tomo 839, folio 58 vuelto, finca número 11.508, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, sale a subasta por la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.935-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil setecientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, se siguen autos instados por el "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor García Arroyo, contra "Urbanizaciones Com-pra-Venta, Sociedad Anónima", sobre se-cuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el dia dos de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes:

Primero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarto

Que los títulos de propiedad se encuen-tran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

En Madrid, carretera de Extremadura,

Finca número 1.-Local comercial número 1, de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, con una superficie, aproximada, de 64,08 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de influencia de la carreta de Extremadura; a la darecha autrando al local carreta de facella de la carreta de local carreta de l derecha, entrando, el local comercial número 2; izquierda, terrenos de la que se segregó, hoy calle particular, y fondo, con terrenos de "Construcciones Populares, Sociedad Limitada", que la separa de la casa de Campo. Cuota de participación: 0,89 por 100.

Incrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 92, finca número 46.231, inscripción segunda. Tipo de subasta: Se-

senta y ocho mil pesetas. Finca número 2.—Local comercial número 2 de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, de esta capital, con una superficie, aproximada, de 57,89 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, con local comercial número 3; izquierda, local comercial número 1, y fondo, con terrenos de "Construcciones Populares, Sociedad Limitada", que le separa de la tapia de la Casa de Campo. Cuota: 0,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 979 libro.

número 9 de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 95, finca número 46.233, inscripción segunda. Tipo de subasta: Cincuenta

mil pesetas.

Finca número 3.-Local comercial número 3, de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, de esta capital, con una superficie, aproximnada, de 98,38 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de influencia de la carretera de Extrezona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, local comercial número 4, y fondo, con terrenos
de "Construcciones Populares, Sociedad
Limitada", que la separan de la tapia de
la Casa de Campo. Cuota: 1,09 por 100.
Inscrita en el Registro de la Propiedad
número 9 de los de Madrid, al tomo 979,
libro 517, folio 97, finca número 46.235,
inscripción segunda. Tipo de subasta. No

inscripción segunda. Tipo de subasta: No-

venta y seis mil pesetas. Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.933-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO.

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de Hermandades del Trabajo del Centro, contra don Javier Bañón Ambrosio, mayor de edad, vecino de Madrid, calle General Pardiñas, número diecisiete, sótano C, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho dias, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del dia veintiséis de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su

avalúo

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado.

Bienes que se sacan a subasta

Un televisor marca "Emerson", de 19 pulgadas, en blanco y negro, tasado pericialmente en la suma de seis mil pesetas. Un frigorifico marca "Kelvinator", de

220 litros, aproximadamente, tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Una lavadora, automática, marca "Kel-vinator", tasada en ocho mil pesetas. Total tipo de tasación: Veintidós mil

pesetas. Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.874)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado dea primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número quinientos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra "Ce-rámica Lafor, Sociedad Anónima", sobre reclamación de setecientas cincuenta y una mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Baldomero Rodriguez Villafranca, en la calle de Fernando Poo, número dieci-

siete, de Madrid, y son los siguientes; Una pala cargadora marca "Volvo-BMm", modelo LM-621, motor número 41.083 y chasis número 12.363, un millón

quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el dia nueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguien-

Servirá de tipo para la subasta la canti-dad de un millón quinientas mil pesetas , en que fueron tasados los expresados bienes muebles

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo,

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el sesenta por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

Y para su publicación en el BOLETÍN Oficial de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.936-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO:

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de primera instancia del número diccinueve de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento noventa y uno de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Electro Válvula, Sociedad Anónima", re-presentada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Antonio Liebana Martinez, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho dias, los bienes muebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el dia dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que se sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeta de la subasta

Primer lote:

Una lámpara de colgar, de seis brazos, con globos de cristal, siete mil pesetas. Dos lámparas de colgar, en madera, con tres brazos y tulipas de cristal, dieciseis mil pesetas.

Cuatro lámparas de colgar, con cuentas y colgantes de cristal, treinta y nueve mil

Cuatro lámparas de colgar, extensibles, pantalla esférica de cristal, doce mil pesetas. Catorce lámparas, de pie alto, en metal

dorado y pantalla de pergamino, ciento setenta mil pesetas.

Doce lámparas de sobremesa; de ellas, ocho con pie de metal dorado, y tres plateado y una de cerámica, ochenta y seis mil setecientas pesetas.

Una lámpara de colgar, metal plateado porcelana, con ocho brazos, con tulipa de cristal, dieciocho mil pesetas.

Una lámpara de colgar, de cinco brazos, en bronce, dieciséis mil pesetas. Una lámpara de colgar, de cinco brazos,

metálica, con las luces en forma de quinqué, diecisiete mil pesetas

Tipo de la presente subasta para dicho primer lote, es la cantidad de trescientas ochenta y una mil setecientas pesetas (381.700 pesetas).

Segundo lote:

Un vehículo automóvil marca "Seat" modelo 1430, tipo ranchera, matricula M-9920-W, en color crema, cuarenta y cinco mil pesetas.

Tipo de la presente subasta para dicho segundo lote, es la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas). Se significa a los posibles licitadores

que todos dichos bienes se encuentran en la actualidad depositados en la persona del propio demandado don Antonio Liébana Martínez, domiciliado en Madrid, calle Doce de Octubre, número diez

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-43.927)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de Ahorros

Solicitado duplicado por extravio de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales.—Libretas de ahorro ordina-rio: 75961/73-1002, Fernando Alonso Castellanos y María Montserrat Díaz Franco; 55575-1003, José Santalla Muñoz y Teodora Lobato Regalado; 50329/58-Jeonora Lobato Regalado, 30329/38-1003, Angel Sánchez Ramiro y Julián Sánchez Rodríguez; 45245/28-1005, José Martos Yobarvela y Dolores Colón Vilches; 25567/97-1008, Pedro Maria San Martin Echevern; 7205/02-1008, Maria Dolores Ballesteros Usano; 20138/85-1008, Paula Pérez Casanova; 23531/28-1022, Antolin Gómez Serrano y María Luz Gómez Lorente; 3624/71-1026, Enrique Bravo Laribeau; 311/34-1027, Alfreda Calais Duchauffour; 18272/91-1035, José Luis Pascual Poyatero y Maria Glo-ria Chico Martin; 13132/55-1039, Juan Antonio Algora Muñoz y Juan Luis Cor-tés Muñoz; 18280/15-039, Nieves Morillas Gómez y Prudencio Morillas Racionero; 8884/52-1039, Felipe Izquierdo González y Julia Buitrago Fernández; 8098/48-1041, Guillermo Porras Garcia; 5879/87-

1041, Ramón de la Fuente y Demetria Llanos: 2332/24-1041, Angeles Moreno Gallego: 11312/04-1047, Vicente Morien-te Artiges : Mariana Mariana te Artiaga y Magdalena Crespo Vallejo. 7716/18-1047, Tránsito Pérez Ballesteros y O.; 7595/86-1049, Francisco Manuel Yloro Galindo y Calsa Yloro Galindo. 10013/73-1052, Luis Apral Gunérrez del Yloro Galindo y Calsa Yloro Galindo, 10013/73-1052, Luis Angel Gurierrez del Cerro y Maria Pilar Rivera del Cerro (16391/12-1062, José Luis Ochoa Gordo Vario Gordo Espinosa; 14468/29-1062, Antonio Ruano Caballero y Manuella Ruano Caballero; 6781/10-1065, Concerción Delgado Ferreira y Maria Ferreira de la Torre; 1376/39-1067, José Rodrigo de las Heras y Maria del Carmen Murillo de las Heras y Maria del Carmen Murillo González; 5340/25-074, Maria Alvarez Quintana; 8130/03-1074, José Maria González, Maria zález Maria y Rosario Nieto Serrano, 7232/66-1077, José Luis Alonso Magán, Maria I. Partearrollo Gallarza: 7771/30-1078, Domingo Salinas I. Cara y Genove 7232/66-1077, José Luis Alonso Magamaria I. Partearrollo Gallarza: T71/30-1078, Domingo Salinas López y Genove va Salinas López, 6872/55-1078, Virginia Teresa Oca Leiro: 10281/08-1080, Jesús García Caro y Juan Carlos García Villa García Caro y Juan Carlos García mil: 5270/79-1083, Manuel Francisco Ortega Rodríguez y Esperanza Rodríguez Moreno: 4117/83-1085, Angel Arroyo Valero y Araceli Arroyo Valero: 2786/27-1087, Pedro Luis Jiménez Suárez 2049/56-1089, Martina Navarro Bragado: 2049/56-1089, Martina Navarro Bragado: 3774/56-1092, Antonio Martín Arrabal y José Martin de Pablo: 18549/34-1093, Felisa López Alonso; 15573/49-1093, Anna Asunción Benito López: 15830/70-1093, Pablo Menández de Luarca Navía Parisis lisa López Alonso; 15573/49-1093.
Asunción Benito López; 15830/74-1093.
Pablo Menández de Luarca Navia Osono: 3245/1096, Marcelino Güeto Parias; 3245/1096, Marcelino Güeto Parias; 3245/1097, José Fernández de los Santos y Juana Clavero Moreno; 6706/90 tos y Juana Clavera Rosalia Castaño Carrasco; 833/39-1111, Maria Jesús Lajara Romero y Maria Jesús Garles; 1264/08-1115, Julio Ribera González; 6174/98-1121, Víctor Ribera González; 6174/98-1121, Víctor Hir Rivera y O.; 1107/29-1121, Aguntin Hir dalgo Castellano y Amabilia Fernández Suárez; 8370/67-1125, Juan Ruiz Ruiz Suárez; 8370/67-1125, Juan Ruiz Ruiz Naria Jara Román Talavera Carriche y Josefa Lean Román Talavera Carriche y Josefa Lean Maria Jua. Román Talavera Carriche y Josefa Leandro Barroso; 3243/83-1125, Maria Jaramillo, Diox. millo Díaz y J. Manuel Garcia Jaramillo. 7541/06-1130 7541/06-1130, José Luis Pérez Sánchez Luisa Maria Martin Hidalgo: 691/54-1144, Francia Maria Hidalgo: 70. Luísa Maria Martin Hidalgo; 691/34/ 1144, Francisco Blanco Blanco V. O. 1210/16-1174, Rosa Peña Calvo y Fernir na Calvo Ranz; 1696/55-1180, Carlos Morello Laviña y Ana Maria Godino Pardo rello Laviña y Ana Maria Godino Pardo 1542/09-1180, Francisco Javier de Toledo Mengos; 2340/40-1190, Fernando López y Maria Luísa Concepción Calzada López y Maria Luisa Concepción Calzada Hinojal; 798/17-1192, Maria Luisa Soto. 878/32-1198, Maria Luisa Soto. 878/32-1198, Maria José Arias Fresno Miguel A. Miguel Angel Sánchez Garcia; 16943/92 2206, Martin Banchez Garcia; 16943/92 2206, Martin Romero Fernández y Rafue Romero Fernández; 2685/45-2207, Lus Conde Diez y Fernández; Tejero. Conde Diez y Francisca Rivera Tejero 9803/76-2222, Julio García Romero Maria Dolores Diez Maria Romero Maria Dolores Diez Maria Mari ria Dolores Dominguez Boyo: 4463/26-2252, Maria Comedia Maria ria Dolores Dominguez Boyo; 4463/26
2252, María Consolación Martin Marin
y Andrea Martín Molero; 2546/32, 2415
Soledad Garcia Varela y O.: 644/61-2415
José Manuel García Garcia y María
José Manuel García Garcia y María
Luis M. Maroto Burgos y María Elisend
Luis M. Maroto Burgos y María Elisend
Cascajosa Arroyo; 626/27-1731, Teodor
Cascajosa Huerta y Francisca Tarancón
Huerta; 134-1762, Mariano Palacios Gon
Huerta; 134-1762, Mariano Palacios Gon
1780, José Luis Fernández Abascal y Mer
cedes Domeq Jiménez.

Sucursales.—Libretas de ahorros a plazo: 03/102/32-1027, Alfreda Calais chauffoor; 03/2609/18-1031, José Antonio Alones, Ariachauffoor; 03/2609/18-1031, José Anto-nio Alonso Alvarez y Julio Alonso Aria-3012/1866/98-1052, José Estrán Lepez Maria del Sagrario Garcia Verdugo 3600/3-165, Aquilino Sevillano Fernándo y Maria de la Torre de Fruñas y Maria de la Torre de Fruñas 3012/35/26-1171, Maria Reinoso Roma ro; 02/100020/45-2218, Casto Retamoso Palomares y Raimunda Jiménez dez Palomares y Raimunda Jiménez Mora 3012/25-1762, Mariano Palacios Gonzalez y Soledad Guine, Palacios Gonzalez

y Soledad Guinot Martin. Ahorro central: 409652/03-0603. Donit

cia Barrios Ocampo.

Madrid, 25 de octubre de 1982—El Je
fe de Contabilidad (Firmado).

(A. 43,808)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de notificaciones número 140 por el concepto de CUOTA DE BENE-FICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO. LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA.

EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LI-QUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CON-TRAIDO. - NUMERO DE REFERENCIA

López García, Francisco. — Paseo de Extremadura, 179. — 08-610 C. — 1978.

348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. —

42.190 pesetas. — 1981. — J085434. López Plaza, José. — Paseo de las Delicias, 101. — 08-610 C. — 1978. —

950,000 pesetas. — 920,000 pesetas. — 113,990 pesetas. — 1981. — J085440. López Varón, Ezequiel. — Marqués de Viana, 5. — 08-610 C. — 1978.—190,000 pesetas. — 20,756 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756

Pesetas. — 1981. — J085444. Lozano Muñoz, José. — Tembleque. número 196. — 08-610 C. — 1978. — 200,000 pesetas. — 170,000 pesetas. — 11.512 pesetas. — 1981. — 1085445.

Lozano Torrijos, Cándido. — Paseo de Talleres. 5. — 08-610 C. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J085446.

Magaz Núñez, Leonor. — Aviación, nú-mero 111. — 08-610 C. — 1978. — 190,000 pesetas. — 160,000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085448.

Magro Rodríguez, Antonio. — Avila, número 13. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085450. Mallorquín Ruiz, Fernando. — María

Nieves Lozano. — 08-610 C. — 1978.— 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 30.414 pesetas. — 1981. — J085453. Maqueda Sánchez, N. — General Ricardos, 123, — 08-610 C. — 1978. —

150,000 pesetas. — 120,000 pesetas. — 1.512 pesetas. — 120.000 P. 1.512 pesetas. — 1981. — 1085456. Pascual Maria, Contabella. — Carrete-

ra de Aragón, 301. — 08-610 C.—1978. 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.714 pesetas. — 1981. — 1085458. Marquez Abad, Francisco. — García de Paredes, 47. — 08-610 C. — 1978. — 200,000 pesetas. — 170,000 pesetas.

28,378 pesetas. — 170,000 pesetas. — 1981. — J085461. Martín Cañas, Félix. — Avenida Real de Pinto, 11, — 08-610 C. — 1978. — 137,000 pesetas. — 109,000 pesetas. 10.656 pesetas. — 1981. — J085463.

Martinez Castillo, José. — Barrio del Pilar, 41. — 08-610 C. — 1978.—228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 36.690 pesetas, — 1981. — J085471.

Martinez Fernández, Aderito G. Arroyomolinos, 3. — 08-610 C. — 1978. 180,000 pesetas. — 150,000 pesetas. — 24.324 pesetas. — 1981. — J085473.

Martínez Goñi, E. José Luis. — Avenida del Marqués de Corbera, 56. 08-610 C. 1978. — 180.000 pesetas. 150,000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — 1085477.

Martínez Hernández, Antonio. — Teniente Coronel Noreña, 13. — 08-610 C. 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. —

Martínez Nava, Juan I. — Fúcar, 15. 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. —

Martinez Pérez, Manuel. — Puerto de Maspalomas, 3. — 08-610 C. — 1978.— 228,000 pesetas. — 198,000 pesetas. — 1981. — 1085483.

Martínez Rozalén, Cándido. — Isla de Тоја, 5. — 08-610 С. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — 1085485. — 108-610 C. — 1770. — 200.00 pesetas. — 200.00

08-610 C. 1978. — 200.00 pesetas. — 170,000 pesetas. — 200,00 pesetas. — 1981 pesetas. — 22,756 pesetas. — Mateo Martínez, María. — Carabias, — Carab

número 24. — 08-610 C. — 1978. — 345,000 pesetas. — 315,000 pesetas. — 36,356 36,356 pesetas. — 315,000 pesetas. — 36,356 pesetas. — 1981. — J085491. Menor Hernández, José Alberto. -Menor Hernández, José Alberto.

Doña Berenguela, 50. — 08-610 C. —

1978. — 288.000 pesetas. — 258.000

pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. —

Merino Habech, Bernardo. — López de Hoyos, 312. — 08-610 C. — 1978. —

558.000 pesetas. — 528.000 pesetas. - 69.190 pesetas. — 1981. — J085498.

Merlos García, José. — Avenida Real de Pinto, 56. — 08-610 C. — 1978. — 558.000 pesetas. — 528.000 pesetas. 68.350 pesetas. — 1981. — J085500.

Millán Lassen, José A. - Espronceda, número 14. - 08-610 C. - 1978. -228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. 27.645 pesetas. — 1981. — J085504.

Mira Soler, Nieves. - Colonia de la Prosperidad, 3. — 08-610 C. — 1978.— 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J085505.

Molto Tordesillas, Pedro. — Sambara, 130. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. - 198.000 pesetas. - 27.190 pesetas. - 1981. - J085506.

Monserrate Juárez, M. M. — Juan Pas-cual de Mena, 26. — 08-610 C. — 1978. 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085508.

Montero Hernández, Eloy. - Montera, 24. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.740 pesetas. - 1981. - J085510.

Morales Piñas, José. — Mejorada, 16. 08-610 C. - 1978. - 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. - 22.814 pesetas. -1981. — J085513.

Moreno Alba, Mariano. - Divino Redentor, 6. - 08-610 C. - 1978. -228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. 27.190 pesetas. — 1981. — J085516.

Moya Zornoza, Sergio. — José Arcones Gil, 82. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. 27.190 pesetas. — 1981. — J085524.

Muñoz Salas, Juan. — Manuel Maro-to, 4. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. - 1981. - J085525.

Miñoz García, Emiliano. — Canillas, número 84. - 08-610 C. - 1978. -190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. 20.756 pesetas. - 1981. - J085528.

Nadal Alonso, Antonio. - Totana, 6. 08-610 C. - 1978. - 324.000 pesetas. 294.000 pesetas. - 57.745 pesetas. -1981. — T085531.

Nadal Pinto, José. - Antonio Toledano, 17. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — J085532.

Navajo Benito, Fausto. — Alejandrina

Morán, 33. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. 12.756 pesetas. — 1981. — J085534.

Navarro Jiménez, Antonio. — Casimiro Escudero, 14. — 08-610 C. — 1978. 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981. — J085535.

Nicolás Arcones, Isidoro. - Robles, 3. 08-610 C. - 1978. - 303.000 pesetas. 273.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — 1981. — 1085539.

Nieto Jiménez, Dionisio. -Usera, 82. — 08-610 C. — 1978. — 576.000 pesetas. — 546.000 pesetas. 71.368 pesetas. — 1981. — J085542.

Nieto Sepúlveda, José. — Dieciséis, 11. 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. - 1085545.

Núñez Pozo, Ventura. — Bernardina García. 1. — 08-610 C. — 1978.—37.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — 3.368 pesetas. — 1981. — J08550.

Obispo Quijano, Carmen. - Doña Berenguela, 42. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. -27.190 pesetas. — 1981. — J085551.

Oliva Collado, Angel. Corregidor José de Pasamonte. — 08-610 C.—1978. 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085554.

Olmo Juberias, Pedro. -Filipinas, 1. 6-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. 0.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 120,000 pesetas. -1981. — 1085557.

Olmos Alvarez, Anselmo. - Ricardo Palma, 24. — 08-610 C. — 1978. — 816.000 pesetas. — 786.000 pesetas. — 97.990 pesetas. — 1981. — J085599.

Orgaz Ortega, Nicolás. - Elisa, 18.-08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085560.

Oro García, María. - Adrián Pulido, 6. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085561.

Ortiz Pastor, Valentín. — Pedro Antonio de Alarcón. — 08-610 C. — 1978.—

180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J088564. Padilla García, Antonio. — Cobra, 4.

08-610 C. - 1978. - 259.000 pesetas. 229.000 pesetas. - 29.790 pesetas. -1981. - 1085567.

Palomar del Sanz, José. — Manuel Pérez, 64. — 08-610 C. — 1978.—259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.790 pesetas. - 1981. - J085571.

Palomo Montalbán, Alfonso. - Navas del Rey, 88. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. 29.468 pesetas. — 1981. — J085573.

Paricio Rupolles, Luis. - Aguilón, 11. 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085578.

Parra Ferrer, Arturo. — Avenida de Bruselas, 42. — 08-610 C. — 1978. — 180,000 pesetas. - 150,000 pesetas. 18.756 pesetas. - 1981. - J085580.

Passual Aguado, Antonio. - Avenida del Doctor Esquerdo, 6. - 08-610 C.-1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. —

Pascual Arranz, José L. — Fernández de los Ríos, 51. — 08-610 C. — 1978.— 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085584.

Pascual Moral, M. Carmen. - Avenida del Doctor Esquerdo, 6. - 08-610 C. -1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — 1981. — 1085586.

Pastor Cámara, Martín. - Lope de Vega, 3. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 32.104 pesetas. — 1981. — J085588.

Peña Pérez, Francisco. — Avenida Ciudad de Barcelona, 67. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085592.

Pedraja Angulo, Enrique. — Monte Perdido, 37. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. - 198.000 pesetas. -28.356 pesetas. — 1981. — J085594.

Pedro Pedroche, Dorotea. - Villajimena, 75. - 08-610 C. - 1978. 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085596.

Pérez Herranz, Mario. — Ciudad de

los Angeles. — 08-610 C. 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — 1085601. Pérez Luján, Pat. — Avenida Espine-la, 3. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085603. Pérez Matias, Angel. — Conde de Vis-

tahermosa, 38. - 08-610 C. - 1978. -200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — 1981. — J085604.

Pérez Revaliente, Juan. — San Fortu-nato, 44. — 08-610 C. — 1978. — 190,000 pesetas. — 160,000 pesetas. — 20,756 pesetas. — 1981. — J085605.

Pérez Sevilla, Alfredo. -Vicente Gaceo, 19. — 08-610 C. — 1978.—259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.790 pesetas. - 1981. - J085607.

Piqueras Piqueras, Jesús. — Mariano Matesán, 2. — 08-610 C. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29,568 pesetas. — 1981. — J085614.

Plaza González, Constantino. - Arriaga, 29. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.645 pesetas. - 1981. - J085617.

Pozo Martínez, María. — Avenida de Portugal, 63. — 08-610 C. — 1978. — 190,000 pesetas. — 160,000 pesetas. 20,756 pesetas. — 1981. — J085625.

Prado Soler, José Longuinos. - Mota del Cuervo, 6. — 08-610 C. — 1978. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — 1981. — J085629. Prieto Cámara, Segundo. — Castillo,

número 49. - 08-610 C. - 1978. -228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. 26.968 pesetas. — 1981 .— J085631.

Raibal Rambia, José M. — Torrelaguna, núm. 110. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. 20.756 pesetas. - 1981. - J085635.

Ramírez García, Jurino. — La Bañeza, núm. 26. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085636.

Ramona Bueno, Faustino. — Jaime el Conquistador, 7. — 08-610 C. — 1978. 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085638.

Ribada Aguirre, Gregorio. - M. Nistal, núm. 4. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. -29.890 pesetas. - 1981. - J085645.

Ríos Luengo, Remigio. — Maqueda, número 51. — 08-610 C. — 1978. — 137,000 pesetas. - 109,500 pesetas. 10.656 pesetas. — 1981. — J085647.

Rivas Alonso, Juan M. - Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Bajo, 62. -08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. - 22,756 pesetas. -1085625.

Roca Pkana, Eugenio. — Aleso Mar-tínez Cono, 7. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20,264 pesetas. — 1981. — J085650.

Rodero Amo, Pedro M. - Escalona, número 24. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. - 1981. - J085652.

Rodero Laguna, Benigno. — Almansa, número 25. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 30,414 pesetas. — 1981. — J085653.

Rodríguez Antón, Rafael. — Plaza de la Rendición de Breda, 91. — 08-610 C. 1978. — 288,000 pesetas. — 258,000 pe-— 33.790 pesetas. — 1981. 1085654.

Rodriguea Albertos, Jesús. - Avenida General Perón, núm. 32. - 08-610 C. -1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981.

Rodriguea Bonilla, Ryben. — Oca, número 52. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. 21,468 pesetas. — 1981. — J085656.

Rodriguea Dehesa, Angel. - Achuri, número 34. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. - 198.000 pesetas. -28.356 pesetas. — 1981. — J085657.

Rodríguez García, C. — Fernán Caballero, 17. — 08-610 C. — 1978. — 184.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 46.390 pesetas. — 1981. — J085658.

Rodríguez Luengo, Antonio. - Barrio del Pilar, 20. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. - 258.000 pesetas. -49.490 pesetas. — 1981. — J085662.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Angosta de los Mancebos, I. — 08-610 C. 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 26.214 pesetas. — 1981. — 1085664.

Rodríguez Pablo, Luis. — Muller, número 40. — 08 - 610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085665.

Rollón Torralba, Aurea. Avenida de Rafaela Ibarra, 4. — 08-610 C. — 1978. — 170,000 pesetas. — 140,000 pesetas. — 1981. —

Romero Redondo, M. Soledad. - Pico Mampodre, 17. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — 1981. — J085675.

Romero Romero, José A. — Calero Pita, núm. 19. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. 22.756 pesetas. — 1981. — J085676.

Rosado Blanco, Pablo. - Plaza Alcorbe, núm. 41. — 08-610 C. — 1978. — 360,000 pesetas. - 336,000 pesetas. -44.775 pesetas. — 1981. — J085677.

Rubio Alcalá, Gerardo. — Francisco Silvela, 17. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085680. Sacedo Pérez, José. — Sierra Valcayo,

número 7. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. 29.468 pesetas. — 1981. — J085687.

Salamanca Zapardiel, Juan. - Gregorio Ortiz, 26. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. -1981. — J085691. 27.416 pesetas. -

Salmerin Durán, Gerardo. — Antonio Leyva, 14. — 08-610 C. — 1978. — 732.000 pesetas. — 702.000 pesetas. — 91.990 pesetas. — 1981. — J085694.

Salvador Iglesias, María. — Esculano, número 25. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. 27.190 pesetas. — 1981. — J085695.

Sánchez Alonso, J. L. - Gabriel Lobo, número 22. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085697.

Sánchez Aparicio, E. - Olivos, 11. -08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981. — J085698.

Sánchez Aparicio, Juan. - Santa Escolástica, 5. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. - 198.000 pesetas. 27.190 pesetas. — 1981. — J085699.

Sánchez García, Hilario. - Don Ramón de la Cruz, 94. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 1981. —

Sánchez Gonzall, Eugenio. — Serra-no, núm. 211. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. -22,756 pesetas. — 1981. — J085705.

Sánchez Luengo, Manuel. - Plaza Verín, núm. 7. — 08-610 C. — 1978. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. 54,990 pesetas. - 1981. - J085708.

Sánchez Moreno, Antonio. — Tribu-lete, núm. 10. — 08-610 C. — 1978. —

75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J085711. Sanmartin Ramón, Manuel. — Antonio Zamora, 92. — 08-610 C. — 1978. 190.0000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — 1981. — J085712.

Santa Teresa Llorente, Juan. — Vistas Moraleja, 3. — 08-610 C. — 1978. — 1.130.000 pesetas. — 1.100.000 pesetas. 128.768 pesetas. — 1981. — J085713.

Santamaría García, A. — Doña Elvira, número 65. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. 12.756 pesetas. — 1981. — J085714.

Santano Proenza, Angel. — Tordegri-llos, núm. 36. — 08-610 C. — 1978. — 180,000 pesetas. - 150,000 pesetas. 18.756 pesetas. — 1981. — J085715.

Santoja Blasco, Antonio. — Peñasca-les, núm. 40. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.002 pesetas. — 1981. — J085717.

Sanz Martín, Manuela. - Alejandro Morán, 65. - 08-610 C.

348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 42.190 pesetas. — 1981. — J085722. Sanz Mingo, Gabriel. — Carretas, 14. 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 11.512 pesetas. — 1981 — 1085723

170.000 pesetas. — 11.512 pesetas. — 1981. — J085723. Sepúlveda García, Segundo. — Los Yébenes, 229. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — 1981. — J085731. Simón Cerezo, Otilio. — Arapiles, 3.

08-610 C. - 1978. - 228,000 pesetas. 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1981. — J085732.

Sola Barragán, Andrés. — Pico Artilleros, 23. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. 27.468 pesetas. — 1981. — J085735.

Tarcio Pérez, Carlos. — Teniente Mu-ñoz Díaz, 19. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. 28.356 pesetas. — 1981. — 1085740.

Testes Real, Carlos. - Fernández de los Ríos, 106. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. -20.756 pesetas. - 1981. - J085742.

Torres Carpintero, Manuel. - Fuente del Berro, 11. - 08-610 C. - 1978. -112,000 pesetas. - 89.500 pesetas. -6.656 pesetas. — 1981. — J085745.

Urbano Iglesias, Lázaro. - Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 106. 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085750,

Villagordo Fernández, León. - Párroco Emilio Franco, 29. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.244 pesetas. — 1981. — J85753.

Vázquez Gómez, María Angeles. -Plaza Aicorbe. 125. - 08-610 C. -1978. — 150,000 pesetas. — 120,000 pesetas. — 12,756 pesetas. — 1981. pesetas. 85755.

Vecino Guerra, Luis A. — Hileras, 4. 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — 185757.

Ventura Reginato, H. — Casimiro Escudero, 14. — 08-610 C. — 1978, — 170,000 pesetas. — 140,000 pesetas. 25,468 pesetas. — 1981. — J85759.

Vicho Bonito, Manuel. — San Alberto, núm. 1. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. - 150.000 pesetas. -30.000 pesetas. — 1981. — 185760.

Vidorreta Carbonera, Rubén. - Plaza Conde Valle de Suchil, 4. — 08-610 C. 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — 185761.

Viuda Castañeda, M. L. — Avenida de Cantabria, 30. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. -22.756 pesetas. — 1981. — J85764.

Zabala Río, Francisco J. - Avenida de José Antonio, 57. — 08-610 C. — 1978. 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. - 22.824 pesetas. — 1981. — J85766.

Zamorano Bardera, Manuel. — San Federico, núm. 6. — 08-610 C. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 27.324 pesetas. — 1981. — J85767.

Relación de notificaciones número 140 por el concepto IMPUESTO INDUS-TRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS. Nombre o razón social. - Domicilio. Número de organigrama. — Ejercicio. Base imputada. — Base liquidable. — A devolver. — Año contraído. —Número de referencia.

Jiménez Gil, José Luis. — Paseo de Extremadura, 244. — 08-610 C. — 1978. 37.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-927.

López Obarrio, Francisco. - Puenteáreas, 13. — 08-610 C. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-930.

Martinez Puertollano, José. — Crevillente, 76. — 08-610 C. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. 0 pesetas. - 1981. - 85082-940.

Martínez Zurdo, Pedro. - Sagrados Corazones, 33. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-846. Morata Calvo, Manuel. — Avenida de

la Victoria, 41. — 08-610 C. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. 0 pesetas. - 1981. - 85082-948.

Roncero Garoz, Anselmo. - Martínez Seco, núm. 48. — 08-610 C. — 1978. 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-967.

Sedero Carmona, José. - Río Ulla, número 11. — 08-610 C. — 1978. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-977.

Relación de notificaciones número 140 por el concepto IMPUESTO INDUS-TRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS. Nombre o razón social. — Domicilio. Número de organigrama. — Ejercicio. Base imputada. — Base liquidable. A ingresar. — Año contraído. — Número de referencia.

Radosa Valdevich Vilar, J. — Once, número 45. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087767.

Ramírez Gallego, Juan D. - Manuel Pérez, 68. — 08-802 R. — 1978. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. 16.808 pesetas. — 1981. — J087771.

Ramírez López, Angel. — Puerto Alazores, 28. — 08-802 R. — 1978. — 92.000 pesetas. — 74.500 pesetas. — 12.608 pesetas. — 1981. — J087772.

Ramírez Martín, Juan. — Carretera de Burgos. — 08-802 R. — 1978. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. 16.808 pesetas. — 1981. — J087773

Ramírez Sáez, Francisco. — Callejón del Alguacil. 4. — 08-802 R. — 1978. — 1.993.000 pesetas. — 1.963.000 pesetas. 312.200 pesetas. — 1981. — J087774.

Ramiro Lázaro, José. - Clm. Carmen, número 913. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas, — 127.000 pesetas, - 12.900 pesetas, — 1981. — J087776.

Ramiro Menéndez, Vicente. — Ponferrada, 43. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087777.

Ramos Cantero, Juan. — Panzano, 45. 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. 127,000 pesetas. — 23,108 pesetas. — 1981. — J087786.

Ramos Herrera, Fernando. - Avianza, número 4. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 90.600 pesetas. - 1981. - J087790.

Ramos López, Venancio. — Francisco de Rojas, 28. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. 16.508 pesetas. — 1981. — J087791.

Ramos Lorenzo, Vidal. - Agramunt, número 1. — 08-802 R. — 1978. — 1.133.000 pesetas. — 1.103.000 pesetas. 153.400 pesetas. — 1981. — J087792. Ramos Pernias, Valeriano. — Acuerdo,

número 31. - 08-802 R. - 1978. -

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. - 25.400 pesetas. — 1981. — J087794.

Ramos Rebollo, Sebastián. - Basilio Paraíso, 11. — 08-802 R. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. 10.308 pesetas. - 1981. -J087795.

Ramos Ruiz, Segundo. - Hacienda de Pavones, 53. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — 1087796.

Ramos Zurita, José. — Tesoro, nú-mero 21. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 25.400 pesetas. — 1981. — J087797.

Ranchal Romero, Tomás M. - Uranio, núm. 9. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas.

23.108 pesetas. — 1981. — J087798. Real Pradillo, José. — Josué L Josué Lillo, número 20. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J087801.

Reboredo Lamas, Antonio. — Camino Garabitas, 7. — 08-802 R. — 1978. — 92.000 pesetas. - 70.500 pesetas. 12.608 pesetas. - 1981. - J087803.

Recio Antón, Cándido. — Ezequiel Solana, 104. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. 25.400 pesetas. — 1981. — J087804.

Garay, 76. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 128. — 1087805. — 25.400 pesetas. — 1981. — 1087805.

Recuero Clemente, Cruz. - Martin de los Heros, 74. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. -10.400 pesetas. — 1981. — J087811.

Redondo Herrera, L. — Godella, 68. 08-802 R. — 1978. — 131.000 pesetas. 106.000 pesetas. — 18.908 pesetas. — 1981. — J087816.

Redondo Peral, José. - Colonia Santa Mónica, 910. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. 63.234 pesetas. — 1981. — J087817.

Redondo Serrano, José A. — Marconi, número 58. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J087821.

Regueiras Sedero, Isaac. — Juan Cha-orro, 45. — 08 - 802 R. — 1978. morro, 45. - 08 - 802 R. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 11.352 pesetas. — 1981. — J087823.

Regueros Gutiérrez, Cecilio. - Pinos Alta, núm. 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. - 23.108 pesetas. — 1981. — J087824.

Regueros Gutiérrez, Enrique, — Mirabel, 41. — 08 - 802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 3.300 pesetas. — 1981. — J087825.

Remacha Balseiro, Julio. - Manipa, número 65. — 08-802 R. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. 37,200 pesetas. — 1981. — J087828.

Requena Arco, Santiago. — Meléndez Valdés, 6. — 08-802 R. — 1978. — 1.026.000 pesetas. — 996.000 pesetas. — 184.108 pesetas. — 1981. — J087831.

Reviejo Jiménez, Eugenio. — La Ba-ñeza, núm. 19. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J087833.

Revilla Aguado, Mariano. — S an ta Cruz de Mudela, 7. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pe-setas. — 23.108 pesetas. — 1981. — 1087834.

Revilla Cabezas, Isidro. — Menéndez Pelayo, 25. — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.500 pesetas 4.008 pesetas. — 1981. — J087835.

Rey Morcillos, Alfonso. - Ginzo de Limia, 37. — 08-802 R. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. 50.400 pesetas. — 1981. — J087836.

Rey Paradela, Antonio. - Ouintiliano. número 13. - 08-802 R. - 1978. -483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 90.600 pesetas. — 1981. — J087837.

Reyes Soto, Manuel. - Poblado Minimo Dirigido de Vallecas, 397. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087840.

Rico Rivón, Julián. — Clcos Barcelona, núm. 12. — 08-802 R. — 1978. 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 76.700 pesetas. — 1981. — J087845.

Ríos Pérez, Agustín. - Santo Tomás, número 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25,400 pesetas. - 1981. - J087848. Rivas López, Manuel. — Hermanos Miralles, 34. — 08-802 R. — 1978. 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. 77.200 pesetas. — 1981. — J087850.

Rivera Ferreira, José. — Fernando Mendoza, 87. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087852. Rivera Zamorana All. — Navarro

Rivera Zamorano, Alberto. — Navarro Reverter. — 08 - 802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. 29.400 pesetas. — 1981. — J087853. Riveo Moruno, Fernando. — Mar de

Rosa. — 08-802 R. — 1978. — 157,000

pesetas. — 127.000 pesetas. — 25,400 pesetas. — 1981. — 1087855.

Robledo García, José. — Nuestra Señora de Luján, 2. — 08-802 R. — 1978.

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — 1087857.

Roca Martinez. — Antolin. — Salitre,

Roca Martinez, Antolin. — Salitre, número 34. — 08-802 R. — 1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 6.908 pesetas. — 1981. — J087861. Rodrigo Portela, Tomás. — Alejandro Sánchez, 58. — 08-802 R. — 1978. —

349,000 pesetas. — 319,000 pesetas. 34.200 pesetas. — 1981. — J087863. Rodríguez Alcázar, José. — Plaza Tuy, número 13. — 08-802 R. — 1978.

235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. 27.100 pesetas. — 1981. — J087865. - Camino Rodríguez Aranda, José. Viejo de Villaverde, 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 1981. — 1087828

Rodríguez Castro, Facundo. — Avenida de Palomeras, 194. — 08-802 R.— 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — 1087880.

1087880. tes Universales, núm. 15. — 08-802 R. 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 10.908 pesetas. — 1981. Rodríguez Cerezo, Francisco.

1087881. Rodríguez Cobos, Esteban. — Almendrales, 16, — 08-802 R. — 1978.

draies, 16. — 08-802 R. — 1978. 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. 23,108 pesetas. — 1981. — J087882. Rodríguez Díaz, José. — Algaba, 11. 08-802 R. — 1978. — 157,000 pesetas. 127,000 pesetas. — 23,108 pesetas. 1981. — J087885

1981. — 1087885. Rodríguez Díez, Eustaquio. — Argan-zuela, núm. 3. — 08-802 R. — 1978.

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J087886. Rodríguez Fraguas. José. Vallehermoso, núm. 110. — 08-802 R. — 1978.

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — 1087890. Rodríguez García, Florencio. — Platino, núm. 25. — 08-802 R. — 1978. 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. 23,108 pesetas. — 1981. — 1087893. Rodríguez Herranz, F. — Tenerife, 8. 08-802 R. — 1978. — 118,000 pesetas.

95.500 pesetas. — 16.808 pesetas. 1981. — J087899.

Rodríguez López, Antonio. — Central Pingarrón, 64. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23 100 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J087902.

Rodríguez López, Paulino. — Azcoltia, número 7. — 08-802 R. — 1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 22.400 pesetas. — 1981. — 1087905. Rodríguez Martía Rodríguez Martín, Arturo. Businimero 8. — 08-802 R. — 1978.

157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. 23,108 pesetas. — 1981. — 1087908. Rodríguez Moreno, Antonio. - Cabaña Palomeras, 13. — 08-802 R. — 1978.

26.000 pesetas. — 21.000 pesetas. 1.908 pesetas. — 1981. — J087914. Rodríguez Padilla, Rafael. — Ayala. número 81. — 08.802 P. 1978. número 81. — 08-802 R.

177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. 29.400 pesetas. — 1981. — J087921. Rodríguez Palacios, Francisco. 1978. torce, núm. 29. — 08-802 R. — 1978. 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. 10.308 pesetas. — 1981. — 1087922.

Rodríguez Pepín, Francisco. Barrio 1978.
Aeropuerto, 114. — 08-802 R. — 1978.
177.000 pesetas. — 147.000 pesetas.
27.108 pesetas. — 1981. — J087924.
Rodríguez Ribagorda, Rodolfo. — General Ampudia 174 — 08-802 R.

neral Ampudia, 174. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 1981. — 1087927.

Rodríguez Rodríguez, César. Frances Rodríguez J087927. cos Rodríguez, núm. 34. — 08-802 R.

B. O. P. 1978. — 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. -Rodríguez Rodríguez, José. — Alfon-so VI, 4. — 08 - 802 R. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. 10308 pesetas. — 1981. — J087930. 1981. — J087936. 21.596 pesetas. — 1981. — J087938. 14.708 pesetas. — 1981. —J087943. ra, núm. 46. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J087945. 19,900 pesetas. — 1981. — J87948. cia, núm. 20. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.109 23,108 pesetas. — 1981. — [87949. 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. 14,000 pesetas. — 1981. — J87951. Romero Conejero, Francisco. — Mo-lando, 10. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J87955. Media Legua, 42. — 08-802 R.—1978.— 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. 23,108 pesetas. — 1981. — 187956. pesetas. — 1981. — J87963.

Rodriguez Salvador, Manuel. — Santa Juliana, 10. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087933. Rodríguez Sanz, Isaías. — Micabel, 34. 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — Rodríguez Valle, Santiago. — Santa Mónica, 28. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — Rodríguez Vega, José. — Nuria, 64. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.308 pesetas. — 1981. — 1087939. Rojas Serrano, Martín. — Ramírez Tomé, 40. — 08-802 R. — 1978. — 105.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.709 Rojo López, Eusebio. — Luis Cabre-Roman Camarena, Manuel. — Poblado de San Juan, 4. — 08-802 R. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.000 pesetas. Román García, José. — Antolin Gar-Román Pajares, Teodoro. — Abadía, número 913. — 08-802 R. — 1978. — Romero Fernández, Dionisio.—Arroyo Roberto Tena, Francisco. — Arechava-leta, 42. — 08-802 R.—1978.—157.000 Pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 Romojaro Martínez, Rufino. — Gitanillo, 916. — 08-802 R.—1978.—282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 33.100 pesetas. — 1981. — J87964. Ruano Delgado, Rafael. — Soria, 6.— 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. 127,000 pesetas. — 25,400 pesetas. — 1981 187970. Rubio Benito, Julián. — Nájera, 12.— 8-802 p. neseta: 08.802 R. — 1978. — 675.000 pesetas. 645.000 pesetas. — 96.008 pesetas. — Rubio Esperanza, Inocencio. — Luis Claudio, 43. — 08-802 R. — 1978. — 235,000 235,000 pesetas. — 205,000 pesetas. — 187,977. 27,308 pesetas. — 205,000 pesetas. — 1981. — 187977. Rubio Marqués, Antonio. — Puerto Lumbreras, 20. — 08-802 R. — 1978.— 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. — 1087980. 6.116 pesetas. — 127.000 pesetas. Bullio pesetas. — 1981. — J087980. Rubio Martín, Agustín. — Huerta Huevo, 901. — 08-802 R. — 1978. — 177,000 pesetas. — 147,000 pesetas. — 1881. — 1981. Rubio Moreno, José. — Abubilla, 4.

08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas.—
1981. — 1087982.

Rubio Singhar Ferrando — Illescas. Rubio Sánchez, Fernando. — Illescas, número 5. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087987. Rueda Gómas Esperan-Rueda Gómez, Francisco. — Esperan-za, 11. — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pesetae — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pe-Desetas. — 31.000 pesetas. — 4.002 pe-setas. — 1981. — 1087988. Ruiz Cabrera, Hipólito. — Nicolás Sán-Ruiz Cabrera, Hipólito. — Nicolas San-chez, 912. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — 1981. — 1087996. 08-802 Clemente, Antonio. — Sarriá, 3. 127.000 pesetas. — 1978. — 157.000 pesetas. 106.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 127.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 1981. — 1087998. — 23.108 pesetas. — Ruiz C. 1087998. Ruiz Gómez, Jesús. — Alegría, 10. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. —

127,000 pesetas. — 23.108 pesetas. —

Ruiz Hermido, Antonio. — Camarena,

Gimero 212. — 08-802 R. — 1978. —

1981 Pesesano.

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. - 23.108 pesetas. — 1981. — J088004. Ruiz Herrera, Manuel. - Duque de Sevilla, 11. — 08-802 R. — 1978.—157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088006. Ruiz Hoyos, Rafael. — Muller, 25.— 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. 1981. - J88007. Ruiz León, Miguel. — Embajadores, número 165, — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J88008.

23.108 pesetas. — 1981. — 188008. Ruiz León Moreno, Alberto. — Nar-váez, 86. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J88009. Ruiz López, Agustín. — Constancia, número 27. — 08-802 R. — 1978. —

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88011. Ruiz Reche, Pedro. — Doctor Saleta, 56. — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — 4.000 pesetas. — 4.001 pesetas. — 4.001 pesetas. setas. — 1981. — J88014.

Ruiz Riquelme, Patricio. — Uva Va-llecas, 365. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 75.808 pesetas. — 1981. — J88017.

Ruiz Sánchez, Juan. - Herrera, 11.-08-802 R. - 1978. - 65.000 pesetas.-52.500 pesetas. - 8.208 pesetas.-1981.

Sador García, Juan. — García Miranda, 36. — 08-802 S. — 1978.—675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 1981. — J088026.

Sáez Aguilera, Paulino. — Pamplona, número 18. — 08-802 S. — 1978. —

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 7.734 pesetas. — 1981. — J088027.

Sáez Campoamor, José. — Maqueda, número 39 .— 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 25.400 pesetas. — 1981. — J088029.

Sáez Mancebo, Luis. - Plaza de los Mostenses, 6. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. -23.108 pesetas. — 1981. — J088031.

Saguillo Pérez, Valentín. - Ventas Arraiz, 28. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088037.

Sáinz Cuevas, Manuel. — Avenida de Sainz Cuevas, Manuel. — Avenida de Entrevías, 60. — 08-802 S. — 1978, — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088038. Sáiz Losa, Vicente. — Abtao, 30. — 08-802 S. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 34.650 pesetas. —

1981. — J088039.

Sáiz Martín, Inocencio. — Amparo, 31. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — 1088040.

Salcedo Merchán, José. — General Ricardos, 106. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088049.

Salguero Fernández, Jesús. - José Miguel Gordoa, 5. - 08-802 S. - 1978.-

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088052. Salinas Pino, Manuel. — Aire, 4. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas.— 25.400 pesetas.— 1981. — J088055.

Salinas Valle, María. — Lillo, 48.— 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127,000 pesetas. — 25,400 pesetas. — 1981. — J088057.

Salinero Figueroa, Angel. — Embaja-dores, 158. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.134 pesetas. — 1981. — J088058.

Samperio García, Eduardo. - Rafael Ceballos. — 08-802 S. — 1978.—157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088065.

San Fernández, Jesús. — Víctor Pradera, 17. — 08-802 S. — 1978.—157.000 pesetas. — 127,000 pesetas. — 25,400 pesetas. - 1981. - J088066.

San José Calderón, Pedro. - Aurora, 7. — 08-802 S. — 1978. — 130.000 pesetas. — 105,000 pesetas. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088068.

San Jose Carderon, Fedro. — Aurora, 7. — 108-802 S. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088068.

San Jose Carderon, Fedro. — Aurora, 7. — 108-802 S. — 107-803 S. — 107-8

dola, 27. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088069.

San Juan Catane, Martin. — Cartagena, 40. — 08-802 S. — 1978. — 157.000

pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088071.

San Pedro García, Juan. - Ciudad de los Angeles, 319. — 08-802 S. — 1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088072.

Sánchez Alonso, Fermín. — Julio Ferrer, 1. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12900 pesetas. — 1981. — J088073.

Sánchez Alonso, Rodríguez. - Vp. Nueva Angel, 7. — 08-802 S. — 1978.— 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. -11,500 pesetas. — 1981. — J088075.

Sánchez Alvarez, Antonio. — Cárcavas, 1. — 08-802 S. — 1978.—157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088076.

Sánchez Blázquez, Faustino. — Apóstol Santiago, 20. — 08-802 S. — 1978.— 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088081.

Sánchez Bolado, Jesús. — Guzmán el Bueno, 64. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. 16.308 pesetas. — 1981. — J088082.

Sánchez Buitrago, Rafael. - Francisco Silvela, 45. — 08-802 S. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. 10.308 pesetas. — 1981. — J088083.

Sánchez Dorrego, Manuel. - Rodríguez Espinosa, 43. — 08-802 S.—1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088090.

Sánchez Escribano, Antonio. - Real Madrid, 35. — 08-802 S. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — 1981. — J088091. Sánchez Flores, Eugenio. — Los Ala-

mos, 15. — 08-802 S. — 1978.—177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.708 pesetas. — 1981. — J088096.

Sánchez Gallego, Juan. — Marqués de Santa Ana, 23. — 08-802 S. — 1978.— 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J088097. Sánchez Gallego, Juan. — Marqués de Santa Ana, 12.

Santa Ana, 13. — 08-802 S. — 1978.— 143.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.808 pesetas. — 1981. — J088098.

Sánchez García, C. L. - Puentedeume, número 16. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088100. Sánchez García, Santiago. — Alenza, 8.

08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. 127.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1981. — J088105.

Sánchez Gil, Angel. - Ciudad de los Angeles, 239. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. - 147.000 pesetas. 16.900 pesetas. - 1981. - J088109.

Sánchez Gómez, Angel. - Avenida Ciudad de Barcelona, 21. - 08-802 S. 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088110.

Sánchez González, Jesús. — Espinar, número 14. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.908 pesetas. — 1981. — J088115.

Sánchez Gutiérrez, Tomás. - Sierra Sagra, 40. — 08-802 S. — 1978. —

Sagra, 40. — 06-802 S. — 1978. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088117. Sánchez López, José. — Talisio, 9.— 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. 186.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — 1981. — J088123.

Sánchez López, Juan. — Virgen de Africa, 35. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 23.108 pesetas. — 1981. — J088124.

Sánchez Losada, Mariano. — Júpiter, número 6. — 08-802 S. — 1978. — 1.072,000 pesetas. — 1.042.000 pesetas. 206.108 pesetas. - 1981. - J088125.

Sánchez Molinero, Valentín. — Juan Zofio, 18. — 08-802 S. — 1978. 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. 25.400 pesetas. — 1981. — J088133.

Sánchez Molpeceres, Alberto. - López de Hoyos, 468. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 1981. — 1088134.

Sánchez Morales, Fernando. -Balaitus, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157,000 pesetas. - 127,000 pesetas. -23.490 pesetas. - 1981. - J088135.

Sánchez Olavarrieta. — Cervantes, 6. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas. - 7.734 pesetas.-1981. 1088139.

Sanchez Peñalver, Antonio. - Lope

de Haro, 7. - 08-802 S. - 1978. -416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 55.100 pesetas. — 1981. — J088140. Sánchez Prieto Ruiz, Antonio. - Luis

Díaz Coeña, 8. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J088143. Sánchez Quevedo, Antonio. — Cerro

de los Angeles, 24. — 08-802 S.—1978. 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1981. — J088144. Sánchez Robles, Rafael. — Cactus, 31.

08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088146.

Sánchez Roda, Alfonso. - Avenida del Mediterráneo, 47. — 08-802 S. — 1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 24.734 pesetas. — 1981. — J088147.

Sánchez Ruiz, Patrocinio. — Picafort, número 18. — 08-802 S. — 1978. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas.—8.208 pesetas. — 1981. — J088152.

Sánchez Sánchez, José. - Canillas, 21. 08-802 S. — 1978. — 483.000 pesetas. 453.000 pesetas. — 76.700 pesetas. — 1981. — 1088154.

Sánchez Sancho, Guillermo. — Paseo de Alberto Palacios. — 08-802 S.—1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088157.

Sánchez Mata, Cruz Flora. — No consta. — 08-802 S. — 1978. — 65.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.208 pesetas. — 1981. — J088158.

Sánchez Timón, Floreal. - Sandalio López, 41. — 08-802 S. — 1978. — 117.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.608 pesetas. — 1981. — J088161. Sánchez Villar, Ramón. — Ayala, 23.

08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas. — 3.300 pesetas.—1981. 1088164.

Sánchez Dato, Sebastián. — Aceuchal, número 3. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 24.008 pesetas. — 1981. — J088166.

Sandoval Fernández, Restituto.-Puerto de Santa María, 122. - 08-802 S. -1978. — 104.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14,508 pesetas. — 1981.

Sanjuán Cateno, Manuel. — Villajime-na, 57. — 08-802 S. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 24.808 pesetas. — 1981. — J088171.

Santacruz Casanova, Amalio. — Adonis, 27, — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 28.734 pesetas. — 1981. — J088172. Santiago Arroyo, Carlos. — Modesto Lafuente, 5. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1281. — J088177.

25.400 pesetas. — 1981. — J088177.

Santiago Gutiérrez, Antonio. - Guadalquivir, 386. — 08-802 S. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 1981. — J088179. Santo Ayuso, Doroteo. — Los Cárme-

nes, 4. — 08-802 S. — 1978.—157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088181.

Santos García, Agustín. — Esperanza Macarena, I. - 08-802 S. - 1978, -157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088184.

Santos González, Valentín. — Montesa, 35. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088186.

Santos López, Antonio. — Empecinado, 2. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088188.

Santos Serrano, Justo. — Luceda, 72. 08-802 S. — 1978. — 39.000 pesetas.— 31.000 pesetas. — 4.008 pesetas.—1981. J088191.

Sanz Bello, Paulino. — Pedrosillo, 20. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas. - 23.490 pesetas. -

1981. — 1088194. Sanz Benito, Manuel. — Martín de los Heros, 89. — 08-802 S. — 1978. —

177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J088195.

Sanz Sanz, Luis. — Campillo, 2. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. - 1088209.

Sanz Suárez, Saturnino. — Aguila-fuente, 113. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1981. — J088210. Sebastián Sebastián, Joaquín. - Cen-

tenera, 31. — 08-802 S. — 1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088218. Sedano Lorenzo, Juan. — Muller, 34.

08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088219.

Segovia Correal, Santos. - Deva, 187. 08-802 S. - 1978. - 78.000 pesetas.-63.000 pesetas. - 10.308 pesetas.-1981.

Sergio Carnerera, Agustín. — Rafael Ceballos, 10. — 08-802 S. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.000 pesetas.—4.008 pesetas. — 1981. — J088230.

Serrano Cardeñas, Miguel. - Nuestra Señora de la Piedad, 9. - 08-802 S. -1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — 1088232.

Serrano Cuéllar, Rufino. — Villa Rons, número 2. — 08-802 S. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 90.600 pesetas. — 1981. — J088233.

Serrano Muñoz, Juliana. — Teresa Sáenz, 15. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J088238. Serrano Muñoz, Rafael. — Andrés Torrejón. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.100 pesetas. — 22.10

pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088239.

Serrano Pérez, Antonio. — Víctor de la Serna, 6. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088242. Serrano Pérez, Luis. — Hermanos Santos, 18. — 08-802 S. — 1978. — 216.000

pesetas. — 186.000 pesetas. — 4.208 pesetas. — 1981. — J088243.

Sevillano Alonso, Teodoro. — Algemesi, 22. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088248.

Sierra Moreno, Angel. — Plaza de Mariano Valero. — 08-802 S. — 1978. — 91.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.408 pesetas. — 1981. — J088251. Sierra Sierra, Antonio. — Leonor Gón-

gora. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 12.100 pesetas. — 1981. — J088252. Simancas García Castrillo, Carmelo.—

Párroco Don Emilio Franco, 21. - 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088257.

José San José, Emiliano. - Paula de la Vega, 18. — 08-802 S. — 1978. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088261.

Sobrino Gómez, Juan. — Antonio Ló-pez, 40. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 18.990 pesetas. — 1981. — J088262.

Sol Martínez, Victorino. — Valmoja-

do, 241. — 08-802 S. — 1978.—157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. - 1981. - J088264.

Solá Asís, Francisco. — General Romero Basart, 13, — 08-802 S. — 1978. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. —

23.108 pesetas. — 1981. — J088266. Solomando Reja, Julián. — Plaza Corcubión, 14. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088272.

Sonseca Rodríguez, Pedro. — Barqui-llo, 45. — 08-802 S. — 1978. — 117.000 pesetas. — 94,500 pesetas. — 16,608 pesetas. — 1981. — J088273.

Soria Mariana, José M. - Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 190. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088274.

Soriano Jiménez, Luis. - Margaritas, número 37. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. 2.108 pesetas. — 1981. — 188277.

Soriano Martínez, Serafín. — Isla de Jamaica, 16. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. - 127.000 pesetas. 20.900 pesetas. — 1981. — J88278.

Soriano Sánchez, Marcos, — Clavelino Fernández, 46. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.508 pesetas. — 1981. — 188280.

Suárez Akler, José M. - Zabaleta, 39. 08-802 S. — 1978. — 282,000 pesetas.— 252,000 pesetas. — 48,108 pesetas. — 1981 - 188282.

Suárez Banquer, José. — Basilio, 16.— 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88283.

Suárez Ordóñez, Alfredo. - Oca, 66. 08-802 S. — 1978. — 282.000 pesetas.— 252.000 pesetas. — 33.100 pesetas. — 1981. — J88285.

Sueros Montes, Andrés. - Mundillo, número I. - 08-802 S. - 1978. -235,000 pesetas. — 205,000 pesetas. —

25.908 pesetas. — 1981. — J88287. Susarse García, Pedro. — Caspe, 21.— 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas.— 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88288.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO .-EJERCICIO. - BASE IMPUTADA. - BASE LI-QUIDABLE. - A DEVOLVER. - AÑO CON-

TRAIDO. - NUMERO DE REFERENCIA Ramírez Flórez, Manuel. — No consta. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1981.—

Remiro Román, Antonio. - Pilar, 9. 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. 147.000 pesetas. — 3.900 pesetas.—1981. 87766-114.

Reverendo Grájera, Francisco. - Rafael Finat, 95. — 08-802 R. — 1978.— 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas.—0 pesetas. - 1981. - 87766-454.

Revilla Bartolomé, José M. - Hacien-

Revina Bartolome, Jose M. — Hacienda de Pavones, 89. — 08-802 R.—1978.

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 2.792 pesetas. — 1981. — J87766-223.

Rivero Remacha, Luis. — Bravo Murillo, 177. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1981. — 87766-160.

Robles Valdzones, Tacfila Cart.

Robles Velázquez, Teófilo. - Gerifalte, 113, — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.000 pesetas. — 1981. — 87766-277.

Rodrigo García, Angel. — No consta. 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1981.—

Rodríguez Cana, L. Rafael. — Agorreta, 909. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas.— 1981. — 87766-287.

Rojo Filgueira, Angel. - Pedroñeras, número 37. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.100 pesetas. — 1981. — 87766-236.

Rubiano Roberto, Manuel. - Francisco Calonge. — 08-802 R. — 1978. — 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas.—0 pesetas. — 1981. — 87766-467.

Sánchez Pérez, Segundo. — Alcaudón, número 64. — 08-802 S. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 88023-123.

Sánchez Plaza, José. — Nuestra Señora de Begoña, 22. — 08-802 S. — 1978. 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas.—0 pesetas. - 1981. - 88023-438.

Sofio García, Vicente. — Infantas, 29, 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 1981. — 88023-75.

Sotos Ucar, Carlos. — Moralzarzal, 9. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. 127.000 pesetas. — 4.200 pesetas.—1981.

Sánchez Alcázar, Angel. - Puerto de la Bonaigua, 56. — 08-802 S. — 1978. 157,000 pesetas. — 127,000 pesetas. — 11,466 pesetas. — 1981. — 188023-253.

Sánchez Blázquez, Angel. — Tejedores, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127,000 pesetas. — 7.310 pesetas. - 1981. - 88023-98.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1982.-El Jefe de Relaciones con el Contribuyente

(G:-1.019)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente,

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-712.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO .-EJERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1981. — NUMERO DE REFEREN-CIA

Sánchez Galán, Aureliano. - José Antonio, 8. Ciempozuelos. — 300,000 pe-setas. — 270,000 pesetas. — 54,000 pesetas. - J085054.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-852 G.

Adrado Luz, Agustín. - Isla de Arosa, número 21. — 180,000 pesetas. — 160,000 pesetas. — 29,216 pesetas. —

Aguilar León, Catalina. - Santa Eduvigis. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075048.

Aguilar Sáinz, Ramón. - Segovia, 22, 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. 77.350 pesetas. - J075049.

Aguilera Hernando, C. — Plaza del Perú, número 1. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — 1075050.

Aguilera López, Andrés. - Uría, 27. 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075051.

Almodóvar Jiménez, Jesús. - Santa Susana, número 2. - 375.000 pesetas.-345.000 pesetas. - 64.416 pesetas. -1075054.

Alonso Heras, Angela. - General Zabala, número 20. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — 1075058.

Alonso Menéndez, Ramon de. - Luis Cabrera, número 82. — 680.000 pesetas. 650.000 pesetas. — 127.216 pesetas. —

Alonso Pérez, Isaac de. - Biosca, 11. 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 72.216 pesetas. — J075063.

Alonso Vidal, Pedro de. - Torpedero Tucumán, número 4. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 1075064.

Alvarez Andrés, Rosa María. - Colombia, número 22. — 600.000 pesetas. 570.000 pesetas. — 97.880 pesetas. 1075066.

Alvarez Olmo, José. — Avenida de Pío XII, número 2. — 260.000 pesetas. 250.000 pesetas. — 43.964 pesetas. 1075069.

Amoros Sanz, Juan. — San Patricio, 2. 550,000 pesetas. — 520,000 pesetas. — 101,680 pesetas. — 1075074.

Andrés Crespo, Francisco. — Colonia de Villa Rosa, 17. — 275,000 pesetas. 245,000 pesetas. — 46,216 pesetas. 1075075.

Andrés Donaire, Anselmo An. - Paseo de La Habana, 9. — 650,000 pesetas. 637.500 pesetas. — 119.148 pesetas. 1075076.

Antón Cristóbal, Angel de. - Ahillones. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — 1075079.

Armenteros Menéndez, Juana. — Colonia de Villa Rosa. — 350,000 pesetas. 320,000 pesetas. — 61,216 pesetas.

Arnaldo Fernández, M. Soledad, Cerro Mico, número 6. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas.

1075083.

Arroyo, Victoria. — Eugenio Salazar, número 52. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — 1075087.

Asenjo Burgos, Mercedes. — San Julio, número 6. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 92.316 pesetas. — 1075088. 1075088.

Ausin Molins, Manuel. - Velarde, 11. 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. 80.880 pesetas. — J075089. Avilla Varela, Juan Bautista.

lima, número 6. — 265.000 pesetas. 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas.

Baena Lage, Luis. — San Juan de la Salle, número 5. — 725.000 pesetas. 695.000 pesetas. — 132.250 pesetas. 1075091

Barrio Sierra, Marcelino. — Clara del Rey, número 58. — 650.000 pesetas. 620.000 pesetas. — 121.680 pesetas. 1075094.

Barriuso González, Luis Ciriaco. ________ lombia, número 11. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. 1075095 1075095.

Berlanga Valle, Jesús. — Santa Hortensia, número 15. — 410.000 pesetas. 380.000 pesetas. — 71.416 pesetas. 1075101. Bernardo Prieto, Lucio. — Carretera de Canillas, 21. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas.

Blanco Castro, Luz. — López de Ho-J075105. yos, número 344. — 390.000 pesetas. 360.000 pesetas. — 69.216 pesetas.

Blanco Centeno, Federico. - Primera, número 19. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. J075109.

Borona Jorge, Rogelio. — Guadalaja ra, número 12. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. J075117.

Brigos Fernández, Ramón. — General Mola, número 208. — 695,000 pesetas. — 675,000 pesetas. — 126,648 pesetas. [075120.

Briones Bonautega, Pedro. — Mar Caspio, número 14. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 53,216 pesetas. 1075122.

Brugaz Franco, José Javier. - Canillas, número 34. — 100.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas.

Busto Morillo, Angel. — Infanta Ma-J075126. ria Teresa, 16. — 600.000 pesetas, 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas.

J075126. Cabezas Soria, Juan. — López de Hoyos, número 180. — 425.000 pesetas 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas

Calderón Martínez, Amparo. Pla-rías, número 248 terias, número 248. — 550,000 pesetas 520.000 pesetas. — 101.680 pesetas.

Carrasco Ropero, Martin. — Clara del J075133. Rey, número 50. — 425.000 pesetas. 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas.

Carrazón Rubio, Miguel. — Doctor 1075141.

Fleming, número 56. — 1.300,000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 247.250 pesetas. — 1075142.

Castillo Guilar, Luis. — San Marce-lo, número 6. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. —

Castillo Velasco, Amalio. — Aguadulce, número 4. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. —

Castresana Egueren, Marina. — Doctor Fleming, 54. — 400.000 pesetas. — 382,500 pesetas. — 69,750 pesetas. — 1075147.

Castresana Egurón, N. — Doctor Fle-ming, número 54. — 725.000 pesetas.— 695.000 pesetas. — 110.548 pesetas. —

Castro Martínez, Luis. — Avenida de Alberto Alcocer, 14. — 950.000 pesetas. 920,000 pesetas. — 163,616 pesetas. —

Castro Meijide, Juan. — Canillas, 36. 550,000 pesetas. — 520,000 pesetas. — 101,680 pesetas. — 1075153.

Celada Biázquez, César. — Avenida de América, número 12. — 600.000 pesetas. 570.000 pesetas. — 108.375 pesetas. — 1075157.

Cervigón Sánchez, L. — Poblado de Canillas Absorción, 61, — 180.000 pesetas, 162,500 pesetas. — 29,716 pese-

Cid Martín, Martín. — Avenida de San Luis, 10. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 1075161.

Cordero Souto, Angel. — Gaztambi-de, número 20. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 141.680 pesetas. —

Corriale Fernández, Carlos. — Cardenal Silíceo, 37. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 90.180 pesetas. — 1075171.

Corta Lecucha, M. Pilar, — Avenida el Generales de Corta del Generalisimo, 76. 1,575,000 pese-tas. 1,545,000 pesetas. 302,250 pe-

de San Luis, 33. — 280,000 pesetas. — 1075173. — 47.216 pesetas. — 1075173.

Cruz Díaz, José. — Nápoles, 53. — 91.680 pesetas. — 470.000 pesetas. — Cruz Escala — J075175.

Cruz Freulero, Antonio de la. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 82.000 Cuadros Ch. L. Cóceres. 12.

Cuadros Gil, Ignacio. — Cáceres, 12. 500,000 pesetas. — 470,000 pesetas. — 94,000 pesetas. — J075179. Cura Sancha, Paula. — Gallo, 2. —

240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — Dapena Centeno, Angel. — Las Musas, número 107 — 500.000 pesetas.—

Vapena Centeno, Angel. — Las 1848 8as, número 107. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

Davis Richard, H. — Juan Ramón Ji-1.270.000 pesetas. — 1.300.000 pesetas. — 236.716 pesetas. — 2461

Delgado Pons, Faustino. — Costa del 250,000 pesetas. — 280,000 pesetas. — 1075186. — 47.216 pesetas. —

Díaz Hernández, Clemente. — Cárcavas. 280,000 pesetas. — 250,000 pe-1075188. setas. 280,000 pesetas. — 230,008. — Díaz II. 47,216 pesetas. — 1075188. — Heaes. Díaz Herrera, Santiago. — Heaes, 21. Diaz Herrera, Santiago. — Heaes, 2. 260.000 Pesetas. — 230.000 Pesetas. — Dominio de. — 1075189.

Cardenal Paccelli, 8. — 500,000 pesetas.

1075192

Page 1075189.

1075189.

1075192

Page 1075189.

Page 1075

Pérez, Emilio. — Arturo Soaumero 190. — 450.000 pesetas. — 420,000 pesetas. — 79,416 pesetas.

Espinosa López, José. — Costa del col, número A con con pesetas. — 200, numero 4. – 290,000 pesetas. – 49,216 pesetas. –

Esteban Esteban, Aŭrea. — Vía Car-petana, número 139. — 600.000 pesetas. 1075202 pesetas. — 111.680 pesetas. —

Pente Fente, José. — Alustante, 14.— 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — 1075205. Fernández Hebo Edwardo. — Arturo

Fernandez Urbe, Eduardo. — Arturo Soria, número 187. — 45.000 pesetas.—

42.500 pesetas. - 2.464 pesetas. -1075207.

Fernández García, F. - Valdivieso, 34. 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075209.

Fernández Ordás, Casimiro, — General Mola, 118. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 147.764 pesetas. —

Foguet Rodríguez, Luis. - Fuentenovilla, número 20. — 295.000 pesetas.— 265.00 pesetas. — 50.216 pesetas. — 1075217.

Fresno García, Cecilio. — Galeón. 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 65.416 pesetas. — J075220.

Fuertes Riaño, José. — Gutiérrez Solana, número 4. — 1,125,000 pesetas.— 1,095,000 pesetas. — 210,648 pesetas.—

Gallardo González, Fernando. - Géminis, número 5. — 600.000 pesetas.— 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. —

Gámez Díaz, Antonio. — Doctor Fleming, número 51. — 1.400.000 pesetas. 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas. —

García Barroso, Felipe. — Rosalía de Castro, número 2. — 395.000 pesetas.— 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. — 1075236.

García Martín, Víctor. — López de Hoyos, número 25. — 485.000 pesetas. 455.000 pesetas. — 86.416 pesetas. — J075250.

García Mayoral, Gloria. — General Ricardos, número 1. — 700.000 pesetas.— 670.000 pesetas. — 124.720 pesetas. — 1075251.

Garrudo Gómez, Felipa. — San Miguel, número 2. — 260,000 pesetas. — 230,000 pesetas. — 43,216 pesetas. — 1075264.

Garzón Rodríguez, Domingo. - Avenida del Generalisimo, 8. — 180.000 pe-setas. — 150.000 pesetas. — 28.854 pe-

setas. — 1075265. Gil Díaz, Luis. — Avenida de Bucaramanga, número 53. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — 1075267.

Gil Huelves, José. — Juan B. Toledo, número 23. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 116.216 pesetas. — 1075268.

Gil Nombela, Epifanio. del Generalisimo, 76. - 1.300,000 pesetas. - 1.270.000 pesetas. - 247.964 pesetas. - J075271.

Gomes González, Sagrario. — Canal de Suez, número 16. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. —

González Blanco, Luis. - Poblado de Canillas Dirigido, 31. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

González Moreta, Florencia. - Arzúa, número 2. — 225.000 pesetas. — 197.500 pesetas. — 36.716 pesetas. — 1075292.

González Rosario, G. - Pasaje de los Dolores, número 16. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — 1075295.

Gonzalo Garcia, José L. de. — Camino de Villa Rosa, 13. — 270,000 pesetas.— 240,000 pesetas. — 45,216 pesetas. — 1075296.

Greciano Muñoz, Primitivo. - Clara del Rey, número 50. — 650,000 pesetas. 620,000 pesetas. — 121,216 pesetas. — 1075300.

Guerra Vázquez, Florencio. - Mar de Bering, número 9. — 380.000 pesetas.— 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. —

Guerrero Romero, Manuel. - Clara del Rey, número 74. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

Gutiérrez Gutiérrez, Carmen. - Corazón de María, 17. — 200,000 pesetas,— 175,000 pesetas, — 32,216 pesetas, —

Gutiérrez Hernández, Pedro. — Panamá, número 5. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 155.164 pesetas. — 1075307.

Gutiérrez Macías, M. Pilar. — Aveni-da General, 14. — 500,000 pesetas. — 470,000 pesetas. — 91,216 pesetas. — 1075308.

Gutiérrez Martín, Lorenzo. - Somon-

tes, número 118. - 245.000 pesetas. -215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. —

Heras Sánchez, Purificación. — Santa Susana, número 32. — 410.000 pesetas. 390.000 pesetas. — 71.250 pesetas. — 1075315.

Heras Sardino, Isidora. - Espliego, 11. 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075316.

Hernández Colás, Ildefonso. — Colombia, número 4. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — 1075317.

Hernández Galán, Secundino. - Cárcavas. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — 1075318.

Hernández López, Julio. - Urano, 2. 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075320.

Hernández Martín, Jaime. — Isla de Arosa, número 21. — 265.000 pesetas. 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. —

Herranz Arribas, Lorenzo. - Virgen del Carmen. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 64.216 pesetas. — [075324.

Huerta Aranda, Isidora. — Hermanos Trueba, número 32. — 600.000 pesetas. 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — 1075328.

Iñiguez Ballesteros, M. - Avenida de Alfonso XIII, 39, — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — 1075329.

Ibarzábal García, F. - Clara del Rey, número 52. - 600.000 pesetas.-570.000 pesetas. - 111.216 pesetas. - J075330. Jiménez Alvarez, Adrián. — Tiberia-des, número 4. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — 1075336.

Jiménez Garrido, Ricardo. - Biosca. número 10. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J075338. Jiménez Lillo, José Luis. — Barrio de

Hortaleza. - 275.000 pesetas. -245,000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075340.

Jiménez Ravira, Diego. — Cuenca, 114. 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075341.

Jiménez Santamaría, J. — Arturo Soria, número 19. — 960.000 pesetas. — 930.000 pesetas. — 158.916 pesetas. — J075344.

Jordán Rodríguez, Juan. — Pradoluengo, número 78. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — 1075346.

Kadjar Dartun, Saida Ch. — General Mola, número 205. — 1.500.000 pesetas. 1.470.000 pesetas. — 285.648 pesetas.—

Lambas Solar, Anastasio. de Alberto Alcocer, 46. - 975.000 pesetas. - 945.000 pesetas. - 182.250 pesetas. - J075348.

Larriba Rodríguez, María. - Cervera, número 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. —

Larson Helen, Harriet. - Doctor Fleming, número 41. — 1.200.000 pesetas. 1.170,000 pesetas. — 213.148 pesetas.— 1075351.

Latorre Latorre, Francisco. - Marcenado, número 35. — 825.000 pesetas.— 795.000 pesetas. — 156.680 pesetas. — 1075352.

Latorre Lite, Alfonso. — Corregidor Juan Francisco Luján, 61. — 275.000 pesetas. - 245,000 pesetas. - 46.216 pe-1075353.

Leal Piqueras, Julio. - Agustín de Foxá, número 26. — 875.000 pesetas.— 845.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — T075356:

Llorca Baudes, Concepción San Lorenzo, número 5. - 500.000 pesetas. -470.000 pesetas. - 87.750 pesetas.

Llorente Crespo, G. — Avenida del Generalisimo, 4. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas. —

Lois Rodríguez, Pilar. — Barrio de Santamaría, 1. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

López Abellá, Asunción. - Marcenado, número 35. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 154.648 pesetas. — 1075365.

López Abellá, Purificación. - Marce-

nado, número 35. — 950.000 pesetas.— 920.000 pesetas. — 175.648 pesetas. — 1075367

López Armenteros, Emilio. - Poblado de Hortaleza Absorción, 48. - 240.000 pesetas. - 210,000 pesetas. - 39,216 J075370.

López Armenteros, R. — Mota del Cuervo, número 17. — 275,000 pesetas. 245,000 pesetas. — 46,216 pesetas. — 1075371.

Lopez Coello, Manuel, — Arcangel San Miguel, número 4. — 500.000 pesetas.— 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — 1075373.

López Llanos, Jesús. - Carlos Miguel, número 2. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

López Molina, Domingo. - Francisco Silvela, número 106. — 600,000 pesetas. — 570,000 pesetas. — 111,680 pesetas. — J075379.

López Recio, Antonio. — Clara del Rey, número 56. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 161.680 pesetas. — 1075382.

López Rico, Lucio. - Suero de Quinones, número 13. — 460.000 pesetas.— 430.000 pesetas. — 83.216 pesetas. — 1075383.

López Sanz, Cándida. — Poblado de Hortaleza Absorción, 36. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 81.680 pesetas. - J075384.

Lozano Altance, Balbino. — Barrio de San Lorenzo, 51. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. —

Macasén Damiano, Mario. - Angel Luis Herranz, número 25. — 300.000 pesetas. 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. —

Maestre Monje, Pedro. - Clara del Rey, número 66. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 166.680 pesetas. —

Magneres Jorge, Alberto. - Camino de las Palomas. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — 1075391.

Marcos Lanseros, Mercedes. nida de Alberto Alcocer, 46. — 1.200.000 peestas. — 1.170.000 pesetas. — 220.416 pesetas. - J075394.

Marcos Velasco, Alejandro. - Colombia, número 11. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 110.180 pesetas. —

Marín López, Clemente.-Treviana, 1. 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J075397.

Mariscal Moreno, Luis. - Canillas, 2. 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.216 pesetas. — J075398.

Maroto Ramiro, Angel. - López de Hoyos. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075399.

Martín Domínguez, Santiago. — Nú-mero Ocho Enasa, 2. — 290.000 pesetas. 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075402.

Martín Gil, Nicolás. - Pedroñeras, 40. 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. - 1075404.

Martin Merino, Antonio de. - Clara del Rey, número 15. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

Martin Vázquez, Felipe. — Guadala-jara, número 35. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — 1075410.

Martínez Bernabé, Valentin. - Canillas, número 19. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 46.659 pesetas. — 1075411.

Martínez Escudero, Marcela. — Tri-baldos, número 18. — 120.000 pesetas. 112,500 pesetas. - 16,464 pesetas. -1075412.

Menéndez Campos, Luis, - Avenida Barranquilla, 41. — 600,000 pesetas. — 570,000 pesetas. — 111,680 pesetas. — J075426.

Menéndez Regueras, G. - Torregrosa, número 6. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — 1075428.

Mercado Laguna, Alfonso. - Carretera de Ajalvir, Km. 13. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 74.216 pesetas. — 1075429.

Miguel Collado, Juan A. - Biosca, 11.

325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J075433.

Molinuevo Rubio, Fernando. — Eugenio Salazar, 58. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — 1075440.

Molpeceres Ballesteros, J. - Barrio de San Lorenzo, 30. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

Monsalvo Ruiz, José Luis. — Bolivia, número 10. — 600.000 pesetas.—570.000

pesetas. — 100.080 pesetas. — J075442. Monseco Larriu, Cristina. — Juan Ra-món Jiménez, 28. — 1.400.000 pesetas. 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas.— J075443.

Morales Escánez, Francisco. — Anto-nio López, torre 60. — 280.000 pesetas. 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. 1075446.

Moreno Pérez, José. — Proyecto. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075454.

Moreno Romero, Felipa A. — Torregrosa, número 7. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — 1075456.

Morier Castro, Emilio. - General Zabala, número 2. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 123.250 pesetas. — 1075457.

Muñoz Blázquez, Pedro. — Mota del Cuervo, número 1. — 320.000 pesetas,— 290.000 pesetas. — 55.216 pesetas. —

Muñoz Peña, Damián. — Avenida de la Paz, número 6. — 1.300,000 pesetas. 1.270.000 pesetas. — 245.648 pesetas.— 1075465.

Navarro Bertrán, Gonzalo. - Agustín Foxá, número 31. — 1.300.000 pesetas. 1.270.000 pesetas. — 245.648 pesetas.—

Nieto Argudo, Manuel. — Angel Luis Herranz, número 1. — 300,000 pesetas. 270,000 pesetas. — 51,216 pesetas. —

Ocero Menéndez, Isabel. — López de Hoyos, número 363. — 625.000 pesetas. 595.000 pesetas. — 116.216 pesetas. —

Ochoa Domínguez, Gregorio. — Hortaleza, número 28. — 290.000 pesetas. 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — 1075475.

Olaía Miguel, Mariano. — Canillas, 36. 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. - 79.216 pesetas. — J075476.

Olgueras Olgueras, M. — López de Hoyos, número 397. — 560,000 pesetas. 530,000 pesetas. — 100,500 pesetas. —

Olivares Martín, Luis. — Ramonet, 14. 325,000 pesetas. — 295,000 pesetas. — 54.416 pesetas. — J075479.

Oncala Cano, Francisco. — Cornejo, 2. 240.000 pesetas. — 217.500 pesetas. — 38.916 pesetas. — J075480.

Oreno Luzano, Antonio. — Guzmán d Bueno, número 10. — 675.000 pesetas. 645.000 pesetas. — 115.880 pesetas. — 1075482.

Oria Mantecón, Santiago. — Cartage-na, número 84. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 72.964 pesetas. — 1075483.

Ortega Alonso, José L. — Clara del Rey, número 56. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 176.680 pesetas. — T075484.

Ortega Fresneda, José M. — Paseo de La Habana, 140. — 1.080.000 pesetas.— 1.050.000 pesetas. — 207.216 pesetas.— 1075485

Ortega Rodríguez, Tomás. - Pasaje Pradillo, número 2. — 290.000 pesetas. 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. —

Oterino Losada, Manuel. - Agustín de Foxá, número 26. - 1.225.000 pesetas. - 1.195.000 pesetas. - 231.500 pesetas. - J075487.

Otero Fariñas, José. - Santa Juliana, número 3. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 1075489.

Page Lodera, Vicente. - Fuentelviejo. — 860,000 pesetas. — 830,000 pesetas. — 158,500 pesetas. — J075491.

Pardo Milá, R. Edith. - Canillas, 96. 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.216 pesetas. — J075497.

Parra Pozuelo, L. Ramón. - Constancia, número 72. - 500.000 pesetas. -

470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075499.

Pascual Gamarra, Emilio. - General Zabala, número 2. — 275.000 pesetas.— 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — 1075502.

Pascual Olgado, Nicomedes. - Avenida de Burgos. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.216 pesetas. — 1075503.

Patrón Vázquez, Pedro. - Doctor Fleming, número 51. — 1.400.000 pesetas. 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas.— 1075504.

Pedro Parra, Juan. — Canillas, 4. — 975.000 pesetas. — 945.000 pesetas. — 165.848 pesetas. — J075507.

Penning Reginaldo, Dennis. - Luis Vives, número 19. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 103.250 pesetas. — 1075510.

Pérez Bobillo, Claudio. — Abantos, 24. 60.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.216 pesetas. — J075511.

Pérez Fernández, Francisco. - Santa Virgilia, número 40. — 290.000 pesetas. 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — 1075513.

Pérez Martínez, Ana. — Agustín de Foxá, número 33. — 260.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 42.416 pesetas. — 1075516.

Piñeiro Pacheco, Carmen. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 1.600.000 pesetas. 1.570.000 pesetas. — 284.648 pesetas.—

Pitilisa Sierra, Juan Ramón. — Doctor Fleming, número 52. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 267.250 pesetas. — J075525.

Plieu Jacues, Gastón. - Esteban Terradas, número 3. — 1.400.000 pesetas. 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas.—

Porras Luque, Francisco. — Colonia Villa Rosa, 13. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. —

Pradas Navarro, Francisco. — Gabriel Lobo, número 23. — 275.000 pesetas.— 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. —

Ramos Festa, Isaac. - Corazón de Maria, número 19. — 360.000 pesetas.— 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — 1075544.

Real Delgado, Antonio. -Extremadura, núm. 5. — 380.000 pesetas. 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — 1075548.

Rebellado Rebellado, E. - Santa Hortensia, número 9. — 650.000 pesetas.— 620.000 pesetas. — 121.680 pesetas. —

Regalado Díaz, Felisa. — Avenida de Concha Espina, 39. — 1.475.000 pesetas. 1.445.000 pesetas. — 282.964 pesetas. —

Río Galán, Ciriaco. — Agosto, 54. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 71.368 pesetas. — J075554.

Rivera Benavides, Emilio. del Generalísimo, 65. — 400.000 pesetas. 392.500 pesetas. — 70.148 pesetas. — 1075555.

Rivera Calderón, Luis. — Colonia de San Miguel, 7. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. —

Rivero Guanche, Leónida. de Foxá, número 31. - 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 245.648 pesetas. — J075558.

Robles Pizarro, Emilio. — Avenida de Alfonso XIII, 5. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 53.216 pesetas. — 1075559.

Rodrigo Fernández, Miguel de. - Doctor Fleming, 3 pesetas. 1.270.000 pesetas. — 251.680 pesetas.-1075560.

Rodríguez Albacete, José. - Maria Guerrero, núm. 9. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075561.

Rodríguez Alonso, Modesto. - Carretera de Vicálvaro-Ajalvir, 17. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. - J075563.

Rodríguez Alvarez, José. — Huertas, número 1. — 375.000 pesetas.—345.000 pesetas. — J075564. Rodríguez Feitó, Antonio. - Merce-

des Rodríguez, 13. — 310,000 pesetas.— 280,000 pesetas. — 53,216 pesetas. — 1075566.

Rodríguez Fernández, José. - Francisco Palomo. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — 1075567.

Rodríguez Jaraez, José.—Vinaroz, 31. 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. —

205.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J075568.

Rodríguez Méndez, Jesús. — Daganzo, número 3. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — 1075569.

Rodríguez Pérez, Rafael. — Barrio de San Antón, 4. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — [075571.

Rodríguez Relaño, Alfonso. — Hermanos Machado, 34. — 600.000 pesetas.— 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — 1075573

Rodríguez Rodríguez, Fernando.—Avenida del Generalisimo, 29. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — 1075574.

Rodríguez Rodríguez, Fernando Z. Avenida del Generalisimo, 29. — 60.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. - 1075575.

Rodríguez Vázquez, Rafael. — Marceliano Santa María, 9. — 1.225.000 pesetas. — 1.195.000 pesetas. — 231.500 pesetas. — 1075579.

Romero Castillo, E. — Avenida de Pío XII, núm. 18. — 395.000 pesetas.— 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. —

1075582. Rubio Lozano, Pedro. - Sincelejo, 12. 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — J075586.

Ruiz Chaves, Manuel. - Alagón, 4.-245.000 pesetas. - 215.000 pesetas. -40.216 pesetas. - J075588.

Ruiz de Edillas, Juan. — Infanta María Teresa, núm. 9. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 74.416 pesetas. — 1075589.

Ruiz Miguel, Alejandro. — López de Hoyos, número 401. — 280.000 pesetas. 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — 1075593.

Ruiz Navarro, María Isabel. — General Mola, 279. — 645.000 pesetas. — 615.000 pesetas. — 118.416 pesetas. — 1075594.

Ruiz Olano, José L. - Juan Sánchez Ron, número 6. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — 1075595.

Saavedra S. Román, Manuel J.—Colonia de Villa Rosa, 1. — 790.000 pesetas. 760.000 pesetas. — 146.432 pesetas. — 1075596.

Sáiz Fernández, Raúl. - Alcorisa, I. 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 57.416 pesetas. - J075599,

Salado Muñoz, Amalia.—Acebedo, 11. 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075600.

Salazar Lizarrondo, Héctor. — Barrio de Hortaleza, 15. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — 1075601.

Sánchez Albadalejo, José. — Totana, número 8. — 290.000 pesetas.—260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075604.

Sánchez Albadalejo, José M. — Pasa-je de Doña Carlota, 9. — 500.000 pese-tas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pese-tas. — I075605.

Sánchez González, Luis. — Mar Caspio, número 2. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — 1075607.

Sánchez Gutiérrez, José. — Calderillo. 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.066 pesetas. — J075608.

Sánchez Jiménez, Francisco. - Plaza de Nuestra Señora de Loreto, núm. 1.-360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. 63.216 pesetas. — J075610.

Sánchez Martín, Rosario. — Añastro, número 9. — 825,000 pesetas. — 800,000 pesetas. — 151,648 pesetas. — J075611. Sánchez Merchano, M. Carmen. —

Puenteáreas, 19. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — 1075612.

Sanchez Muñoz, Angel. — San Pedro de Cerdeña. — 245.000 pesetas.—215.000 pesetas, — 40.216 pesetas, — J075613.

Santamaría Jiménez, Tomás. — Clara del Rey, núm. 60. — 550.00 pesetas. — 520,000 pesetas. — 101.680 pesetas. — 1075619.

Santos Navacerrada, I. Galo. - Canillas, número 78. — 500.000 pseetas. —

470.000 pesetas. — 91.680 pesetas.

Nanz Alonso, Antonio. — Marcenado, número 15. — 100.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — 1075623, Sanz Cuesta, Felicísimo. — Santa Susana, número 1. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — 1075625. J075625.

Sanz Martinez, Teodoro. — Colonia de Villa Rosa, 31. — 225.000 pesetas, 195.000 pesetas, — 36.216 pesetas.

Sanz Santamaría, Angel L. — Clara del Rey, número 52. — 465.000 pesetas. 435.000 pesetas. — 82.416 pesetas. 1075629.

Segura Gallardo, Diego. - Mateo Inurria, número 11. — 600.000 pesetas. 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. 1075631.

Serrano Merchán, M. Carmen. Puenteáreas, 19. — 395,000 pesetas. 365,000 pesetas. — 70,216 pesetas.

Serrano Moreno, Antonio. — Treinta y Dos, número 31, — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 91,680 pesetas. J075635.

Silva Cal, Sofía. — Vinaroz, 5.
900.000 pesetas. — 870.000 pesetas.
165.648 pesetas. — 1075639.
Silvan Fernández, Jesús. — López de
Hoyos, número 401. — 360.000 pesetas.
330.000 pesetas. — 63.216 pesetas.
1075640.

Simón Hierro, Fidel. — Francisco Pa-lomo, — 500.000 pesetas. — 470.000 pe-setas. — 91.680 pesetas. — J075643. Simón Martín Estado Canillas.

setas. — 91.680 pesetas. — 1075643.

Simón Martin, Francisco. — 195.000
número 96. — 225.000 pesetas. — 195.000
pesetas. — 36.216 pesetas. — 1075644.

Solo Z. Ducasse, M. Carmen.
Boix, número 3. — 1.300.000 pesetas.
1.270.000 pesetas. — 232.470 pesetas.

1075645.

Suárez Fernández, José. — Menéndez J075645. Pidal, número 59. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 73.796 pesetas.

Téllez Ruiz, Antonio. — López de Hoyos, número 202. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 106.416 pesetas.

Tirado Sánchez, Jesús. — Paseo de la Alameda de Osuna. — 600.000 pesetas. 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. 1075654.

Toro Torre, Diego. — Eugenio Salazar, número 45. — 700.000 pesetas. 670.000 pesetas. — 131.216 pesetas.

Torres Sanchez, Luis. — Poblado de Hortaleza Absorción, 11. — 625,000 pesetas. — 595,000 pesetas. — 116,680 pesetas. — 1075660.

Ucero Martinez, Isabel. — Colonia Programmer del Ray 12 nar del Rey, 12. — 250.000 pesetas. 220.000 pesetas. — 26.516 pesetas. 1075663

Valdavia Juárez, Manuel. — Avenida de Guadalajara, 37. — 300.000 pesetas. 272.500 pesetas. — 49.916 pesetas. 1075664.

Valladolid Durán, I. — Barrio de San Lorenzo, núm. 52. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. 1075666. J075666.

Vara Coca, Máximo. — López de Ho yos, número 35. — 675.000 pesetas. 645.000 pesetas. — 126.216 pesetas. - General 1075668.

Vargas Barragán, Juan A. Gental Mola, número 205. — 875.000 pesetas. — 875.000 pesetas. — 162.250 pesetas. - Barrio de J075669.

Cárcavas, número 57. — 225,000 pesetas. 195,000 pesetas. — 36,216 pesetas. 1075670 1075670.

- Cinca, 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. 74.416 pesetas. — J075672. Arg

Vergara Rodríguez, Isidro.
950.000 pesetas. — 920.000 pesetas.
155.200 pesetas. — 1075676. — pedro
Villar Menéndez, Consuelo.
Muguruza, núm. 8 — 900.000 nesetas.

Muguruza, núm. 8. — 900.000 pesetas. 870.000 pesetas. — 166.500 pesetas. 1075684 — Clara del 1075684.

Rey, número 50. — 395.000 pesetas. 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas.

Zamora Bravo, Pedro. - Doctor plese ming, número 56. — 1,000.000 de pese

tas. — 972.500 pesetas. — 187.750 pesetas. - J075690.

Zorzo Vaquero, Crescencio. — Pradillo, número 6. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. —

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 15-663 N.

Alcalá Pedrosa, Juan. — Sierra Nevada, número 3. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.852 pesetas. —

Belinchón García, F. — Plaza de Ca-Jelinchon García, F. — Plaza de Cartaluña, núm. 46. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 53.969 pesetas. — 1093787.

Hernández Damina, Julio. — Avenida del Generalísimo, 4. — 675.000 pesetas.

645.000 pesetas. — 82.000 pesetas. —

Mora García, Salvador. — López Grass, número 48. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — J093894.

Mora González, Salvador. — López Grass, núm. 48. — 475.000 pesetas. — 1093896 pesetas. — 57.000 pesetas .—

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Número de organigrama 21-540 M.

Calleja Ruiz, José. — Avenida Moratalaz, núm. 168. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 27.150 pesetas. — 27.150 pesetas.

Diaz Díaz, Iosé. — Camino de Pavo-nes, núm. 11. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 36.456 pesetas. — 1098125.

Gutiérrez Jiménez, Pablo. — Plaza Mu-nilla, núm. 5. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.956 pesetas. — 1098130

liménez Jiménez, Juan. — San Die-80, número 68. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 40.156 pesetas. —

de San Diego, 85. — 400.000 pesetas. — 1098133

López Serrano, Antonio. — Avenida de la Albufera, 6. — 300.000 pesetas. 1098135. — 28.256 pesetas. —

Martinez Osuna, Bernardino. — Cami-no Vinateros, 114. — 240.000 pesetas. 210.000 pesetas. — 22.656 pesetas. —

Robleda Alonso, Miguel. — Avenida de la Albufera, 152. — 120.000 pesetas. 90,000 pesetas. — 14.256 pesetas. — Val.

Valverde Bermejo, Juana. — Peiron-cely, núm. 16. — 274,000 pesetas. — 244,000 pesetas. — 1098142.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Número de organigrama 21-631 N.

Lozano López, Maria. — Dr. García Tapia, núm. 192. — 100.000 pesetas. — 1099798 — 10.180 pesetas. —

Polo Hernando, Angel. — Margaritas, número 2. — 156.000 pesetas. — 126.000 Pesetas. — 199891. pesetas. — 21,852 pesetas. — J099891.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INdimero de organigrama 22-860 M4. Moa Nieto, Julián. — Paseo de Alber-Moa Nieto, Julián. — Paseo de Alle Palacios, 16. — 21.970 pesetas. — 14.470 pesetas. — 644 pesetas. —

Moay Suárez, Andrés. — Hermosi-la, número 57. — 92,950 pesetas. — 1102346. — 13,340 pesetas. —

Montoya Hnez., Cándido. — Parra, 4. Montoya Hnez., Cándido. — Pars. — 3.248 pesetas. — 28.240 pesetas. — Montoga Pesetas. — J102355.

Morago Benito, Pablo. — Batalla del Salado, núm. 7. — 1.181.245 pesetas. — 1.151.245 pesetas. — 1.181.245 pesetas. — 1102364

Moral Luque, Juan. — Roberto Mar-tin, número 9. — 88.335 pesetas. —

58.335 pesetas. — 7.167 pesetas. — T102368.

Moraleda Torres, Claudio. - Paseo 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — Molino, núm. 13. — 58.240 pesetas. — J102372.

Moralejas Frias, Esperanza. — Virgen de la Fuencisla, 18. — 121.485 pesetas. 91.485 pesetas. — 13.797 pesetas. — J102373.

Morales Blázquez, Fernando. — Barrio Lucero, núm. 10. — 96.915 pesetas. — 66.915 pesetas. — 7.383 pesetas. — J102374.

Morales López, Isabel. - Chantada, 9. 399.815 pesetas. — 369.815 pesetas. — 43.763 pesetas. — J102376.

Morán Arranz, Fernando. - Ana María, número 30. — 325.065 pesetas. — 295.065 pesetas. — 35.612 pesetas. — I102380.

Morán García, Antonio.—General Yagüe, número 70. — 374.270 pesetas. — 344.270 pesetas. — 31.954 pesetas. — 1102382.

Morán Pérez, José. - Vital Aza, 16. 134.680 pesetas. — 104.680 pesetas. — 14.036 pesetas. — J102383.

Moratalla Pastor, Domingo. — Eugenia de Montijo, 80. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — 1102388.

Morcillo Camacho, Juan. - Sahara, número 14. — 74.490 pesetas. — 51.990 pesetas. — 5.898 pesetas. — J102392.

Morcillo Cantero, Manuel. - Juan Duque, núm. 42. — 426.075 pesetas. — 411.075 pesetas. — 21.815 pesetas. — 1102393.

Morcillo Núñez, Rafael. - Ardemansnúmero 67. — 60.450 pesetas. — 37.950 pesetas. — 3.090 pesetas. — J102396.

Morena García, Eduardo de la. - Hernani, número 17. — 55.900 pesetas. — 25.900 pesetas. — 2.780 pesetas. — J102400.

Morena García, Nicolás. - Aduana, 9. 117.520 pesetas. — 87.520 pesetas. — 10.304 pesetas. — J102401.

Moreno Amaya, José. - La Oliva, 64. 59.475 pesetas. — 29.475 pesetas. — 2.895 pesetas. — 1102407.

Moreno Bravo, Angel. - Carmen, 8. 55.510 pesetas. — 25,510 pesetas. - 2,702 pesetas. — J102410.

Moreno Encinas, José. — Barrio Montaña. — 53.950 pesetas. — 23.950 pesetas. — 23.950 pesetas. — J102414. Moreno Galeano, Pedro. — Atlante, número 50. — 105.040 pesetas. — 75.040

pesetas. — 10.508 pesetas. — J102417. Moreno García, Pascual. — Maestro Arbós, núm. 3. — 683.020 pesetas. — 653.020 pesetas. — 46.004 pesetas. —

Moreno García, Patricio. — Ramón Serrano, núm. 1. — 296.530 pesetas. — 266.530 pesetas. — 31.406 pesetas. — 1102419.

Moreno González, Amparo. - Berástegui, número 2. — 61.880 pesetas. — 31.880 pesetas. — 4.376 pesetas. — 1102421.

Moreno López, María. — Avenida de Peña Prieta, 68. — 278.070 pesetas. — 248.070 pesetas. — 11.414 pesetas. — J102425.

Moreno Paniagua, Pedro. — Maqueda, número 70. — 91.455 pesetas. — 61.455 pesetas. — 7.791 pesetas. — J102435. Moreno Pérez, Hilarión. — Hermanos Moral, 13. — 325.975 pesetas. — 295.975 pesetas. — 25.995 pesetas. —

Moreno Sánchez, Jesús. - Juan de la Hoz, núm. 8. — 67.925 pesetas. — 37.925 pesetas. — 4.585 pesetas. — 1102439.

Moreno Sande, Julia. - Plaza República Dominicana, 8. — 88.465 pesetas. 58.465 pesetas. — 6.593 pesetas. — J102440.

Moreno Terule, Severino. - Luis Peidro, número 2. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6..049 pesetas. —

Moreno Villafuertes, Luis. - Paseo Bruch, núm. 5. — 144.495 pesetas. — 114.495 pesetas. — 13.899 pesetas. — J102445.

Morollán Raso, Angeles. - Carolina Baeza, número 1. — 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 3.982 pesetas. — J102449. Morón Ochoa, Félix. - Aguilón, 9. -

149.760 pesetas. — 119.760 pesetas. — 14.652 pesetas. — J102451.

Morrillo Jurado, Diego. — Manola Rosario, núm. 18. — 534.495 pesetas. — 534.495 pesetas. — 83.799 pesetas. — 1102453.

Mosella Pellicer, Emilia. — José Antonio Armona, 12. — 264.160 pesetas. 234.160 pesetas. — 13.982 pesetas. — J102454.

Mota Hidalgo, Jacinto. — Embajadores, número 196. — 402.480 pesetas. — 372.480 pesetas. — 9.196 pesetas. — J102455.

Motos Giménez, Emilio. — Conde Duque, 5. — 64.285 pesetas. — 34.285 pesetas. — 4.157 pesetas. — J102458.

Moya Fuentes, Raimundo. — Avenida de la Albufera, 252. — 118.755 pese-tas. — 88.755 pesetas. — 13.251 pesetas. - J102461.

Moya Rodríguez, Amalio. - Calaho-

moya Rodriguez, Amario. — Calanorra, 20. — 21.970 pesetas. — 14.470 pesetas. — 644 pesetas. — J102462. Mozos López, Francisco. — Ave María, 19. — 84.175 pesetas. — 54.175 pesetas. — 6.335 pesetas. — J102464.

Muñiz Piñuela, Florencia. — Antonio López, 7. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 1102466. Muño Guillén, Pablo. — Abtao, 20. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 63.015 pesetas. —

93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J102467.

Muñoz Arribas, José. — Bustamante, número 17. — 67.340 pesetas. — 37.340 pesetas. — 4.318 pesetas. — J102468.

Muñoz Bodas, Olegario. — Federico Reinosa, 6. — 80.405 pesetas. — 50.405 pesetas. — 5.581 pesetas. — J102472.

Muñoz Bravo, Gabriel. — Goya, 82. — 161.525 pesetas. — 131.525 pesetas. — 6.005 pesetas. — 1102473.

6.005 pesetas. - J102473.

Muñoz García, Casto. — Emilio Romero, 33. — 55.120 pesetas. — 25.120 pesetas. — 1102478.

Muñoz García, Luis. — Espíritu Santo, 31. - 61.880 pesetas. - 31.880 pesetas. — 3.974 pesetas. — J102479.

Muñoz Girona, Andrés. - Relatores, número 10. - 74.620 pesetas. - 44.620

pesetas. — 6.224 pesetas. — J102480. Muñoz González, Antonio. — Miguel González, núm. 15. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — J102481.

Muñoz Guinea, Gabriel. — Paseo de las Delicias, 101. — 204.555 pesetas. — 174.555 pesetas. — 16.311 pesetas. — J102482.

Muñoz Gutiérrez, José. - Avenida de la Aviación, 105. — 107.575 pesetas. — 92.575 pesetas. — 16.265 pesetas. — 1102483.

Muñoz Hernández, Julián. — Villaa-mil, 163. — 68.445 pesetas. — 45.945 pesetas. — 2.889 pesetas. — J102484. Muñoz Jiménez, José. — Calle Oca. —

150.540 pesetas. — 128.040 pesetas. — 20.358 pesetas. — J102485.

Muñoz Nájera, Andrés. — Hortaleza,

número 19. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — J102490.

Muñoz Panadero, Gregorio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 41. — 43.940 pesetas. - 28.940 pesetas. - 3.538 pesetas. - [102494,

Muñoz Redondo, Adelaida. - J. Pino Jiménez, 15. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J102499.

Muñoz Romano, Maria del Carmen. — Lope de Rueda, 26. — 86.580 pesetas. 56.580 pesetas. — 6.816 pesetas. — J102500.

Muñoz San José, Luis. — Rafael Calvo, 4. — 200.460 pesetas. — 170.460 15.592 pesetas.

Muñoz Vázquez, Domingo. - Nuestra Señora de Fátima, 43. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. J102504.

Muñoz Zarco, Jacinto. - Santo Domingo, núm. 30. — 100.880 pesetas. — 70.880 pesetas. — 7.276 pesetas. — J102505.

Muñoz Cecilia, Francisco. — Aldea del Fresno, núm. 6. — 58.240 pesetas. 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. —

Muñoz Rodríguez, C. - Escalona, 52. 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 3.982 pesetas. — J102509.

Murillo López, María Cruz. - Isla Gomera, 9. - 96.460 pesetas. - 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — J102516.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Organigrama número 21-540 M.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO.-EJERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA, — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAIDO 1981. - NUMERO DE REFEREN-CIA

García Rodríguez, Felicísimo. - Monte Igueldo, 36. — 0 pesetas. — 0 pesetas. 24.100 pesetas. — 98121-14.

Gómez Bernal, José. — Camino Vina-teros, 85. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20,300 pesetas. — 98121-32.

Fuentes Rojas, Guillermo.-Entrearroyos, 31. — 0 pesetas. — 0 pesetas. -20.300 pesetas. — 98121-12.

Hernández Tanda, Angel. — J. Civiles, 3. — 0 pesetas. — 0 pesetas. —20,300 pesetas. — 98121-16.

Sánchez Hernández, Gloria. - Tomás García, 25. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.600 pesetas. — 98121-26.

Vargas López, Jesús. — Camino de Pavones, 11. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 31.800 pesetas. — 98121-30.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 22-860 M-4.

Montilla Jaén, Leandro. - José Cadalso, 130. - 20.670 pesetas. - 0 pe-

setas. — 0 pesetas. — 102344-132. Muñoz Blas, Ignacio. — San Emilio, 2. 105.495 pesetas. — 75.495 pesetas. — 25.301 pesetas. — 102344-282.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1982.-El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.-1.020)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, a el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en los plazos de ocho y quince dias, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO. EIERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA. —
BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO
CONTRAIDO 1981. — NUMERO DE REFEREN-CIA

Abril Ejea, Cristóbal. - Carretera de Colmenar Viejo, Km. 14. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.495 pesetas. - J073781.

Aguilar Casado, Sandalio. - Paseo de Reina Cristina, 1. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 32.095 pesetas. — 1073782.

Alemán Avila, Narcisa. - Virgen del Lluch. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 44.314 pesetas. — J073783. Allende Alcedo, Simón. — Carretera

de Villaverde, Km. 6. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 32.095 pesetas. — 1073784.

Alonso Andrés, Julio. - Arturo Soria. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.714 pesetas. — J073785.

Alonso, Pedro. - Paseo de la Castellana. — 421.000 pesetas. — 391.000 pesetas. — 63.795 pesetas. — J073787.

Anguita Abad, José. - Camino de Vicálvaro Bajo. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.095 pesetas. — 1073788.

Antón Alvarez, Miguel de. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto.—227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 33.364 pesetas. - J073789.

Argensola Hernández, María. - Avenida del General Perón, 16. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 54.714 pesetas. — J073791.

Aurora Llovera, Jerónimo. - Camino de Fuencarral-Hortaleza. — 177,000 pe-setas. — 147,000 pesetas. — 27,495 pesetas. - J073792.

Barrero Rodríguez, Manuel. - Paseo de la Virgen de Puerto Alto. - 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 39.514 pesetas. — J073793.

Barriatua Sarriá, Antonio. — Avenida del Generalísimo. — 374.000 pesetas. — 344.000 pesetas. — 55.395 pesetas. — 1073794.

Bayón Díez, Mariano. — Alcalá. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.514 pesetas. — 1073795.

Beites Gómez, José. — Avenida del Generalisimo, 101. — 219,000 pesetas. 189,000 pesetas. — 35,514 pesetas. —

Bercia L. Blanco, Tomás. - Paseo del Pintor Rosales, 44. — 323.000 pesetas. 293.000 pesetas. — 56.695 pesetas. —

Bouyiche Amar, Simón. - Benito Gutiérrez, número 3. — 200,000 pesetas,— 170,000 pesetas. — 32,095 pesetas. — 1073799.

Caleza Victoriano, Julio. - Félix Rodríguez. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 51.400 pesetas. — J073801. Camacho Martínez, Eugenio. - Plaza de Legazpi. — 790.000 pesetas. — 760.000 pesetas. — 110.895 pesetas. — J073802.

Carrió González, Vicente A. - Carretera de El Pardo, Km. 3. — 320.000 pe-setas. — 290.000 pesetas. — 55.714 pe-setas. — J073803.

Cedrón Pérez, Antonio. - Puente Capuchinos. — 421.000 pesetas. — 391.000

pesetas. - 60.495 pesetas. - J073804. Chafes Aceña, Emilia. José Gu-

tierrez Abalcal, 1. — 210.000 pesetas.— 180.000 pesetas. — 33.714 pesetas. — 1073805.

Claver Caro, Ricarda. - Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 46.314 pesetas. — 1073806.

Corregidor Ramos, A. — Treviana, 10. 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. —

37.495 pesetas. — 1073808. Cortés Aguacil, Antonio. — San Pedro, número 45. - 182.000 pesetas. -

152.000 pesetas. — 28.495 pesetas. — 1073809.

Diaz Garbui, Delfin. - Augusto Figueroa, número. 4. — 182.000 pesetas.— 152.000 pesetas. — 28.495 pesetas. — 1073812.

Díaz López, Urbana Felipa. - Paseo del Pintor Rosales, 56. — 289.000 pese-tas. — 259.000 pesetas. — 49.895 pesetas. - J073813.

Díez Polo, Félix. — López de Ho-yos, número 202. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 35.895 pesetas. — 1073815

Estepa Alonso, Román. — Samba-ra, número 127. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 30.295 pesetas. — 1073818.

Esteban Albarrán, Felipe. - Hermanos García Noblejas, 116. — 182.000 pesetas, 152.000 pesetas. — 28.495 pesetas. — 1073819

Fernández Corregidor, Jesús. — Treviana, número 10. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 44.914 pesetas. —

Fernández Méndez, Raimundo, Mansilla, número 30. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.985 pesetas. — 1073821

Fernández Ortego, Elisa V. - Paseo de Calvo Sotelo, 10. — 273.000 pesetas. 243.000 pesetas. — 46.695 pesetas. —

Fernández Sánchez, Carlos. — Avenida del Manzanares. — 204.000 pesetas. 174.000 pesetas. — 32.895 pesetas. — 1073823

García Calvo Morente, A. - Doctor Fleming, núm. 44. — 209.000 pesetas.— 179.000 pesetas. — 33.895 pesetas. — J073827.

García Diego, Angela. — Paseo de Moret. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — J073828.

Garcia Gómez, Faustino. - Carretera Dehesa de la Villa. — 338.000 pesetas. 308.000 pesetas. — 59.314 pesetas. —

García Hernández, Luis. - Paseo de los Pinos, núm. I. — 227,000 pesetas. — 197,000 pesetas. — 37,495 pesetas. — 1073831.

García Mansilla, Macario. — Carretera de Villaverde-Getafe, Km. 1.-164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 24.514 pesetas. — J073832.

García Méndez, María. - Paseo del Pintor Rosales. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 44.095 pesetas. —

Gestal Lage, Emilio. - Puente del Rey. 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. 35.314 pesetas. — J073835. Gil Adarves, Manuel de.

del Olivar. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.895 pesetas. — J073836.

Gómez Mateo, Delfín. — López de Ho-yos, número 347. — 296,000 pesetas. — 266,000 pesetas. — 51,295 pesetas. —

González Alvarez, Joaquín. - Parque de la Casa de Campo, — 227.000 pese-tas. — 197,000 pesetas. — 37.114 pese-tas. — J073840,

González Alvarez, Joaquín. - Cocha-

bamba. — 150.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.214 pesetas. — J073841. González Alvarez, Marcelino. — Cochabamba. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas. - 21.714 pesetas. - J073842. González Ayala, Filomena. — Plaza

de Cibeles. — 600.000 pesetas.—570.000 pesetas. — 111.714 pesetas. — 1073843. González Fernández, Angel. — Paseo de la Castellana. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 32.114 pesetas. — 1073844

1073844. González Folgado, Alejandro. - Embajadores, 209. - 265.000 pesetas. -235.000 pesetas. — 35.095 pesetas. — 1073845.

González Riesco, Julián. — Miguel Yuste, núm. 64. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 30.295 pesetas. — 1073846.

González Rodríguez, Emiliano. - Palma, número 18. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 37.495 pesetas. — 1073847.

González San Román, C. - Carretera de La Coruña, 4. — 682,000 pesetas. — 652,000 pesetas. — 96,495 pesetas. — 1073848.

Gutiérrez Solana, Miguel. - Carretera de Vicálvaro-Ajalvir. - 197.000 pesesetas. — 167.000 pesetas. — 31.114 pesetas. - J073851.

Hurtado Gómez, Isidro. - Claverín. 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 35.314 pesetas. — J073853.

Hurtado López, Dolores. Cánovas del Castillo. — 227,000 pesetas. 197,000 pesetas. — 37,114 pesetas. —

Isla García, María. — Paseo de la Castellana. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 58.076 pesetas. — J073855.

Jiménez Macías, Lorenza. — Marcelo Usera, núm. 17. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.095 pesetas. — J073857.

Julio Galaza, Victoriano. — Francos Rodríguez, 101. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 44.144 pesetas. — 1073859

Liceras Arribas, Manuel. — Parque de la Casa de Campo. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. —

Llorente Pérez, M. Pilar. - Plaza de Martas Madrid. — 191,000 pesetas. — 161,000 pesetas. — 29,914 pesetas. — 1073861.

Lozano Valdeviano, Angela. — San Cristóbal, núm. 5. — 209,000 pesetas. — 179,000 pesetas. — 33,514 pesetas. —

Martin Ruiz, Lucas. — Paseo de Moret. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — J073866.

Mas Lledón, José. — Plaza del Espí-

ritu Santo. — 200,000 pesetas.—170,000 pesetas. — 31,714 pesetas. — J073871. Mata Noya, Mercedes. — Guturbay.—

204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.514 pesetas. — J073873. Mazario Alvaro, Adrián. — Gaztambide. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 41.914 pesetas. — J073875.

Mazas Sopena, Jaime. — Copinares.— 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 38.714 pesetas. — J073877.

Menéndez García, Aladino. - Dehesa de la Villa. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 48.514 pesetas. — 1073879.

Morán Martín, José. - Pintor Soro-Ila. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.714 pesetas. — J073883.

Moreno Valor, Encarnación. — Pasa-je de Moret. — 252.000 pesetas.—222.000 pesetas. — 42.114 pesetas. — J073885. Muñoz Sánchez, María. — Cea Ber-

múdez, número 1. — 343,000 pesetas.— 313,000 pesetas. — 60,314 pesetas. —

Pascual López Anso, A. — Paseo del Pintor Rosales. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 47.095 pesetas. — 1073888.

Peña Rodrigo, Simón. — Mariano Serrano, número 15. — 235.000 pesetas.— 205.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 1073889.

Peña Romero, Jerónima. — Avenida de América, 1. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 28.495 pesetas. —

Pérez Carrascal, Juliana. — Carretera de El Pardo, Km. 3. — 296.000 pesetas. 266.000 pesetas. — 50.914 pesetas. — 1073892.

Pérez Jorquera, Concepción. — Pa-seo del Prado. — 1.600.000 pesetas. — 1.570.000 pesetas. — 286.416 pesetas.—

Pérez Muñoz, Natividad. — Paseo del Emperador Carlos V, 5. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.714 pesetas. - J073894.

Pérez Poyo, Crescenciano. — Avenida de Pío XII. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.714 pesetas. — 1073895.

Pérez Sánchez, Esmeralda. — Pasaje de Antonio Girón, — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.895 pesetas. — 1073896.

Plasencia Rodríguez, Vicente. — Avenida de San Diego, 59. - 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.895 pesetas. — 1073897.

Ramiro Rosa, María Reyes. — Dehesa de la Villa, — 343,000 pesetas. — 313,000 pesetas. — 60,695 pesetas. — 1073901.

Revuelta Fernández, Francisco. - Comingorrubio. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 48.314 pesetas. —

Rey Ortega García. — Carretera de la Dehesa de la Villa. — 296.000 pesetas. 266.000 pesetas. — 51.295 pesetas. 1073905.

Riancho Laso, Antonia. - Rios Rosas, número 22. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 45.095 pesetas. — J073906.

Rivas Sánchez, Francisco. — Camoens y Valero, núm. 20. — 182.000 pesetas. 152.000 pesetas. — 28.495 pesetas. 1073907.

Rodríguez Iriarte, Luisa. — Paseo de la Castellana, 71. — 237.000 pesetas, 207.000 pesetas. — 39.495 pesetas.

Rubio Rubio, Manuel. - Pinarillo. 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas.

29.914 pesetas. — J073914. Sánchez Díaz, Antonio. — Magdalena Fuent. — 182.000 pesetas.—152.000

pesetas. — 28.495 pesetas. — 1073916. Sánchez López, Fernando. — Colonia Casa de C Casa de Campo. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 35.114 pesetas. 1073917.

Santos Corbacho, M. A. - Carretera de San Martín de la Vega. — 191.000 pe-setas. — 161.000 pesetas. — 29.914 pe-

setas. - 1073918. Sanz Abad, Fernando, — Godella, 233. 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas.

29.914 pesetas. — J073919.
Sanz Gala, M. Angeles. — Cárcavas. 182,000 pesetas. — 152,000 pesetas. 28,495 pesetas. — 1073920. Sutil Vilches, Antonio. — Arenas del Rev. número.

Rey, número I. — 191.000 pesetas.

161.000 pesetas. — 29.914 pesetas. J073921.

Tercero Berjola, Antonia. - Agustin de Foxá. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 43.495 pesetas. — 1073922. Trobo Hermosa, M. Remedios. — Dámaso Mayor. 15

maso Mayor, 15. — 218.000 pesetas. 188.000 pesetas. — 35.314 pesetas. 1073924.

Valero Ridocci, Sofía. — Paseo de la Castellana, núm. 1. — 275.000 pesetas. 245.000 pesetas. — 43.375 pesetas. 1073926.

Relación de notificaciones número 137
por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS ORGA. NUM. 12-853.

Abad Ronda, Angel. — General Barrón. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.468 pesetas. — 1077890. Asenio Cabrera, Juan. — Aceuchal, 9.

155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. 22.468 pesetas. — 1077891. Aguilar Panduro, Rosario. — Sebastián Alvaro, núm. 10. — 175,000 pesetas. 145,000 pesetas. — 26,468 pesetas.

Alamo Perea, Fernando. — Picaza, 8. 1077892. 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas.

Alejándrez Martín, Faustino. — Anto-nia Lancha, 21. — 154.000 pesetas. 124.000 pesetas. — 22.268 pesetas. 1077895 1077895.

Alonso López, Manuel de. — Humani tarias, número 1. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 28.868 pesetas. 1077897.

Relación de notificaciones número 137
por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL DUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA, NUM. 12-853 L.

Alonso Rey, Manuel de. — Fraternidad, número 2. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. 1077900.

— 185.000 pesetas. Alvarez Alvarez, Mateo. Azorín, número 27. 155.000 pesetas. — 28.468 pesetas. 1077902.

Alvarez Fernández, Epifanio. Anto nio Bueno, 40. — 172.000 pesetas. 142.000 pesetas. — 25.868 pesetas.

Andrés Sebastián, Isidro. — Fray José erdeiriña 1077903. Cerdeiriña, núm. 47. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 24.468 pesetas.

Arellano Sánchez. — Maqueda, 7. 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. 29.468 pesetas. — 1077908. (Continuard.)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRENTA PROVINCIAL

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 261, correspondiente al día 3 de noviembre de 1982

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 165 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de "Club Vara González y otros, contra "Club Valdemolinos, Sociedad Anónitidad, con fecha 30 de junio de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito anunciando el recurso de suplicación, unase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este proceso y con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a este que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaria de esta Magistratura, para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente al de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por designat desistida del mismo recurso.

y para que sirva de notificación a "Clud Valdemolinos, Sociedad Anónido paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.–El Secretario (Firmado)

(B.-11.140)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 140 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Carlos Iglesias Alvarez, en representación de Jorge León Cabrera, contra Fabrial, Sociedad Anónima», sobre se ha dictado sentencia «in voce» cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Fabrial, los conceptos reclamados a Jorge León y cabrera 98.000 pesetas.

y para que sirva de notificación a Fabrial, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente un Madrid, a 9 de julio de 1982.–El Seretario (Firmado).

(B.-10.433)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 340 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Just González, contra «Bilcavia, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 6 de marzo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Bilcavia, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Just González 42.934 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Bilcavia, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de marzo de 1982.–El Secretario (Firmado).

(B.-10.904)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 68 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Andres Castro Barragán, contra Santos Villa Blanco, sobre cantidad, con fecha 2 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Santos Villa Blanco a que abone por los conceptos reclamados a Andrés Castro Barragán 56.961 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Santos Villa Blanco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B,-10.436)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 83 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Martin Martín, contra «Combloch, Sociedad Anonima», sobre cantidad, con fecha 2 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguien-

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Combloch, Sociedad Anónima», a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Martín Martín 52.559 pesetas. Y para que sirva de notificación a «Combloch, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de julio de 1982.–El Secretario (Firmado).

(B.-10.437)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 711 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de María José González Sampedro, contra «Edimaco, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 23 de julío de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Edimaco, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclamados a M.ª José González Sampedro 99.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Edimaco, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.438)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.252 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Nicolas Camacho Granjo, contra Manuel Alvarez («Bar Benjamín»), sobre cantidad, con fecha 21 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Manuel Alvarez («Bar Benjamin») a que abone por los conceptos reclamados a Nicolás Camacho Granjo la cantidad de 33.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Alvarez («Bar Benjamín»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.439)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.080 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Olmedo Barrios, contra María Dolores Guerrero Invarato y otro, sobre cantidad, con fecha 30 de junio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a María Dolores Gerrero Invarato y Miguel A. González Pérez de Tudelo a que abonen por los conceptos reclamados a Antonio Olmedo Barrios 70.000 pesetas.

Y. para que sirva de notificación a María Dolores Guerrero Invarato y Miguel A. González Pérez de Tudelo, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10,440)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

- EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 173 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Juan Francisco Salguero López, contra «Seden, Sociedad Anónima», y otro, sobre cantidad, con fecha 9 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Seden, Sociedad Anónima», y José Luis García Muñoz a que abone por los conceptos reclamados a Juan Francisco Salguero López 98.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Seden, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.441)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 387 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de María Dolores Majuelos Toril, contra «Golden Star» y otros, sobre cantidad, con fecha 20 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda en parte, debo condenar y condeno a «Golden Star», «Promociones Golden Star, Sociedad Anónima», y «Fabri Unión Sport, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclama-

dos a María Dolores Majuelos Toril 204.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Golden Star», «Promociones Golden Star, Sociedad Anonima», y «Fabri Unión Sport, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.442)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 486 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Bernabé García Valero, contra Carlos Lorens Gutiérrez («Instalaciones Corona»), sobre despido, con fecha 4 de agosto de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor

literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito anunciando recurso de suplicación, únase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la semencia dictada en este proceso y, con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviertase a este que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaria de esta Magistratura, para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrà a partir del siguiente al de la notificación de este proveido, pues de no verificarlo en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del mismo recurso.

Y para que sirva de notificación a Carlos Gutiérrez Lorens («Instalaciones Corona»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1982. El Secretario (Firmado).

(B.-10.445)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.318 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Blanca Roldán Cabria, contra «Jardin de Infancia Arco Iris», sobre despido, con fecha 22 de septiembre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Senoria, ante mi, el Secretario, dijo: Se declara extinguida la relación laboral entre Blanca Roldan Cabria y el «Jardin de Infancia Arco Iris», condenando al demandado a que abone en concepto de indemnización, según lo razonado, a Blanca Roldan Cabria, la cantidad de 122.182 pesetas, y asimismo a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a «Jardín de Infancia Arco Iris», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.446)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.250 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Francisco Mateo Martínez, contra Carlos Rodriguez («Cafeteria Cofa» res»), sobre cantidad, con fecha 12 de julio de 1982 se ha dictado providencia, cuva parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.-Magistrado, ilustrisimo señor Martinez Calcerrada,-Madrid, 12 de julio de 1982.-Dada cuenta del anterior escrito, unase a los autos de su razón y dése traslado a la parte contraria para que en el plazo de tres dias manifieste lo que a su dereeho convenga.-Lo mandó y firma Su Señoria, de lo que doy fe.-Ante mi.

Y para que sirva de notificación a Carlos Rodriguez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de julio de 1982.-El Secretario (Fir-

mado).

(B.-10.448)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos numero 299 de 1981, se guidos ante la Magistratura de Trabajo número I de Madrid, a instancia de Antonio Amores Diaz, contra «Manufacturas Marse, Sociedad Anonima», sobre cantidad, con fecha 17 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Manufacturas Marse, Sociedad Anonima» a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Amores Diaz la cantidad de 1.386,000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Manufacturas Marse, Sociedad Anonima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1982,-El Secretario (Firmado),

(B.-10,449)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 398 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo numero I de Madrid, a instancia de Julián Aguado Arroyo y otro, contra «Il Gufo, Sociedad Anonima» (Alonso Trigo), sobre cantidad, con fecha 10 de septiempre de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda. debo condenar y condeno a «Il Gufo, Sociedad Anonima» (Alonso Trigo), a que abone por los conceptos reclamados a Julian Aguado Arroyo 75,775 pesetas y a Eulalia Ruiz Vera, 37.199 pe-

Y para que sirva de notificación a «Il-Gufo, Sociedad Anonima» (Alonso Trigo), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1982,-El Secretario (Firmado). (B.-10.443)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.391 de 1980. seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Rosa María Fuentes Lucero, contra «Lillo Maquinaria, Sociedad Anonima», sobre cantidad, con fecha 28 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Lillo Maquinaria, Sociedad Anonima» a que abone, por los conceptos reclamados, a Rosa Maria Fuentes Lucero la cantidad de 169.599 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Lillo Maquinaria, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de junio de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.450)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.968 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Jesus Blanco Majón, contra «Construcciones Rusan, Sociedad Anónima» sobre cantidad, con fecha 13 de agosto se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con la misma pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquel a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días, formule, si asi le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dese cuenta para proveer. Notifiquese a las partes.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Rusan, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.633)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO CEDULA DENOTIFICACION

En los autos número 623 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número I de Madrid, a instancia de Ricardo Cifuentes Lanchas y otros, contra «M. Grandes, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 27 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ricardo Cifuentes Lanchas, José A. Garcia Rubio, Roman Moreno Anes, Juan Fernandez Quesada, Emilio Merino Morato, Antonio Cebrian Torres y Francisco Perez Garcia, declaro nulo el despido efectuado en 28 de abril de 1982, condenando a la empresa demandada «M. Grandes, Sociedad Anónima» a la readmisión inmediata de los trabajadores, con abono de los salarios dejados de percibir.

Y para que sirva de notificación a «M. Grandes, Sociedad Anonima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.630)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.316 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Casimiro Chicano Alarcón, contra "Ext. Esparza y Cia.", sobre incapacidad provisional, con fecha 22 de mayo de 1982 se ha dictado providencia. cuva parte dispositiva es del tenor lite ral siguiente:

Dada cuenta; visto el tiempo transcurrido sin que la parte recurrida haya presentado escrito de impugnación elévese el procedimiento con atento oficio al Tribunal Central de Trabajo para sustanciación del recurso de su plicación formali zado por la parte recurrente.

Y para que sirva de notificación a «Ext. Esparza y Cia.», en ignorado pa radero, se expide la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1982. El Se cretario (Firmado).

(B:-10.634)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO CEDULA DE TRABAJO

En los autos número 840 de 1981, se guidos ante la Magistratura de Trabajo numero I de Madrid, a instancia de Francisco Rebollo Alonso, contra Automoviles Talbot», «Shag Industrial» y otros, sobre incapacidad por accidente, con fecha 30 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositi va es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda in terpuesta por Francisco Rebollo Alonso, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados «Automoviles Talbot, Sociedad Anonima, Mutua General Agropecuaria, Instituto Nacio nal de la Seguridad Social, Tesoreria General de la Seguridad Social y Shag Industrial, Sociedad Anonima».

Y para que sirva de notificación a "Shag Industrial, Sociedad Anonima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.635)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 269 de 1982, se guidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Jose M. Gutierrez Navacerrada, contra «Transformados Eléctricos Madrid. Sociedad Amados Eléctricos Madrid. Sociedad Anonima», sobre despido, con fecha 19 de octubre de 1982 se ha dicta auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoria, por ante mi, el Secretario dijo: Que debia declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unia a las partes y condeno a la empre sa «Transformados Electricos Madrida Sociedad Anónima», a que abone a José Manuel Gutierrez Navacerrada una indemnización de 260.000 pesetas v los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy en cuantía de 311.999 pesetas.

Notifiquese a las partes con las advertencias legales. Así lo acordo y fir mo el ilustrisimo senor don Antonio de Oro-Pulido lopez, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario

que suscribe.-Doy fe.

Y para que sirva de notificacion de «Transformados Eléctricos Madrid Sociedad Anonima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 19 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.143)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago López Jiménez, contra "Mobiliario Baes Adaptable", titular Victoriano Baruque Esteban, en reclamación por despido, registrado con el número 899 de 1982, se ha acordado citar a Victoriano Baruque Esteban, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 25 de noviembre, a las disconsiderados de la comparezca de la com diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y. en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse. con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspendetan por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Mobi-liario Baes Adaptable", titular Victoriano Baruque Esteban, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN Oficial de la provincia y colocación en el

tabión de anuncios. Madrid, à 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmádo).

(B.-11.146)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 87 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Segundo Marquez Vaquerizo y otro, contra Estructuras Metálicas del Centro. Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 19 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debia declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unia a las partes y condeno a la empresa «Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima» a que abone a los actores las indemnizaciones y salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta hoy en las cuantías siguientes: a Segundo Márquez Vaqueri-20, 61.272 y 496.984 pesetas, y a Antonio Revilla Ricote, 56.166 y 496.984

Notifiquese a las partes con las advertencias legales. Así lo acordó y firmo el ilustrisimo señor don Antonio de Oro Para Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe;-Doy fe.

y para que sirva de notificación a Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1982.-La Secretario. Maria Belén Zaera Blanco.

(B.-11.144)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 390 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo mimero 2 de Madrid, a instancia de Manuel Cucala Bastida, contra Abilio Costa Fernández y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 13 de personal de personal sobre despido, con fecha 13 de personal de octubre de 1982 se ha dictado auto. cuya parte de 1982 se na dictado literal significado en la companya parte dispositiva es del tenor literal significado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte de 1982 se na dictado en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva es del tenor literator en la companya parte dispositiva en la company ral siguiente:

Su Señoria, por ante mi, el Secretario, dijo: Que debia declarar v declaraba resueltos los contratos de trabajo que unian a las partes y condeno a la empresa, Abilio Costa Fernandez, a que abone a los actores las indemnizaciones y salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta hoy en las cuantias siguientes: a Manuel Cucala Bastida, 72,000 y 226,000 pesetas, y a Saturnino Torres Barajas, 38.430 v 289.506 pesetas.

Notifiquese a las partes con las advertencias legales.-Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe.-Dov fe.

Y para que sirva de notificación a Abilio Costa Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belén Zaera Blanco.

(B.-11,145)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 410 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo numero 2 de Madrid, a instancia de Antonio Navas Lopez y otro, contra «Salones Acacias, Sociedad Anonima» v otros, sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoria, por ante mi, el Secretario, dijo: Que debia declarar y declaraba resueltos los contratos de trabajo que unian a las partes y condenaba a la empresa «Salones Acacias, Sociedad Anónima» a que abone a los actores dos de percibir desde la fecha de los despidos hasta el día de hoy en las cuantias siguientes: a Antonio Navas López, 119.000 v 253.166 pesetas, v a Tomás Periañez Gómez, 98.000 y 253.166 pesetas.

Notifiquese a las partes con las advertencias legales.-Así lo acordo y firmo el ilustrisimo señor don Antonio de Oro-Pulido Lopez, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe.-Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Salones Acacias, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982.-La Secretario, María Belén Zaera Blanco. (B.-11,147)

MAGISTRATURA DE TRABAJO · NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 339 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José Puente Arias y otros, contra José Pascual Martinez Camacho, sobre cantidad, con fecha 4 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, se decreta el embargo de bienes, propiedad de la empresa apremiada José Pascual Martínez Camacho, en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal, que asciende a 558.028 pesctas más la suma de 100.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación. Se acuerda el embargo de la finca número 4.362, que se describe en los Libros del Registro en los términos siguientes: Urbana. Vivienda unifamiliar situada en la calle

de Milan, con vuelta a la de Toronga, en la Ciudad Lineal, de esta capital, Canillas. Finca 4.362, inscripcion 3.4, al folio 62, del libro 84, inscrita a favor de los convugues José Pascual Martinez Camacho y Angeles Costa Diezhandino.

Notifiquese este proveido a las partes y a la esposa del demandado, Angeles Costa Diezhandino, y requierase a la empresa apremiada, a efectos de que, en plazo de seis días, aporte los titulos de propiedad de la finca anteriormente descrita o, en su caso, firme que sea, y trancurrido el plazo indicado, remitase oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad numero 17, interesando la anotación preventiva de embargo sobre dicha finca, devolviendose un ejemplar debidamente diligenciado, en su momento, junto con certificación de las posibles cargas o gravamenes que pudieren pesar con anterioridad sobre la misma-Lo ordeno y firma Su Senoria ilustrisima.-Doy le.-Ante mi.

Y para que sirva de notificación a Jose Pascual Martinez Camacho v Angeles Costa Diezhandino, esposa del demandado, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belén Zaera Blanco.

(B-11.148)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos numero 664 de 1981, recurso 58 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Julian Morejon Morejón, contra el INSS, el INEM y «Electroóptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima», sobre desempleo. con fecha 9 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositivaes del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Julian Morejón Morejón, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, de fecha 19 de mayo de 1982, a virtud de demanda deducida por dicho demandante contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa «Electrooptica de la Cierva. Sociedad Anonima», en reclamación de prestaciones por desempleo y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos integramente la resolución de instancia.

Y para que sirva de notificación a «Electroóptica Juan de Cierva, Sociedad Anónima», en ignorado paradero. se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belén Zaera Blanco.

(B.-11.149)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.330 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Adoración Bergasa Pons, contra «Sociedad Anonima Ibertecnic», sobre cantidad, con fecha 18 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuva parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Adoración Bergasa Pons. contra la empresa «Sociedad Anónima Ibertecnic», debo condenar v condeno a dicha empresa a que abone a la actora 142.993 pesetas.

Notifiquese à las partes, advirtiendo-

les que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y, además, la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de la calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depositos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.-Asi, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Sociedad Anonima Ibertecnic», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belen Zaera Blanco.

(B.-10.452)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DENOTIFICACION

En los autos número 655 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Andres Serrano Muñoz, contra «Mateu y Mateu, Sociedad Anónima» y otros, sobre despido, con fecha 29 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Oue desestimando la demanda formulada por Carlos Miguel Sánchez Garcia en nombre de Andres Serrano Muñoz, contra la empresa «Transfigoroute, Sociedad Limitada», y el Fondo de Garantía Salarial, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados. Se tiene por desistida la demanda formulada contra «Mateu y Mateu, Sociedad Anonima», y comisario y depositario de la quiebra.

Notifiquese a las partes, advirtiendoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución.-Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Mateu y Mateu, Sociedad Anonima», y a «Transfigoroute, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a uno de octubre de 1982.-La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B,-10.453)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 119 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo. número 2 de Madrid, a instancia de Luis Mayor Sanz y otros, contra TAME-KISA v Fondo de Garantia Salarial, sobre cantidad, con fecha 23 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa TAME-KISA, debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las cantidades siguientes: a Luis Mayor Sanz, 116.796 pesetas; a Rosa Maria Prieto Carracedo, 122,449 pesetas, y a Luis María Fernández Moreno, 114,433 pesetas, más el 10 por 100 anual de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantia Salarial conforme al artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifiquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de la calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.-Así por esta

Y para que sirva de notificación a TAMEKISA, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belén Zaera Blanco.

mi sentencia, lo pronuncio, mando y

(B.-10.454)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 616 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Miguel Espadas Castro, contra «Recuperaciones y Desguaces Tolon, Sociedad Anónima», sobre despido con fecha 30 de septiembre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.-Magistrado ilustrísimo señor De Oro-Pulido.-En Madrid, a 3 de agosto de 1982, Dada cuenta. Por pre sentado el anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por hecha la manifestación de la demandada en el sentido de optar por la no readmisión de los actores y pago de las correspondientes indemnizaciones y salarios de tramitación. Dése traslado a los actores y al Fondo de Garantia Salarial.

Lo manda y firma Su Señoria. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Recuperaciones y Desguaces Tolón, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1982.-La Secretario, María Belén Zarea Blanco. (Firmado).

(B.-10.455)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 208 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José Antonio Zarroca Bonet y otros, contra «Sopame Thérica Anónima», sobre cantidad, con fecha cinco de octubre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa «Sopame Ibérica, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las cantidades

siguientes: a José Antonio Zarroca Bonet, 467.100 pesetas; a Asunción López López, 209.582 pesetas, y a Rufino Mansilla Rodrigo, 152.352 pesetas, sin perjuicio de la responsabi pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabaja-

Notifiquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Sopame Ibérica, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la pre-sente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belén Zacra Blanco.

(B.-10.533)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 690 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Manuela Carmona Izquierdo, contra «Aula 3, Sociedad Anônima», sobre despido, con fecha 9 de septiembre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Manuela Carmona Izquierdo contra la empresa «Aula 3, Sociedad Anónima», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora y condeno a dicha empresa a que, a opción de la misma, dentro del plazo de cinco días, la readmita en su puesto de trabajo o le indemnice en las siguientes cantidades: 255.035 pesetas, cantidad de la que el Fondo de Garantía Sa-larial abonará el 40 por 100, y condeno a la cempresa a que satisfaga a los actores los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la sentencia.

Notifiquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuera la parte demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20. por 100, y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 153 de la calle Orense, 18) con el numero 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura | de Trabajo en el momento de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a «Aula 3, Sociedad Anonima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.-La Secretario, Maria Belen Zaera Blanco.

(B.-10.640)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 199 de 1982 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María Isabel Chico Jarillo, contra «Incorsa, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 4 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por María Isabel Chico Jarillo contra la empresa «Incorsa, Sociedad Anonima», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a la actora 171.500 pesetas, más el 10por 100 de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifiquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2,500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Asi, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Incorsa, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.-La Secretario, María Belén Zaura Blanco. (B.-10.534)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En el recurso de suplicación número 57 de 1980, interpuesto por Rafael Ocaña Buitrago, contra la sentencia dictada en los autos número 516 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Rafael Ocaña Buitrago, contra la empresa SACRA y otros, sobre resolución de contrato, con fecha 20 de abril de 1982, se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo sentencia, cuva parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Rafael Ocaña Buitrago, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2, en fecha 8 de julio de 1980, a virtud de demanda por aquél deducida contra la «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfalticos» (SACRA) y otros, sobre resolución de contrato, y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Devuélvanse los autos a la Magistra tura de procedencia, con testimonio de esta resolución, a efectos de notificación y ejecución del presente fallo previa notificación a la Fiscalia del Tribunal Supremo.

Asi por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a la «Sociedad Anónima de Construccio nes y Revestimientos Asfálticos (SA-CRA) en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982,-La Secretario, Maria Belen Zaera Blanco.

(B.-10.639)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3, seguidos ante la Magistratura de Trabajo nu mero 3 de Madrid, a instancia de Te resa Gonzalez Reyo, contra «Lavande ria Industrial Guadiana, Sociedad Andrea nima», sobre cantidad, con fecha 8 de octubre se ha dictado «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. – Magistrado, ilustrisi mo señor don Pablo Burgos de Andres Francisco drés. En Madrid, a 8 de octubre de 1982. Esta Magistratura de Trabajo, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 68 de la Ley de Proce dimiento Laboral, dicta sentencia en la cual considerando probados los he chos de la demanda, de acuerdo con el número 2 del artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, por aplicación del artículo 29 en relación con el artículo 4, apartado f, ambos del Estatuto de los Trabajadores, es procedente es timar la demanda y se condena a la parte demandada a pagar a la actora. Teresa González Reyo, la cantidad de 28.807 por cantidad de 28.807 pesetas por el concepto a que se refiere el hecho 2.º de la demanda que en diche en dichos particulares se da por repro-

Contra esta resolución no cabe recurso y las partes presentes quedarán notificadas por lectura y firma del acta, y la ausente por el despacho que se libre.

Así por esta mi sentencia, lo mando y firmó.

Y para que sirva de notificación a «Lavanderia Industrial Guadiana. Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado) mado).

(B.-10.953)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 9 de 1982, se guidos ante la Magistratura de Trabajo numero 3 de Madrid, a instancia de Matias Cid Huelves, contra «Valencia-Madrid, Sociedad Anonima» («VAMA-SA»), sobre salarios, con fecha 2 de abril de 1982 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Magistratura de Trabajo número 3

Madrid, 8 de octubre de 1982. Dada cuenta: Vista la anterior diligencia, únase el escrito a los autos de su razón a sus efectos, y como se solicita se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes propiedad de la empresa apremiada «Valencia-Madrid. Sociedad Anónima» («VAMASA»), en cuantia suficiente para garantizar el

abono de un crédito principal ascendente a la suma de 291.270 pesetas, más la suma de 50.000 pesetas, que se calculan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y a falta de otros bienes conocidos, se decreta el embargo del inmueble sito en la calle de Victor Pradera, número 68, 1.º B, Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 525, folio 114, cuya descripción es la siguiente: Piso 1.º, letra B, de la casa 68 de la calle de Victor Pradera, de Madrid, se halla situado en la segunda meseta de la escalera, consta de vestibulo, 5 habitaciones, cuarto de baño, cocina, despensa y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de 125 metros sesenta y dos dm2. Linda por su frente, entrando con la meseta de la escalera, el piso 1.º C y patio central de luces, al que tiene un hueco; por la derecha, con el piso 1.º C y el mismo patio central de luces, por donde tiene otros tres huecos; por la izquierda, con el piso 1.º A y el mismo patio, por donde tiene otro hueco, y por el fondo, con soportal del edificio, al que dan cuatro huecos. Es inherente a este piso de la propiedad del cuarto trastero número 2, situado en la planta baja o primera.-Librándose a tal fin mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 5 de esta capital, para anotación preventiva de dicho inmueble, pasándose antes por la Abogacía del Estado.-Requiérase a la demandada para que en el plazo de seis dias presente en Secretaria el titulo de propiedad de la referida finca (piso), y al demandante para que manifieste, en plazo de tres días, los datos personales del mismo, y, caso de ser casado, nombre y profesión del cónyuge, requisito indispensable para el mandamiento que se libre en su día, con la advertencia de que de no efectuarlo no podrá continuarse el procedimiento. Una vez cumplimentados los datos solicitados y firme el presente proveído, entréguese el mandamiento para su diligenciamiento a la parte demandada.-Notifiquese el proveído.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo

que doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Valencia-Madrid, Sociedad Anónima» («VAMASA»), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 15 de octubre de 1982.-El Secretario (Firma-

(B.-11.268)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 731-32-33 de 1979 los autos numero 731-32 de 1979 seguidos ante la Magistratura de Trakas e instan-Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Francisco Antón Campanario y otros, contra «Lejías La Primera, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispo-

itiva es del tenor literal siguiente: Providencia. Magistrado, ilustrisimo señor Burgos de Andrés.-Magistratura de Trabajo número 3.-Madrid, 30 de septiembre de 1982.-Dada cuenta de la anterior acta de subasta, únase a los autos de su razón a sus efectos, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artí el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comuniquese a la empresa ejecutada, que en la tercera subasta de en la tercera subasta de sus bienes celebrada en este organismo en el dia de la fecha y por el licitador don Francisco Carreras Berguio, se ha ofrecido como mayor postura la suma de 8.000 pesetas, y requiérasele para que en el término de nueve días abone lo adeudado o presente persona que mejore la postura última, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se aprobará el remate y se llevará a efecto el mismo.

Notifiquese el presente proveido.-Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.-Firmado y rubricado, Pablo Burgos de Andrés,-Ante mí.-Leoncio Rodríguez Martín.

Y para que sirva de notificación a «Lejías La Primera, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.066 de 1981. seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de María del Carmen López Martínez y otra, contra «Viajes Flamingo, Sociedad Limitada», sobre cantidad, con fecha 20 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.-Magistratura de Trabajo número 3.-Madrid, 20 de septiembre de 1982.-Dada cuenta, por vista de la anterior diligencia, unanse las comunicaciones de Tráfico y el ejemplar del Boletin Oficial de la provincia a los autos de su razón a sus efectos, y a tenor de lo prevenido en el articulo 201 de la Ley de Procedimiento Laboral en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria Lev de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuvo fin se designa Perito a don Pedro Huidobro Salazar, quien deberá aceptar y jurar el cargo; y dése traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previ-niéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el va designado de oficio por esta Magistratura.-Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.-Fírmado y rubricado.-Pablo Burgos de Andrés.-Ante mi.-Leoncio Rodriguez Martín.

Y para que sirva de notificación a «Viajes Flamingo, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 13 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.057)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 525 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo numero 3 de Madrid, a instancia de Enrique Hidalgo Hernández y cinco más, contra Joaquin Maria Merino Iriart y otros, sobre despido, con fecha 30 de septiembre de 1982 se na dictado auto cuva parte dispositiva es del tenor lite-

ral siguiente:

Que debia declarar v declaraba resueltos los contratos de trabajo que ligaban a las partes, y, por consecuencia, debia condenar y condenaba a la parte demandada a abonar a los actores las siguientes cantidades en concepto de indemnizaciones: a Enrique Hidalgo Hernandez, 889.998,62 pesetas; a Joaquin Blanco Hernández, 1.445.550 pesetas; a Juan Manuel Val del Dedo, 1.485.487,50 pesetas; a Antonio Torquemada Fernández, 1.742.134,50 pesetas; a José Luis Leache Nares, 563.531,12 pesetas, y a Rafael Hernández Blanco, 807.299,75 pesetas, y al abono de los salarios de tramitación devengados hasta la fecha de la presente resolución. Así lo dijo, mandó y firmó el ilustrísimo don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en el día de la fecha al comienzo indicado, de lo que yo, el Secretario, certifico.-Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Joaquín María Merino Iriart, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.151)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.655 de 1978 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Narciso Martínez Villar y otros, contra «Q. y C., Sociedad Anónima», sobre salarios, con fecha 25 de abril de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Magistratura de Trabajo número 3.-Madrid, 30 de septiembre de 1982.-Dada cuenta de la anterior acta de subasta, únase a los autos de su razón a sus efectos, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comuniquese a la empresa ejecutada que en la tercera subasta de sus bienes, celebrada en este organismo en el día de la fecha, y por el licitador don Eugenio Fernández Loma se ha ofrecido como mayor postura la suma de 20.000 pesetas, y requierasele para que en el término de nueve días abone lo adeudado o presente persona que mejore la postura última, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se aprobará el remate y se llevara a efecto el mismo,-Notifiquese el presente proveido.-Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que

Y para que sirva de notificación a «Q. v C., Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.154)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 756 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Rafael Alférez Rojas, contra José Maria Raya Lara, sobre cantidad, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Esta Magistratura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral, dicta sentencia en la cual, considerando probados los hechos de la demanda, de acuerdo con el número 2 del articulo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, por aplicación del artículo 29 en relación con el artículo 4.º, apartado f), ambos del Estatuto de los Trabajadores, es procedente estimar la demanda, y por todo ello se condena a la parte demandada a pagar al actor la cantidad de 13.827,50 pesetas por los conceptos a qué se refiere el hecho segundo que en dichos particulares se da por reproducido.

Contra esta resolución no cabe recurso y la parte presente quedará notificada por lectura y firma del acta, y la ausente, por el despacho que se libre.

Así, por esta mi sentencia, lo mando v firmo.-Su Señoría ilustrisima.

Y para que sirva de notificación a José Maria Raya Lara, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.535)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 243 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Francisco Mateo Martinez, contra Carlos Rodríguez Esteban, sobre despido. con fecha 30 de septiembre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que ligaba a las partes y, por consecuencia, debía condenar y condenaba a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de 71.100 pesetas en concépto de indemnización y al abono de los salarios de tramitación devengados hasta la fecha de la presente resolución.-Así lo dijo, mandó y firmó el ilustrísimo senor don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y su provincia, en el día de la fecha al comienzo indicado de lo que vo el Secretario certifico.-Dov

Y para que sirva de notificación a Carlos Rodriguez Esteban, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.641)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO. CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 369 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Julián Rufo Rodríguez, contra «Electromecánica de Precisión, Sociedad Anónima», sobre contrato, con fecha 27 de septiembre de 1982 se há dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo que ligaba a las partes y, por consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que indemnice al actor en la cantidad de 1.275.200,50 pesetas .-Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral vigente, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta fecha.-Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Electromecánica de Precisión, Sociedad Anónima» («EMPSA»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.642)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 405 bis de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Elias del Rey Gonzalo, contra «Central de Alarmas de España» («CAE-SA»), sobre cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a la demandada a que pague al actor la cantidad y por los conceptos a que se refiere el hecho segundo probado de la presente resolución.-Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral vigente, en el plazo de cinco días habiles contados a partir del siguiente a la notificación de este fallo.-Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Central de Alarmas de España» («CAESA»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.-El Secretario (Firma-

(B,-10.643)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.328 de 1979 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Luisa Millan Alonso, contra «Residencia Ana Maria» (titular, Maria del Carmen Fernández), sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado, ilustrisimo señor Burgos de Andrés.-Madrid, a 28 de septiembre de 1982.-Dada cuenta, hágase entrega al demandante del importe de su crédito principal y procédase a la práctica por el refrendante de la tasación de costas y gastos causados por estas actuaciones de ejecución, de cuya tasación se dará traslado a la parte demandada a fin de que en términos de dos audiencias pueda impugnarla, con la advertencia de que de no verificarlo se declarara firme dicha tasación.-Lo mando y firma Su Señoría, de lo que doy fe.-Firmado y rubricado.-Pablo Burgos de Andres.-Ante mi.-Leoncio Rodriguez Martin.

Tasación de las costas que practica el Secretario de esta Magistratura de Trabajo número 3 de las de Madrid en los autos ejecutivos número 1.328 de 1979: honorarios letrado, 4.600 pesetas; honorarios Perito, 7.500 pesetas; Tasas judiciales, para ingreso en el Tesoro Público, ejecución periodos 1.ª, artículos 87-88, 1.840 pesetas; gastos Correos, 500 pesetas; gastos de Magistratura y disposición común 4.ª, 2.000 pesetas.-Total: 16.440 pesetas.-Importa la anterior tasación de las costas causadas en estos autos las figuradas 16.440 pesetas, salvo error u omisión.-Madrid, 28 de septiembre de 1982.-El Secretario, Leoncio Rodriguez Martín.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Residencia Ana Maria» (titular, María del Carmen Fernández Fernández), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.801)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.637, 3.642-44 de 1981, ejec. número 106 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Jesus Garcia Martin y otros, contra «Sociedad Anónima Ibertecnic», sobre cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia,

Fallo: Que debo condenar y condeno | cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.-Madrid, a 22 de septiembre de 1982.-Dada cuenta, únase a los autos de su razón y dése traslado de su copia a la parte recurrida para que pueda impugnar el recurso de reposición dentro del plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a «Sociedad Anónima Ibertecnic», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 14 de octubre de 1982.-El Secretario, Jesús González.

(B.-11.058)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.913 de 1982. seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Felipe González Encinas, contra «Almacenes Sardina» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda y declarando la improcedencia del despido condeno a «Almacenes Sardina», de la que es titular Inocencio Sardina Diaz, a pagar a Felipe González Encinas los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la de la notificación de la sentencia y a optar en el plazo de cinco días, a contar desde la referida notificación, entre readmitir al actor o indemnizarle en 234.000 pesetas, advirtiéndole que si no opta procederá la readmisión y si opta por la indemnización, el 40 por 100 de la misma correra a cargo del Fondo de Garantía Salarial.

Asi, por esta mi sentencia, contra la que podra recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada en la cuenta corriente abierta por esta magistratura en el Banco de Espana de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 10 y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Procedimiento Laboral, mas 2.500 pesetas que deberan ingresarse en la cuenta 124 «Recursos» abierta por esta Magistratura en la calle Orense, número 20, sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.-Lo pronuncio, mando y

Y para que sirva de notificación a «Almacenes Sardina», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982. El Secretario, Jesús González

(B.-10,461)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.293 de 1982 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Francisco Javier Castro Perez, contra «Nutria Centro, Sociedad Anonima» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 23 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor Francisco Javier Castro Pérez; en su consecuencia condeno a la empresa

«Nutria Centro, Sociedad Anónima» a que a opción de la misma, dentro del plazo legal, readmita al actor en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regian con anterioridad o le indemnice en la cantidad de 164.069 pesetas, sin perjuicio de la obligación del Fondo de Garantia Salarial de completar la diferencia, en virtud de su responsabilidad legal, hasta 273.448 pesetas, al pago de cuva cantidad se condena expresamente; y también condenar a la empresa al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, con él limite establecido en el artículo 103 de la Ley de Procedimiento

Notifiquese esta sentencia a las partes, advirtiendose que contra la cual puede interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, por comparecencia o por escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Procedimiento Laboral, más 2.500 pesetas, que deberán ingresarse en la cuenta número 124 -«Recursos»-, abierta por esta Magistratura en la calle Orense, número 20, sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.-Lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.-Leida y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo que lo dicta estando celebrando audiencia pública en el dia de la fecha, de que

Y para que sirva de notificación a «Nutria Centro, Sociedad Anonima», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 23 de septiembre de 1982.-El Secretario, Jesús González.

(B.-10.549)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 376 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Antonio Gil Villa, contra Francisco Ortiz Cabeza, sobre despido, con fecha 6 de julio de 1982 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto. - Madrid, a 6 de julio de 1982.-Vistos los preceptos legales citados y demas de general aplicación, Su Señoria, ante mi, el Secretario, dijo: Que debia resolver y resolvia el contrato de trabajo que liga a las partes, condenando a la empresa Francisco Ortiz Cabeza a que abone una indemnización al demandante Antonio Gil Villa de 42.600 pesetas y a que haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el día del despido hasta esta fecha.

Notifiquese a las partes, haciéndoles saber que contra este auto no cabe recurso,

Asi lo mandó y firma el señor don Eustasio de la Fuente, Magistrado de esta capital y su provincia, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Francisco Ortiz Cabeza, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.-El Secretario, Jesus Gonzalez.

(B.-10.645)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos número 742 de 1982, se guidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Maria Luz Vicente Martin, contra Juan Manuel Fernandez Crespo, sobre des pido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal signiente

Auto-Madrid, a 3 de julio de 1982. Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Su Señoria, ante mi, el Secretario dijo: Que debia resolver y resolvia el contrato de trabajo que liga a las partes, condenando a la empresa, Juan Manuel Fernández Crespo, a que abo ne una indemnizacion al demandante. Maria Luz Vicente Martin, de 47.500 pesetas y a que haga efectivos los sala tios dejados de percibir desde el dia del despido hasta esta fecha.

Notifiquese a las partes, haciendoles saber que contra este auto no cabe re-

Y para que sirva de notificación a Juan Manuel Fernández Crespo, en ig norado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982-El Secretario, Jesús Gonzáleza

(B-10.954)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En el exhorto número 26 de 1981, se guido ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Magistratura de Trabajo número 3 de Valladolid contra «Maderas de Leganes, Sociedad Anonima», sobre salarios, con fecha 31 de julio de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoria, por ante mi, el Secretario, dijo: Que debia declarar y declaraba adjudicatario definitivo, y a calidad de ceder, de los bienes reseñados en el tercer Resultando (consistentes en una maquina sierra circular de 5,5, CV marca Aguirma, y 18 puertas modelo M-2, recercadas en madera de sappe ly), a Angel Arranz Casla, por el precio de 55,000 pesetas. Y que debia acordar y acordaba librar testimonio al adjudicatario de esta resolución, y, previa liquidación del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales, librat oficio de mandamiento al depositario para que haga entrega de los bienes al aludido adjudicatario.

Asi, por este mi auto, contra el que no cabe recurso alguno, lo pronuncia manda y firma el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, don Marcial Rodriguez Estevan, en la fecha antes expresada.-Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Maderas de Leganes, Sociedad Anonia», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de septient bre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.462)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm 5.270 de 1980, ejec-218 de 1981, seguidos ante la Magistra tura de Trabajo número 5 de Madrid. instancia de Arpad Biro Eory, contra «Ernesto Gimenez, Sociedad Anonima», sobre cantidad, con fecha 4 de oc tubre de 1982 se ha dictado auto, cuva Parte dispositiva es del tenor literal si-

Su Señoria, por ante mi, el Secretatio, dijo: Que debia declarar y declaraba adjudicarario de la finca embargada en las presentes actuaciones, reseñadas en el tercero de los Resultados de este auto, y subastada, propiedad del apremiado, «Ernesto Giménez, Sociedad Anonima», a Bonifacio Romero Goldaraz.-Asimismo, debia acordar y acordaba requerir a la demandada, apremiada, «Ernesto Gimenez, Sociedad Anónima», a efectos de que, en plazo de tres dias desde la notificación de la presente resolución, otorgase escritura de venta a favor del adjudicatario. Bonifacio Romero Goldaraz, previniendo a dicho demandado que de no verificarlo así en el plazo indicado, se otorgaria de oficio por esta Magistratura de Trabajo.

Asi lo dijo, manda y firma el ilustrisimo señor don José Ramon Lopez-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo numero 11, en funciones de la Magistratura de Trabajo número cinco de los de esta capital, en el lugar y fecha antes expresados, de todo lo que, como Secretario, doy fe.-Siguen firmas ilegibles del Magistrado y Secretario.

para que sirva de notificación a «Ernesto Giménez, Sociedad Anonimas, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.771)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.147-8 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Juan López Noguera y otro, contra Fabricación y Montaje de Escavolas. Sociedad Anónima», sobre resolución contrato, con fecha 11 de septiembre de 1000. de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores Juan López Noguera y Luis López Gabira, contra la empresa demandada «Fabricación y Montaje de Escavolas, Sociedad Anónimas, y contra el Fondo de Garantia Salarial, debo declarar y declaro resueltos los contratos de trabajo que uman a ambas partes, condenando a la empresa demandada citada a que por el concepto de indemnización derivada de la resolución abone a cada uno de los actores, y respectivamente, las siguientes cantidades: 70.350 y 69.500 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fondo de Garantia Salarial, codemandado, por tratarse de empresa en ignorado para-

Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma Pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el articulo 153 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su proposito ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles contados a Partir del siguiente a la notificación de dada sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera esta la recurrente, presentar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo del depósito del importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo. en la cuenta número 75.567 del Banco de France número 75.567 del Banco de España, debiendo asimismo acreditar el ingreso de 2,500 pesetas en la cuenta de Ahocuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en la calle Orense de esta capital, al tiempo de interponer el recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Fabricación y Montaje de Escayolas, Sociedad Anonima» («FAMOES, Sociedad Anónima»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.843)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.596-97 de 1982, seguidos anté la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Felipe López López y otros, contra «Recubrimientos y Decoración, Sociedad Anonima» y Fondo, sobre despido se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores Felipe López Lopez y Francisco Rodríguez Merino contra la empresa demandada «Recubrimientos y Decoración, Sociedad Anónima» y contra el Fondo de Garantia Salarial, debo declarar y declaro nulos los despidos de los actores efectuados por la referida empresa demandada, a la que, en consecuencia, debo condenar y condeno a que los readmita inmediatamente en las mismas condiciones que tenían antes de ser despedidos, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha de los efectos de los despidos, 19 de junio de 1982, hasta la fecha de las efectivas readmisiones, a razón de los salarios declarados probados en esta sentencia para cada uno de los actores, sin inclusión de la prorrata de las pagas extraordinarias.

Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su proposito de hacerlo en esta Magistratura en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo la empresa demandada condenada, si fuera esta la recurrente, representar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo del deposito del importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, en la cuenta número 75.567 del Banco de España, debiendo asimismo la empresa demandada acreditar el ingreso de la cantidad de 2,500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la sucursal de la calle Orense, numero 20, al tiempo de interponer el re-

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Recubrimientos y Decoración, Sociedad Anonima» («DERESA»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1982,-El Secretario (Firmado).

(B.-10.842)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO. CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.356-71 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Remedios Vázquez Perez v otros, contra «Hefebla, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 6 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, suva parte dispositiva es del tenor literal

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa «Hefebla, Sociedad Anonima», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las cantidades siguientes: para Remedios Váquez Pérez, 174,280 pesétas; para Luisa Capitan Romero, 184.839 pesetas; para Rosario Molina Gutierrez, 193.408 pesetas; para Carmen Otero Hernández, 193:408 pesetas; para Josefa Iglesias Rodrigo, 184.839 pesetas; para Teresa García González, 184.839 pesetas; para Celestina Montiel Ferrero, 174.280 pesetas; para Vicenta Montiel Ferrero, 193.408 pesetas; para Maria Luisa Pradillo Rodrigo, 174.280 pesetas; para Amparo Castillo Torre, 184.839 pesetas; para María Luisa Isidoro Peña. 174.280 pesetas; para María Isabel Isidoro Peña, 174.280 pesetas; para Felipa Colomo Ballestero, 193.408 pesetas; para Maria Carmen Nieto Fernandez, 184.839 pesetas; para Alejandra Gallego Navas, 174.280 pesetas; para Milagros Monzon Conde, 174.280 pesetas, v sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, conforme al articulo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su proposito de hacerlo ante esta Magistratura en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo la empresa demandada condenada, si fuera esta la recurrente, presentar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo del depósito del importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, en la cuenta número 75.567 del Banco de España, debiendo asimismo la empresa demandada ingresar y acreditar el ingreso de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en la calle Orense, número 20, de esta capital, al tiempo de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a «Hefebla, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.841)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION.

En los autos número 5.202 de 1980, ejecución 100 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Ismael Montero Yagüe, contra «Creaciones Oro, Sociedad Anonima», sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.-Magistrado número 11, en funciones de la Magistratura número 5. ilustrisimo señor López-Fando Raynaud.-En Madrid, a 28 de septiembre de 1982,-Dada cuenta; y visto que en la subasta celebrada en el día de la fecha, tercera de las subastas señaladas de bienes propiedad de la apremiada, «Craciones Oro, Sociedad Anónima», en cuva subasta ha comparecido el demandante en las presentes actuaciones, Ismael Montero Yagüe, como mejor postor, el cual ha licitado

con cargo a su crédito personal, habiéndole sido adjudicado por el precio de 50.000 pesetas los bienes de la apremiada objeto de la subasta, y consistentes en un equipo completo, compuesto de dos turbinas marca Manufacturas Turín Perfection, en las que aparece adosada una pegatina indicativa motor ASEA, incorporado, modelo A-150-C, valorado en 350.000 pesetas; un transformador Polylux, tipo T-3-N, número de serie 80.491, valorado en 175,000 pesetas, y un equipo de refrigeración de iguales características que el relacionado en primer lugar, valorado en 275.000 pesetas, importando todo ello 830.000 pesetas. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, en el mismo acto se acordo, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional, de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, debiendo hacerse saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que en termino de nueve días, desde la notificación de esta resolución, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Y para que sirva de notificación a «Creaciones Oro, Sociedad Anonima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.163)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.617 de 1981 ejecución 234 de 1983, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Fermin Antonio Aladrén García, contra Antonio Peláez Rubio (titular de «Autoescuela Sandobal»), sobre ejecución de conciliación del IMAC, con fecha 27 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.-Magistrado número 11, en funciones de la Magistratura número 5, ilustrísimo señor López-Fando Raynaud.-En Madrid, a 27 de septiembre de 1982.-Dada cuenta; y visto que en la subasta celebrada en el dia de la fecha, tercera de las subastas señaladas de bienes propiedad de la apremiada, Antonio Peláez Rubio, titular de «Autoescuela Sandobal», en cuya subasta ha comparecido como mejor postor el demandante en las presentes actuaciones, Fermin Antonio Aladren García, el cual ha licitado con cargo a su credito personal, habiendole sido adjudicado por el precio de 5.000 pesetas el vehículo marca Seat 127, matricula M-0144-DM, el cual estaba tasado en la suma de 275.000 pesetas; así como los vehículos marca Seat 133. matriculas M-8631-DK y M-8632-DK de forma conjunta por el precio de 10.000 pesetas, los cuales estaban tasados en 150.000 pesetas cada uno de ellos. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, en el mismo acto se acordo, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional, de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, debiendo hacerse saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que en término de nueve días, desde la notificación de esta resolución, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o

presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Lo mandó y firma Su Señoria. Doy fe. Siguen firmas ilegibles del Magis-

trado y Secretario. Y para que sirva de notificación a

Antonio Peláez Rubio (titular de «Autoescuela Sandobal), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-11.162)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 868 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de isabel Jiménez Lillo, contra «Unión Internacional de Cosméticos, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 16 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Isabel Jiménez Lillo, debo declarar y declaro nulo el despido de dicha demandante decretado por la empresa «Unión Internacional de Cosméticos, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, debo condenar y condeno esta última a que readmita inmediatamente a aquella demandante y a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 16 de julio de 1982, a razón de 43.750 pesetas mensuales. Absolviendo como absuelvo al Fondo de Garantia Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad del mismo, en su caso, conforme al articu-

lo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Notifiquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es el empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de Espana y en la cuenta corriente número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (calle Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas sin cuyos requisitos no podra tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Unión Internacional de Cosméticos, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.649)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En la ejecución de sentencia número 37 de 1978, seguida ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Julio López Sánchez, contra Luisa, Enrique, Dolores y Manuela Ortega (titulares de «Los Canasteros»). sobre cantidad, con fecha 28 de abril | de 1978 se ha dictado providencia; cuva parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado, ilustrisimo señor Murillo M. de los Santos.-En Madrid, a 28 de abril de 1978.-Dada cuenta; por presentado el anteriror escrito, únase al procedimiento de su razon; y teniendo por hecho el señalamiento de bienes como de los demandados en los presentes autos, se decreta el embargo, siempre que figure a nombre de la demandada Luisa Ortega Gómez y de su marido, Arturo Pavón Sánchez, sobre el inmueble siguiente:

Piso sito en la avenida del Generalisimo, número 108, 3.º izquierda, inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 336 moderno, 653 antiguo, libro 72, distrito Chamartin, sección 3.ª, folios 25 y 27, de la finca número 5.270, propiedad de una de las demandadas, Luisa Ortega Gómez, y de su marido, Arturo pavón Sánchez, segun parte actora.

Notifiquese la existencia de dicha traba a Arturo Pavón Sánchez, esposo de la demandada Luisa Ortega Gómez.

Una vez firme este proveido, librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 7 de los de Madrid para que se tome anotación preventiva de embargo sobre el inmueble indicado, y se expida certificación de cargas, censos y gravámenes a que esté afectada la finca, o si se hallare libre de ellos.-Así lo acordo, mandó y firma Su Señoria.-Doy fe.-Ante

Y para que sirva de notificación a Enrique Ortega (titular de «Los Canastos»), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 1 de octubre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.650)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 643 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Juan José Saez Méndez, contra «Carrocerias G. M. y C., Sociedad Limitada» y Fondo de Garantia Salarial, sobre despido, con fecha 24 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan José Saez Mendez, debo declarar y declaro nulo el despido de dicho demandante decretado por la empresa «Carrocerias, G. M. y C., Sociedad Limitada», v. en consecuencia, debo condenar y condeno a esta última a que readmita inmediatamente a aquel demandante y a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 17 de mayo de 1982, a razon de 1,410 pesetas diarias. Absolviendo como absuelvo al Fondo de Garantia Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad del mismo en su caso, conforme el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifiquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el proposito de entablar recurso de suplicación en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es el empresario y no estuviera declarado po-

bre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de Espana y en la cuenta corriente número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura la cantidad objeto de la condena, más un 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (calle Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Y para que sirva de notificación a «Carrocerias G. M. y C., Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.-El Secretario (Firmado).

(B.-10.651)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En la ejecución de sentencia número 219 de 1980, seguida ante la Magistratura de Trabajo numero 6 de Madrid, a instancia de Gregorio Soldevilla Cuesta y otros, contra Julián Pardo Martín, sobre ejecución conciliación, con fecha 21 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado, ilustrisimo señor Murillo M. de los Santos.-En Madrid, a 21 de noviembre de 1980.-Dada cuenta de la anterior demanda, presentada por Gregorio Soldevilla v solicitando ejecución de lo acordado en conciliación ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, registrese y fórmese el oportuno procedimiento. De conformidad con lo previsto en el artículo 11, parrafo 1.º, del Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, en relación con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Laboral, se decreta la ejecución y embargo de bienes del demandado Julian Pardo Martin en cuantia suficiente a cubrir el principal de 1.965.261 pesetas, más 200.000 pesetas que se calculan provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación. Como se solicita, y siempre que figure a nombre del demandadl y en la parte que le corresponda, se acuerda el embargo de la parcela de terreno ubicada en la calle San Pedro, s/n, con vuelta a las de San Melchor y San Alfonso (Poblado de la Fortuna, Leganes-Madrid), de una superficie de 1.218,42 metros cuadrados, sobre la que existe una edificación de dos plantas, destinadas a nave industrial, y que ocupa dicha edificación la total superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 601, libro 359, folio 246, finca 25.682,

Librese, una vez firme este proveido que se notificara a las partes, mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de Leganés para que se proceda a tomar anotación preventiva del embargo acordado y se expida certificación de cargas, o si se halla libre de éstas.

Requierase al demandado para que en el plazo de seis días presente en esta Secretaria los títulos de propiedad del inmueble, bajo el apercibimiento a que hava lugar en derecho.

Lo mando y firma Su Señoria de que doy fe.-Ante mi.

Y para que sirva de notificación a Victoria Ruiz Clavijo, esposa del demandado, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.-El Se cretario (Firmado).

(B.-10.648)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.605 de 1982. seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Amelia del Pozo Forero, contra «Timsa Ibérica, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantia Salarial, sobre des pido, con fecha 14 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya par te dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Amelia del Pozo Fore ro, debia declarar y declaro nulo el despido, y, por consecuencia, debia condenar y condeno a la empresa «Timsa Iberica, Sociedad Anonima» a estar y pasar por esta declaración y a que readmita inmediatamente al trabajador en las mismas condiciones existentes en el momento de ser des pedido, debiendo absolver y absuelvo al Fondo de Garantia Salarial, sin per juicio de su responsabilidad en los supuestos prevenidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, con abono de los salarios dejados de per-

Y para que sirva de notificación a «Timsa Iberica, Sociedad Anonima» (en la persona de su legal representación), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.-El Secretario (Firmado). (B.-10.470)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

> EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.274 de 1981. seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Isidro Moreno Delgado, contra «PROUSA», sobre invalidez, con fecha 14 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del te-

nor literal siguiente: Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Isidro Moreno Delgado, contra «PROUSA», INSS, debia declarar y declaro que el actor esta afecto de invalidez permanente en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, deri vada de enfermedad común, con dere cho a percibir una pensión vitalicia anual de 342.160 pesetas, debiendo condenar y condeno a las demandadas a estar y pasar por dicha declaracion además, al INSS (Construcción), al abono de la mencionada pensión.

Y para que sirva de notificación a «PROUSA» (en la persona de su legal representación), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982, El Secretario (Firmado).

(B.-10.471).

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF.: 651 37 00 POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO» ALCOBENDAS (MADRID).